



BOLETIN OFICIAL
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

XI Legislatura

Pamplona, 1 de diciembre de 2025

NÚM. 144

S U M A R I O

SERIE A:

Proyectos de Ley Foral:

—11-25/LEY-00009. Proyecto de Ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra para el año 2026. Enmiendas presentadas (Pág. 2).

**Serie A:
PROYECTOS DE LEY FORAL**

11-25/LEY-00009. Proyecto de Ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra para el año 2026

ENMIENDAS PRESENTADAS

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 149 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de las enmiendas presentadas al articulado y la publicación parcial de las enmiendas presentadas a las partidas presupuestarias del proyecto de Ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra para el año 2026, publicado en el Boletín Oficial de la Cámara número 130, de 5 de noviembre de 2025.

Pamplona, 21 de noviembre de 2025

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

ENMIENDA NÚM. 1

FORMULADA POR LOS
**G.P. PARTIDO SOCIALISTA DE NAVARRA, EH
BILDU NAFARROA, GEROA BAI Y CONTIGO
NAVARRA-ZUREKIN NAFARROA**

Enmienda de modificación del artículo:

Artículo 34. Plazo máximo para resolver el procedimiento para la resolución del contrato por causas sobrevenidas derivadas de la falta de capacidad o de la falta de adaptación al puesto de trabajo docente desempeñado, regulado en el artículo 18 Orden Foral 37/2020, de 8 de abril.

Se propone la modificación del párrafo 2 con la siguiente redacción:

“El plazo máximo para resolver el procedimiento para la resolución del contrato por causas sobrevenidas derivadas de la falta de capacidad o de la falta de adaptación al puesto de trabajo desempeñado, regulado en el artículo 18 de la Orden Foral 37/2020, de 8 de abril, del Consejero de Educación, por la que se aprueban las normas de gestión de las relaciones de aspirantes al desempeño, mediante contratación temporal, de puestos

de trabajo docentes al servicio del Departamento de Educación, será de 4 meses”.

Motivación: Se considera más ajustado el plazo de 4 meses para la resolución de estos procedimientos.

ENMIENDA NÚM. 2

FORMULADA POR EL
G.P. UNION DEL PUEBLO NAVARRO

Enmienda de modificación del artículo:

Artículo 59. Movimiento de fondos entre partidas para inversiones en centros sanitarios.

Motivación: Se propone una nueva redacción con el objetivo de que los movimientos de estas partidas no tengan una incidencia sobre la ejecución del Plan de Infraestructuras del Departamento de Salud:

La persona titular de la Dirección General de Gestión Presupuestaria y Servicios Generales del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea podrá autorizar movimientos de fondos que se realicen entre partidas de inversiones destinadas a la construcción, obras de mantenimiento y equipamiento de centros sanitarios, así como entre aquellas que sea necesario habilitar para estos fines, aun cuando no exista la vinculación exigida y regulada en el artículo 38 de la Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra, siempre que se encuentren ubicadas en los programas 540 a 547 y en las codificaciones económicas 6020, 6057, 6059 y 7609 y hayan sido fijadas las obligaciones correspondientes para el ejercicio, garantizándose en todo caso que dichos movimientos no alteren, retrasen ni dificulten la ejecución del Plan de Infraestructuras del Departamento de Salud.

ENMIENDA NÚM. 3FORMULADA POR EL
G.P. UNION DEL PUEBLO NAVARRO

Enmienda de modificación del artículo:

Artículo 81. Ampliación de capital de la sociedad Corporación Pública Empresarial de Navarra, S. L. U. con destino al sector industrial y la vivienda.

Eliminar dentro del apartado b) el cuarto guion que dice:

“Con destino al Instituto Navarra de Inversiones. S.L: 15.000.000 euros para la creación del instrumento que vialice la articulación de un Fondo de Inversión a Largo Plazo y para potenciar la participación en sectores estratégicos de la economía, a través de la inversión directa, tal y como reflejan los estatutos de la sociedad”.

Motivación: Cualquier inversión que se realiza en favor de la Industria Navarra se debe realizar desde el propio departamento de Industria para lo que cuenta con el instrumento de la Sociedad de Desarrollo de Navarra, S.L.

ENMIENDA NÚM. 5FORMULADA POR EL
G.P. UNION DEL PUEBLO NAVARRO

Enmienda de adición de una nueva disposición adicional:

Disposición adicional octava.bis

“Convenio de colaboración entre el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana del Gobierno de España, la Comunidad Foral de Navarra y el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias para el impulso del desarrollo de la red ferroviaria de Alta Velocidad en Navarra.

El Gobierno de Navarra, en representación de la Comunidad Foral, firmará en el año 2026 un convenio de colaboración a través del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible en representación del Gobierno de España, para el impulso del desarrollo de la red ferroviaria de Alta Velocidad en Navarra. Así, Gobierno de Navarra licitará las obras de la red a través de los recursos que, anualmente, el Estado ponga a disposición de la Comunidad Foral de Navarra en los Presupuestos Generales del Estado correspondientes. Tal convenio deberá calendarizar las obras y los recursos necesarios para su completa finalización en 2030”.

Motivación: Es necesario un verdadero compromiso del Gobierno de Navarra con el TAV con pla-

zos ciertos que vaya más allá de la declaración de buenas intenciones. Se trata de una inversión que tiene una importante capacidad de tracción sobre la actividad económica por su efecto multiplicador, lo que hace que esté especialmente indicada para la recuperación y creación de empleo. Es, además, una apuesta por el futuro de la competitividad de la economía navarra al conectarla mejor con su entorno geográfico y económico, algo imprescindible para nuestro decisivo sector exterior. Asimismo, puede contribuir a una vertebración del territorio mejorando su conectividad.

ENMIENDA NÚM. 6FORMULADA POR EL
G.P. UNION DEL PUEBLO NAVARRO

Enmienda de adición de una nueva disposición final:

Disposición final octava.bis

Queda sin efecto el Acuerdo de Gobierno de Navarra de 28 de junio de 2023 por el cual se acuerda la creación de la empresa pública Nafar-bide.

Motivación: Cumplir con la advertencia de la Cámara de Comptos relativa a la inconveniencia de desplazar 2.600 millones de inversión pública sin los debidos controles previos preceptivos.

Así mismo de conformidad con los informes de intervención y patrimonio del Gobierno de Navarra que desaconsejaban la creación de la sociedad y por último con el fin de evitar la instauración más o menos generalizada de peajes en las vías de alta capacidad.

ENMIENDA NÚM. 7FORMULADA POR EL
G.P. UNION DEL PUEBLO NAVARRO

Enmienda de adición de una nueva disposición final:

Disposición final sexta.bis

Se añade una nueva disposición final con la siguiente redacción: Modificación de la Ley Foral 19/1996, de 4 de noviembre, de incompatibilidades de los miembros del Gobierno de Navarra y de los altos cargos de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra.

Se modifican los puntos 3 y 4 del artículo 3 bis de la Ley Foral 19/1996, de 4 de noviembre, de incompatibilidades de los miembros del Gobierno

de Navarra y de los altos cargos de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, que queda redactado de la siguiente manera:

“3. La percepción de la prestación regulada en el apartado anterior será incompatible con:

a) Las retribuciones por el desempeño de cualquier puesto de trabajo, tanto en el sector público como en el privado.

b) Los ingresos procedentes de cualquier actividad profesional o mercantil.

c) Las dietas por asistencia al Parlamento de Navarra o a cualquier otro organismo o institución pública.

d) Las dietas por asistencia a consejos de administración de empresas tanto públicas como privadas.

e) Las pensiones de cualquier régimen público de previsión social.

Si las retribuciones o ingresos señalados fueran inferiores, en cómputo anual, a la prestación económica establecida en el apartado anterior, únicamente tendrán derecho a percibir la diferencia.

4. En ningún caso percibirán la prestación económica establecida en los apartados anteriores los empleados públicos que tengan reservado un puesto de trabajo en cualquiera de las Administraciones Públicas o en los organismos dependientes de las mismas ni las personas que tras su cese pasen a percibir una pensión de jubilación de cualquier régimen público de previsión social”.

Motivación: La cesantía para personas que pasen a situación de jubilación no se sustenta en la justificación de dicha figura, que pretende compensar las dificultades de las personas que han ocupado un alto cargo para reincorporarse posteriormente a un puesto de trabajo a la vista de las incompatibilidades que se generan tras ocupar un alto cargo. Además, se crean pensionistas de primera y de segunda.

ENMIENDA NÚM. 8

FORMULADA POR LOS G.P. PARTIDO SOCIALISTA DE NAVARRA, GEROA BAI Y CONTIGO NAVARRA-ZUREKIN NAFARROA

Enmienda de adición de una nueva disposición final:

Disposición final quinta.bis

Modificación de la Ley Foral 19/1996, de 4 de noviembre, de incompatibilidades de los miembros del Gobierno de Navarra y de los altos cargos de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra.

Se modifican los puntos 3 y 4 del artículo 3 bis de la Ley Foral 19/1996, de 4 de noviembre, de incompatibilidades de los miembros del Gobierno de Navarra y de los altos cargos de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, que queda redactado de la siguiente manera:

“3. La percepción de la prestación regulada en el apartado anterior será incompatible con:

a) Las retribuciones por el desempeño de cualquier puesto de trabajo, tanto en el sector público como en el privado.

b) Los ingresos procedentes de cualquier actividad profesional o mercantil.

c) Las dietas por asistencia al Parlamento de Navarra o a cualquier otro organismo o institución pública.

d) Las dietas por asistencia a consejos de administración de empresas tanto públicas como privadas.

e) Las pensiones de cualquier régimen público de previsión social.

Si las retribuciones o ingresos señalados fueran inferiores, en cómputo anual, a la prestación económica establecida en el apartado anterior, únicamente tendrán derecho a percibir la diferencia.

4. En ningún caso percibirán la prestación económica establecida en los apartados anteriores los empleados públicos que tengan reservado un puesto de trabajo en cualquiera de las Administraciones Públicas o en los organismos dependientes de las mismas, ni las personas que, tras su cese, pasen a percibir una pensión de jubilación de cualquier régimen público de previsión social”.

Motivación: La naturaleza de las cesantías es constituir una indemnización por las incompatibilidades derivadas de los cargos públicos a la vez que servir de sistema de protección social derivado de la imposibilidad de acceder a las prestaciones por desempleo ordinarias. Sin embargo, las cesantías correspondientes a complementar las pensiones por jubilación no corresponden ni a uno ni a otro objetivo, por lo que debería excluirse dicha posibilidad.

ENMIENDA NÚM. 9

FORMULADA POR LOS

G.P. PARTIDO SOCIALISTA DE NAVARRA, EH BILDU NAFARROA, GEROA BAI Y CONTIGO NAVARRA-ZUREKIN NAFARROA

Enmienda de adición de una nueva disposición final:

Disposición final décima.bis

Modificación del punto 2, del artículo 55 de la Ley Foral 8/2005, de 1 de junio, de Protección Civil y atención de Emergencias de Navarra sustituyendo la palabra “funcionario” por “personal fijo” quedando redactado de la siguiente manera:

“2. Podrán pasar también a desempeñar un puesto de trabajo de segunda actividad (servicios auxiliares), generando vacante en el operativo, aquel personal fijo de los servicios de extinción de incendios y salvamento de bombero que por enfermedad o accidente queden incapacitados para el ejercicio de las funciones de su puesto de trabajo”.

Motivación: El pasado 9 de noviembre de 2024 se publicó en el Boletín Oficial del Estado la Ley 5/2024, de 8 de noviembre, básica de bomberos forestales que en su Disposición adicional tercera viene recogido:

“Segunda Actividad

1. Las administraciones públicas competentes, de acuerdo con lo contemplado en la normativa vigente de aplicación, podrán establecer que en la organización de los operativos de extinción de incendios forestales se provean, ajustando a las necesidades del mismo, plazas para posibilitar una segunda actividad a sus empleados públicos que tengan consideración de bomberos forestales que, según dictamen médico, tengan disminuida su capacidad para prestar el servicio ordinario, y no se encuentren en situación de incapacidad permanente total, absoluta o gran invalidez.

2. El personal indicado en el apartado anterior que se encuentre en situación de segunda actividad se mantendrá adscrito al operativo de extin-

ción de incendios forestales correspondiente, realizando funciones más ajustadas a su situación, que se adecuen a su nivel de competencia técnica, de conformidad con la evaluación realizada por el tribunal médico correspondiente.

3. Las retribuciones básicas y complementarias del personal indicado en el apartado anterior se adecuarán por cada Administración Pública a su puesto y funciones, de conformidad con la legislación aplicable.

4. Reglamentariamente cada Administración Pública determinará, entre otras, las condiciones para pasar a segunda actividad, los requisitos para la reposición en el puesto de procedencia o el sistema de normas y organización de la segunda actividad cuando el número de personas en esta situación sea superior a los puestos destinados a segunda actividad”.

En la Ley Foral 8/2005, de 1 de julio de Protección Civil, Atención de Emergencias de Navarra en su artículo 55.2 se regula la Segunda actividad:

“2. Podrán pasar también a desempeñar un puesto de trabajo de segunda actividad (servicios auxiliares), generando vacante en el operativo, aquellos funcionarios de los servicios de extinción de incendios y salvamento de bomberos que por enfermedad o accidente queden incapacitados para el ejercicio de las funciones de su puesto de trabajo”.

Tras el proceso de estabilización del personal de campaña compuesto por peones auxiliares de bombero y conductores auxiliares de bombero, se ha visto que la edad de dicho personal en muchos casos supera los 55 años.

El Servicio de Prevención de Riesgos Laborales está llevando a cabo los reconocimientos de vigilancia de la salud al personal forestal mayor de 55 años, aplicando el protocolo de “bomberos mayores de 55 años”. Esto implica la realización de una prueba de esfuerzo como un elemento más de valoración de la salud cardiovascular.

La aplicación de este proceso se justifica por el incremento de riesgo para la salud asociado a la edad que se produce en este colectivo que, en el desempeño de su trabajo, realiza tareas con alta carga física, exposición elevada al calor y estrés.

En el caso de que se produjera un “no apto” en alguno de los bomberos/as forestales fijas mayores de 55 años, no disponen de la opción de segunda actividad. La opción disponible actualmente sería la reubicación. No obstante, en la práctica, esta no es una vía factible puesto que en la administración no existen puestos fijos discontinuos en lo que se

pueda reubicar a este colectivo, debido a sus particularidades de horario y duración del llamamiento.

Así pues, si estas personas continúan trabajando como bomberos operativos, se estarían incumpliendo lo establecido en la Ley 21/1995 de Prevención de Riesgos Laborales, en concreto en sus artículos 14 y 25. En el citado artículo 25 se indica lo siguiente:

Los trabajadores no serán empleados en aquellos puestos de trabajo en los que, a causa de sus características personales, estado biológico, o por su discapacidad física, psíquica o sensorial debidamente reconocida puedan ellos, los demás trabajadores u otras personas relacionadas con la empresa ponerse en situación de peligro o, en general, cuando se encuentren manifiestamente en estados o situaciones transitorias que no respondan a las exigencias psicofísicas de los respectivos puestos de trabajo.

Si se produjera un accidente de trabajo con este personal, se podrían derivar responsabilidades de tipo administrativo y civil para la Administración, incluyendo un posible recargo de prestaciones que tendrían que abonar y que normalmente son de una cuantía importante, así como responsabilidades de tipo penal para los responsables del Servicio. Por este motivo, es necesario habilitar la vía de la segunda actividad por motivos de salud para este colectivo.

ENMIENDA NÚM. 11

FORMULADA POR LOS
**G.P. PARTIDO SOCIALISTA DE NAVARRA,
GEROA BAI Y CONTIGO NAVARRA-ZUREKIN
NAFARROA**

Enmienda de adición de una nueva disposición adicional:

Disposición adicional décima.bis

Disposición adicional décima.bis. "Precio máximo de venta de las viviendas protegidas durante 2026.

1. Para la determinación del precio máximo de venta de las viviendas protegidas y anejos para 2026 no resultará de aplicación lo dispuesto en el artículo 10.1.a) y 10.1.d) de la Ley Foral 10/2010, de 10 de mayo, del Derecho a la Vivienda en Navarra.

2. El módulo ponderado aplicable a las actuaciones protegibles en materia de vivienda en Navarra para el año 2026 queda fijado en 1.648,59 euros/m² útil.

3. El módulo sin ponderar aplicable a las actuaciones protegibles en materia de vivienda en Navarra para el año 2026 queda fijado en 1.582,65 euros/m² útil".

Motivación: Se propone incrementar el módulo aplicable a las viviendas protegidas para el año 2026 debido a que el sector ha experimentado un aumento de costes notable respecto al módulo de VPO vigente en 2025. En este sentido, se considera necesario adecuar dicho módulo a la realidad económica y constructiva actual, para garantizar por un lado la viabilidad de las promociones, pero manteniendo asimismo la función social de las viviendas protegidas.

ENMIENDA NÚM. 12

FORMULADA POR LOS
**G.P. PARTIDO SOCIALISTA DE NAVARRA, EH
BILDU NAFARROA, GEROA BAI Y CONTIGO
NAVARRA-ZUREKIN NAFARROA**

Enmienda de adición de una nueva disposición final:

Disposición final décima.bis

Disposición final XXX: Modificación de la Ley Foral 2/2014, de 17 de febrero, por la que se regulan los órganos rectores de determinadas fundaciones.

Se añade una nueva disposición adicional cuarta a la Ley Foral 2/2014, de 17 de febrero, por la que se regulan los órganos rectores de determinadas fundaciones con la siguiente redacción:

"Disposición adicional cuarta. Aplicación de los recursos al cumplimiento de los fines de las fundaciones provenientes de la transformación de las cajas de ahorros de Navarra.

Las fundaciones reguladas en esta Ley foral no estarán sujetas a los límites establecidos en el artículo 47 de la Ley Foral 13/2021, de 30 de junio, de Fundaciones de Navarra".

Motivación: La Fundación Caja Navarra tuvo la consideración de fundación bancaria prácticamente desde su constitución en el año 2013, fruto de la transformación de Caja de Ahorros y MP de Navarra en fundación.

Consecuentemente, estuvo bajo el ámbito de aplicación de la ley 26/2013, de 27 de diciembre, de cajas de ahorros y fundaciones bancarias desde el año 2014 hasta el año 2022, momento en el que dejó de cumplir con los requisitos para continuar siéndolo (su participación en una enti-

dad financiera -CaixaBank- ya no llegaba a los mínimos legalmente establecidos).

Esta ley reguló desde su entrada en vigor a estas entidades, las fundaciones bancarias, que hasta entonces no existían. Estas fundaciones tenían una peculiaridad principal: su origen. Procedían de la transformación de cajas de ahorro y tenían posiciones de control en entidades de crédito a través de participaciones significativas en las mismas. Por ello, en ley que las regulaba se preveían aspectos relacionados con su gobierno y administración que les diferenciaban de las fundaciones ordinarias.

Una de estas diferencias era la no sujeción a la obligación del destino de rentas e ingresos. La ley de fundaciones ordinarias (en el Estado y en Navarra) prevé en su artículo 27 (47 en la ley foral) que a la realización de los fines fundacionales deberá ser destinado, al menos, el 70 por 100 de los resultados de las explotaciones económicas que se desarrollen y de los ingresos que se obtengan por cualquier otro concepto, deducidos los gastos realizados, para la obtención de tales resultados o ingresos, debiendo destinar el resto a incrementar bien la dotación o bien las reservas según acuerdo del Patronato:

Esta obligación implica un riesgo importante para fundaciones cuyos ingresos provienen en su mayor parte de rendimientos del patrimonio financiero, como lo son las bancarias y como le ocurre aún hoy a la Fundación Caja Navarra. Por ello, la ley de fundaciones bancarias prevé en su disposición adicional tercera la no sujeción de este tipo de entidades a los límites establecidos en el artículo 27 de la ley de fundaciones.

Desde que la Fundación Caja Navarra no es fundación bancaria no le es de aplicación esta salvaguarda, ya que en ninguna norma foral se recoge esa previsión que sí tuvo el legislador en cuenta en la ley de bancarias.

La Fundación tiene un patrimonio financiero aproximadamente 300 millones de euros. Las cifras anuales de ingresos por la rentabilidad que provienen de dicho patrimonio pueden ser, en ocasiones, muy superiores a las previsiones de gasto en la actividad. La mayor parte de estos ingresos, por criterios de prudencia y adecuada gestión, deben ser reinvertidos en otros productos financieros que sigan generando rentabilidad. Así lo establece, además, la política de inversión de la entidad.

Si por aplicación de la norma de destino de rentas e ingresos, la Fundación se ve obligada a destinar a gasto de actividad estos ingresos procedentes de sus inversiones, la entidad corre el riesgo de

ver mermado su patrimonio y, a largo plazo, su propia sostenibilidad y perdurabilidad.

Por todo ello, vemos aconsejable e incluso necesario que la Fundación continúe sin estar sujeta a esa obligación de destino de rentas e ingresos, en aras de preservar su patrimonio.

Para llevarlo a cabo, se propone incluir la misma disposición que recoge la ley de fundaciones bancarias en una ley foral: la 2/2014, de 17 de febrero, por la que se regulan los órganos rectores de determinadas fundaciones. Se trata de una ley que solo afecta a la Fundación Caja Navarra, ya que el ámbito subjetivo de aplicación son las fundaciones navarras que provienen de la transformación de cajas de ahorro.

ENMIENDA NÚM. 14

FORMULADA POR EL G.P. UNION DEL PUEBLO NAVARRO

Enmienda de adición de una nueva disposición final:

Disposición final sexta.bis

Modificación de la Ley Foral 23/2018, de 19 de noviembre, de las policías de Navarra.

Se modifica el segundo párrafo de la disposición adicional séptima, ingreso en la Policía Foral de Navarra por funcionarios de las Policías de las Entidades Locales de Navarra, que queda redactado en los siguientes términos:

“Dicho reglamento tendrá que recoger los siguientes aspectos: La integración de este personal en la Policía Foral de Navarra tendrá, en todo caso, carácter voluntario, pero deberá contar la autorización de la entidad municipal de la que provenga. Dicha integración se producirá en plenitud de derechos y obligaciones, debiendo superar previamente las pruebas y cursos de capacitación en la Escuela de Seguridad y Emergencias que resulten necesarios. Asimismo, este procedimiento contará con la participación de las organizaciones sindicales representativas”.

Motivación: Se suprime la exigencia de que la posibilidad de integración de policías locales sólo afecte a aquellos agentes o policías municipales que lo sean en la fecha de publicación de la ley foral en el Boletín Oficial de Navarra con la finalidad de favorecer las pasarelas y el crecimiento de efectivos en la Policía Foral que favorezcan su consideración como policía integral y de referencia teniendo en cuenta, además, que por parte del Gobierno

de Navarra no se ha cumplido con la obligación de elaborar en un año el reglamento que regulara dicho procedimiento.

ENMIENDA NÚM. 19

FORMULADA POR LOS
**G.P. PARTIDO SOCIALISTA DE NAVARRA,
 GEROA BAI Y CONTIGO NAVARRA-ZUREKIN
 NAFARROA**

Enmienda de adición de una nueva disposición adicional:

Disposición adicional décima.bis

Se añade un nuevo Título VII al Decreto Foral Legislativo 1/2017 de 26 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Foral de Ordenación del Territorio y Urbanismo régimen de la colaboración público-privada en los actos sujetos a licencia y declaración responsable, con la siguiente redacción:

“TITULO VII: REGIMEN DE LA COLABORACION PÚBLICO PRIVADA EN LOS ACTOS SUJETOS A LICENCIA Y DECLARACION RESPONSABLE.

Artículo 247. Colaboración de entidades privadas en el ejercicio de funciones administrativas en el ámbito urbanístico.

1. Los ayuntamientos podrán ejercer en colaboración con las entidades privadas colaboradoras urbanísticas, las funciones en materia urbanística a las que se refieren los artículos 190 y 192 de la presente Ley.

2. El régimen jurídico y el funcionamiento de las entidades privadas colaboradoras en el ámbito urbanístico será el establecido en este capítulo. No obstante, en el marco de lo dispuesto en el mismo, los ayuntamientos podrán desarrollar el régimen jurídico aplicable a las entidades colaboradoras en su término municipal, determinando las funciones que pueden ejercer de las previstas en los artículos 190 y 192 de la presente Ley, el alcance de su intervención, el procedimiento a seguir en el ejercicio de su actividad, las obligaciones adicionales a que están sujetas respetando lo establecido en la presente ley, así como completar el régimen sancionador en cuanto a éstas.

Igualmente, los ayuntamientos establecerán el importe mínimo y máximo de los precios a percibir por las entidades colaboradoras en su respectivo término municipal, eliminándose en todo caso la tasa municipal correspondiente a los servicios urbanísticos en los que intervengan.

Artículo 248. Concepto y funciones de las entidades privadas colaboradoras urbanísticas.

1. Se consideran entidades privadas colaboradoras urbanísticas a aquellas personas jurídicas que, actuando bajo su responsabilidad y cumpliendo con los requisitos previstos en la presente Ley, estén debidamente acreditadas e inscritas en el Registro de entidades privadas colaboradoras urbanísticas de la Comunidad Foral de Navarra.

2. Las entidades privadas colaboradoras urbanísticas tendrán carácter técnico, personalidad jurídica propia y dispondrán de los medios materiales, personales y financieros necesarios para el desempeño adecuado de las funciones recogidas en el siguiente artículo.

3. Las entidades privadas colaboradoras urbanísticas podrán colaborar en el ejercicio de las siguientes funciones, con independencia del uso urbanístico:

a) De comprobación, intervención o control en el procedimiento de tramitación de licencias y declaraciones responsables urbanísticas, a instancia del ciudadano, mediante la emisión de actas de comprobación y certificados de conformidad de licencias y declaraciones responsables urbanísticas.

b) De verificación e inspección de actos de uso del suelo o subsuelo y edificación.

Artículo 249. Régimen jurídico de las entidades privadas colaboradoras urbanísticas.

1. Las entidades privadas colaboradoras actuarán con imparcialidad, confidencialidad e independencia, ejerciendo su actividad en régimen de libre competencia y respetando las disposiciones en materia de incompatibilidades. Serán responsables de los daños y perjuicios causados con ocasión del ejercicio de sus funciones.

2. Las entidades privadas colaboradoras urbanísticas actuarán a instancia del interesado o del ayuntamiento, no siendo su intervención preceptiva. De igual forma, la Comunidad Foral de Navarra y las entidades de derecho público de ella dependientes, podrán instar la actuación de dichas entidades.

3. Las entidades privadas colaboradoras en el ámbito urbanístico en ningún caso tendrán carácter de autoridad, ni su actuación podrá impedir la función de verificación, inspección y control propia de los servicios técnicos de las diferentes Administraciones públicas.

4. Los interesados podrán voluntariamente hacer uso de los servicios prestados por las entidades privadas colaboradoras, sin que de ello pueda derivarse tratamiento diferenciado alguno

por parte del ayuntamiento.

5. En su actuación, las entidades colaboradoras podrán emitir actas de comprobación, certificados e informes. Los ayuntamientos los incorporarán al expediente administrativo, asumiendo su contenido o manifestando, en su caso, su oposición debidamente motivada.

6. En todo caso, los informes emitidos por los servicios municipales prevalecerán sobre la documentación emitida por las entidades colaboradoras en el ejercicio de sus funciones.

7. Los certificados de conformidad surtirán efectos equiparables a los emitidos por los servicios técnicos municipales.

Artículo 250. Registro de entidades privadas colaboradoras urbanísticas de la Comunidad Foral de Navarra.

1. El Registro de entidades privadas colaboradoras urbanísticas de la Comunidad Foral de Navarra es un registro administrativo, de carácter público, que dependerá del departamento competente en materia de ordenación del territorio y urbanismo.

2. El régimen jurídico del Registro de entidades privadas colaboradoras urbanísticas, los datos mínimos para su inscripción, el procedimiento de inscripción, la suspensión de la eficacia y cancelación de la inscripción en el mismo se regularán mediante Orden Foral de la consejería competente en materia de ordenación.

Artículo 251. Acreditación de las entidades privadas colaboradoras urbanísticas de la Comunidad Foral de Navarra.

Para poder ser inscritas en el Registro de entidades privadas colaboradoras urbanísticas de la Comunidad Foral de Navarra, las entidades privadas colaboradoras urbanísticas deberán contar con una acreditación concedida por la Entidad Nacional de Acreditación, ENAC, en su calidad de Organismo Nacional de Acreditación. Dicha acreditación deberá estar concedida en cumplimiento de la norma UNE-EN ISO/IEC 17020 (entidades de tipo A), o norma que la sustituya, siendo necesario que cumplan los siguientes requisitos:

a) Estar válidamente constituidas con arreglo a la normativa que resulte de aplicación.

b) Tener suscrito un seguro de responsabilidad civil por cuantía mínima de 1.000.000 de euros, que debe incluir la actividad de la entidad y de sus profesionales cuando desarrollan su actividad como entidad de colaboración. Dicha cuantía, además de no ser limitativa de la responsabilidad, podrá ser actua-

lizada mediante orden de la consejería competente en materia de ordenación del territorio y urbanismo.

c) Tener adscrito en todo momento al ejercicio de las funciones desarrolladas por la entidad en la Comunidad Foral de Navarra, a profesionales con las siguientes características:

1. Al menos un arquitecto o ingeniero con experiencia profesional acreditada por un período mínimo de diez años en cada una de las siguientes funciones:

1.º Redactar, dirigir e interpretar proyectos de obras de edificación.

2.º Redactar, interpretar y aplicar instrumentos de planeamiento y de gestión urbanística.

2. Al menos un abogado, legalmente habilitado para ello, con experiencia profesional acreditada por un período mínimo de diez años en cada una de las siguientes funciones:

1.º Asesoramiento jurídico en materia de planeamiento, gestión y disciplina urbanística.

2.º Asesoramiento jurídico-técnico en materia de construcción, edificación, y obras de urbanización.

Artículo 252. Obligaciones de las entidades privadas colaboradoras urbanísticas.

Las entidades privadas colaboradoras urbanísticas están sujetas al cumplimiento de las siguientes obligaciones:

a) Cumplir y mantener vigentes los requisitos que sirvieron de base para su inscripción, debiendo comunicar cualquier modificación de estos al órgano que la concedió.

b) Cumplir adecuadamente las funciones de comprobación, verificación, inspección o control conforme a su certificado de acreditación.

c) Garantizar la confidencialidad de la información que obtengan en el ejercicio de sus funciones y cumplir la normativa de aplicación en materia de protección de datos de carácter personal.

d) No subcontratar actuaciones vinculadas al ejercicio de sus funciones de comprobación, verificación, inspección y control en los términos previstos en la acreditación.

e) Entregar copia de las actas de comprobación, certificados e informes, así como cualquier otra información que les sea requerida por las Administraciones en el ejercicio de sus funciones.

f) Disponer de procedimientos específicos para el tratamiento de las reclamaciones que presenten sus clientes por sus actividades, así como contar

con un archivo de todas las actuaciones relacionadas con ellas.

g) Tarifar sus actuaciones, fijando anualmente los precios a percibir por el ejercicio de sus funciones. Dichos precios deberán ser comunicados, con una antelación mínima de dos meses al año natural en los que vayan a estar en vigor, al órgano al que se atribuye la gestión del Registro, que dará publicidad a los mismos.

h) Conservar durante un período de siete años los expedientes tramitados, las actas de comprobación, certificados e informes emitidos.

i) Permitir el acceso a sus instalaciones y oficinas a la entidad de acreditación y al personal competente de la Comunidad Foral de Navarra o, en su caso, de los ayuntamientos donde ejerzan sus funciones.

j) Dar una correcta información a los ciudadanos en general y, en particular, a sus clientes, sobre sus funciones de comprobación, verificación y control, así como de la prestación de sus servicios como entidad privada colaboradora. En concreto, las entidades colaboradoras informarán a los interesados de forma individualizada, sobre las siguientes cuestiones:

1.º Medio de intervención administrativa al que se encuentra sujeta la actuación pretendida, tramitación que en su caso corresponde y plazos legales.

2.º Documentación que debe aportar con carácter general, así como la documentación específica determinante para justificar pretensiones basadas en situaciones precedentes o aquella documentación que deba disponer para el ejercicio de la actividad o para realizar la actuación urbanística pretendida.

3.º Existencia, en su caso, de exigencias técnicas determinantes que hagan inviable su actuación y el marco normativo aplicable.

4.º Precios, tasas e impuestos que se puedan devengar por las operaciones sujetas a licencia o declaración responsable, así como la forma, el momento y la cuantía del pago.

5.º Procedimiento para la presentación de quejas y reclamaciones.

6.º Acceso electrónico, en su caso, a la información sobre el estado de la tramitación de la solicitud.

7.º Cualquier otra que sea impuesta por la normativa sectorial que les sea de aplicación o que regulen los ayuntamientos para su respectivo término municipal.

Artículo 253. Incompatibilidades de las entidades privadas colaboradoras urbanísticas.

Las entidades privadas colaboradoras urbanísticas y el personal a su servicio, deberán respetar las disposiciones aplicables en materia de incompatibilidades.

En todo caso, están sujetas a las siguientes causas de incompatibilidad en el ejercicio de sus funciones, sin perjuicio de las que puedan establecer los Ayuntamientos en sus respectivas ordenanzas:

a) No podrán ser proyectistas, fabricantes, proveedoras, instaladoras, suministradoras, compradoras, propietarias, usuarias, mantenedoras, consultoras o directoras de ningún tipo de actuación urbanística sobre la que ejerza alguna de las funciones previstas en los artículos 190 y 192.

b) No compartirán infraestructura, instalaciones, estructura organizativa, personal, medios, equipos, publicidad o sistemas informáticos con ninguna empresa que realice alguna actividad de las señaladas en el apartado anterior.

c) No podrán ejercer funciones de comprobación, verificación, inspección y control relativas a actuaciones urbanísticas, cuando sus titulares, socios o su personal directivo tengan relación de parentesco hasta segundo grado tanto en línea recta como colateral o sean cónyuges o estén vinculados por análoga relación de convivencia afectiva con personas que sean titulares de aquellas.

d) No podrán inspeccionar actuaciones en las que previamente hubieran emitido un certificado a solicitud de un interesado.

Artículo 254. Infracciones de las entidades privadas colaboradoras urbanísticas.

1. Las entidades privadas colaboradoras urbanísticas reguladas en esta Ley quedan sujetas al régimen de infracciones dispuesto en el presente artículo.

2. Son infracciones muy graves de las entidades privadas colaboradoras, las que reciban esta calificación por los ayuntamientos en sus respectivas ordenanzas y, en todo caso, las siguientes:

a) La realización de actividades y funciones sin estar previamente acreditadas e inscritas en el Registro de entidades privadas colaboradoras urbanísticas.

b) La realización de actividades y funciones que no están habilitadas a ejercer conforme a la presente Ley.

c) Obstaculizar las actuaciones de supervisión del órgano administrativo competente.

d) Realizar su actividad y funciones mediante personal técnico no habilitado o no cualificado, en relación con los requisitos recogidos en esta ley.

e) La expedición dolosa de actas de comprobación, certificados e informes que no se ajusten a la realidad de los hechos.

f) No comunicar al ayuntamiento las infracciones urbanísticas que pudieran detectar durante el desarrollo de sus labores de comprobación, verificación, inspección y control.

g) Las tipificadas como graves que produzcan perjuicios irreparables o comporten un peligro inminente para la seguridad de las personas, los bienes o el medio ambiente.

3. Son infracciones graves de las entidades privadas colaboradoras, las que reciban esta calificación por los ayuntamientos en sus respectivas ordenanzas y, en todo caso, las siguientes:

a) La expedición negligente de actas de comprobación, certificados e informes que contengan datos falsos o inexactos.

b) El ejercicio de funciones de comprobación, verificación, inspección y control de forma incompleta o con resultados erróneos o injustificados.

c) La falta de actualización del importe de la póliza de seguro exigido en esta ley.

d) Vulnerar los principios de confidencialidad, imparcialidad e independencia en el ejercicio de sus funciones o el régimen de incompatibilidades que les resulte aplicable.

4. Son infracciones leves de las entidades privadas colaboradoras, las que reciban esta calificación por los ayuntamientos en sus respectivas ordenanzas y, en todo caso, las acciones u omisiones que contraríen lo establecido en este capítulo y que no puedan calificarse como grave o muy grave.

5. Las infracciones que, en su caso, tipifiquen los ayuntamientos en sus respectivas ordenanzas municipales, se clasificarán como muy graves, graves y leves, atendiendo individual o conjuntamente a los siguientes criterios:

a) La gravedad del perjuicio que supongan para la seguridad de personas, bienes o el medio ambiente.

b) La reducción en la calidad de los servicios de las entidades colaboradoras, así como la desprotección, desatención y/o desinformación que puedan ocasionar en las personas usuarias de sus servicios.

c) El perjuicio que, en el ejercicio de su actividad colaboradora, puedan ocasionar al ayuntamiento, con motivo de la incorrección técnica y/o jurídico-procedimental de su actuación.

d) La eventual afectación de su imparcialidad, confidencialidad e independencia.

Artículo 255. Sanciones de las entidades privadas colaboradoras urbanísticas.

1. La comisión de las infracciones establecidas en el artículo anterior conllevará la imposición de las siguientes sanciones:

a) Las infracciones leves serán sancionadas con multas de 3.000 euros hasta 30.000 euros.

b) Las infracciones graves serán sancionadas con multas de 30.001 euros hasta 100.000 euros.

c) Las infracciones muy graves serán sancionadas con multas de 100.001 euros hasta 500.000 euros.

Estas infracciones podrán además conllevar como medida accesoría, en atención a la entidad del daño causado, la cancelación de la inscripción en el Registro, con la imposibilidad de que la entidad pueda volver a solicitarla en un período máximo de dos años. En todo caso, la cancelación será impuesta en el supuesto de comisión de dos o más infracciones muy graves declaradas por resolución firme en vía administrativa.

2. En el supuesto de tipificación de infracciones por los ayuntamientos en sus respectivas ordenanzas municipales, las sanciones a aplicar se ajustarán a lo dispuesto en el apartado 1 de este artículo, en función de la calificación de la infracción.

3. La sanción será proporcionada a la gravedad de los hechos constitutivos de infracción. A tal efecto, se tendrá en cuenta de forma conjunta o separada, los siguientes criterios:

a) El grado de culpabilidad o la existencia de intencionalidad.

b) La continuidad o persistencia en la conducta infractora.

c) La naturaleza de los perjuicios causados.

d) La reincidencia, por comisión en el término de un año de más de una infracción de la misma naturaleza, cuando así haya sido declarado por resolución firme en vía administrativa.

4. En ningún caso la infracción cometida puede suponer un beneficio económico para el infractor. A tal efecto, la Administración, además de imponer la sanción que corresponda, decomi-

sará el beneficio en su caso obtenido como consecuencia de la infracción cometida o exigirá el pago de una cantidad por valor equivalente.

5. Igualmente, las sanciones impuestas al amparo de este artículo se reducirán en un 50 por 100 de su cuantía si son abonadas en el plazo de período voluntario y, en este mismo plazo, el infractor, reconociendo su responsabilidad, muestra por escrito su conformidad con las mismas y renuncia expresamente al ejercicio de toda acción de impugnación en vía administrativa en el referido plazo. La posterior acción de impugnación implicará la pérdida de la referida reducción.

Artículo 256. Procedimiento sancionador y prescripción de infracciones y sanciones.

1. Los ayuntamientos son competentes para incoar e instruir los procedimientos sancionadores por infracciones cometidas por las entidades privadas colaboradoras urbanísticas en su respectivo término municipal.

Se dará traslado al órgano de la consejería competente en materia de ordenación del territorio que tenga atribuida la gestión del Registro, de la iniciación de los procedimientos sancionadores, así como de su resolución y posterior firmeza en vía administrativa.

2. Cuando la consejería competente en materia de ordenación del territorio tuviera conocimiento de cualquier acción u omisión por parte de una entidad colaboradora urbanística, que pudiera ser constitutivo de una infracción de las previstas en la presente Ley, lo pondrá en conocimiento del respectivo ayuntamiento para que adopte las medidas legales que correspondan, con la incoación, en su caso, del oportuno procedimiento sancionador.

3. Corresponde al alcalde la resolución de los procedimientos sancionadores incoados e instruidos en su respectivo término municipal, sin perjuicio de su ulterior delegación o desconcentración.

4. La imposición de sanciones con arreglo a la presente Ley, se realizará mediante la instrucción del correspondiente procedimiento sancionador sujeto a lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre y la Ley 40/2015, de 1 de octubre, así como, en su caso, a lo establecido en las respectivas ordenanzas municipales.

5. El plazo de prescripción de las infracciones y sanciones establecidas en este capítulo será de tres años para las muy graves, dos años para las graves y seis meses para las leves”.

Motivación: Se introduce una regulación novedosa relativa a las entidades privadas colaboradoras urbanísticas, como una nueva modalidad de colaboración público-privada, en el ámbito de la concesión de licencias municipales y la tramitación de declaraciones responsables.

Constituye esta forma de actuación, una herramienta de apoyo a los servicios técnicos municipales, así como para la ciudadanía que requiera de sus servicios, reforzando la capacidad técnica y operativa de las entidades locales, y contribuyendo a la agilización de los trámites, así como a la reducción de los plazos de tramitación y concesión de las referidas autorizaciones municipales.

Estas entidades colaboradoras, se encargarán de realizar tareas de verificación y control de las actuaciones para las que se solicitan las licencias y se presentan declaraciones responsables urbanísticas, y emitirán las correspondientes actas de comprobación, certificados de conformidad e informes.

Si bien en todo caso, queda garantizada la autonomía municipal, dado que los Ayuntamientos podrán asumir o rechazar motivadamente el contenido de dichas actas, certificados e informes. Asimismo, la intervención de estas entidades urbanísticas no limita ni excluye las actuaciones municipales de verificación, comprobación o inspección.

**ENMIENDAS A LAS PARTIDAS PRESUPUESTARIAS DE LA LEY FORAL DE PRESUPUESTOS
GENERALES DE NAVARRA PARA EL EJERCICIO DEL AÑO 2026**

ENMIENDAS AL ESTADO DE GASTOS

Enm. Núm.	Departamento	Programa	Proyecto	Presentada por
20	0 - Departamento de Presidencia e Igualdad	010 Actividades generales de Presidencia y Gobierno Abierto	010001 Dirección y servicios generales del programa	PPN
ADICIÓN		Importe 150.000	Partida Subvención a entidades locales para realizar diagnósticos de accesibilidad	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
21	0 - Departamento de Presidencia e Igualdad	010 Actividades generales de Presidencia y Gobierno Abierto	010005 Servicio de Gobierno Abierto	PSN
ADICIÓN		Importe 15.000	Partida Transf. Ayto Barañain: Puesta en marcha de la ordenanza voluntariado	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
22	0 - Departamento de Presidencia e Igualdad	060 Comunicación y relaciones institucionales	060001 Comunicación y publicidad institucional	UPN
ADICIÓN		Importe 60.000	Partida Accesibilidad en comunicación	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
23	0 - Departamento de Presidencia e Igualdad	060 Comunicación y relaciones institucionales	060003 Promoción del sector audiovisual	EH BILDU
ADICIÓN		Importe 50.000	Partida Convenio con asociación Cultural Naifarpres Multimedia para fomento de revistas locales	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
24	0 - Departamento de Presidencia e Igualdad	060 Comunicación y relaciones institucionales	060003 Promoción del sector audiovisual	EH BILDU Y GEROA BAI
ADICIÓN		Importe 23.000	Partida Convenio NAPAR, Ikusentzunezkoen Ekoizpen Naparra-Producción Audiovisual Navarra, para refuerzo sector audiovisual	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
25	0 - Departamento de Presidencia e Igualdad	060 Comunicación y relaciones institucionales	060004 Actuaciones protocolarias	UPN
MODIFICACIÓN		Importe 500.000	Orgán. Econ. Funcional. Partida 06200 2261 921102 Día de Navarra	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			

26	0 - Departamento de Presidencia e Igualdad	060 Comunicación y relaciones institucionales	060004 Actuaciones protocolarias	PPN
	MODIFICACIÓN	Importe 110.000	Orgán. Econ. Funcional. Partida 06200 2261 921102 Día de Navarra	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
27	0 - Departamento de Presidencia e Igualdad	080 Instituto Navarro para la Igualdad	080001 Actuaciones para la igualdad de género	PPN
	MODIFICACIÓN	Importe 120.000	Orgán. Econ. Funcional. Partida 08200 2269 232200 Actuaciones en materia de igualdad entre mujeres y hombres	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
28	0 - Departamento de Presidencia e Igualdad	080 Instituto Navarro para la Igualdad	080001 Actuaciones para la igualdad de género	PPN
	MODIFICACIÓN	Importe 46.850	Orgán. Econ. Funcional. Partida 08200 2269 232205 Desarrollo de las políticas de igualdad interseccionales	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
29	0 - Departamento de Presidencia e Igualdad	080 Instituto Navarro para la Igualdad	080001 Actuaciones para la igualdad de género	UPN
	MODIFICACIÓN	Importe 30.000	Orgán. Econ. Funcional. Partida 08200 4301 232200 Convenio con Fundación IPES para Servicio Centro Documentación y Biblioteca de mujeres	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
30	0 - Departamento de Presidencia e Igualdad	080 Instituto Navarro para la Igualdad	080001 Actuaciones para la igualdad de género	EH BILDU Y CONTINGO
	MODIFICACIÓN	Importe 20.000	Orgán. Econ. Funcional. Partida 08200 4301 232200 Convenio con Fundación IPES para Servicio Centro Documentación y Biblioteca de mujeres	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
31	0 - Departamento de Presidencia e Igualdad	080 Instituto Navarro para la Igualdad	080001 Actuaciones para la igualdad de género	PSN, GEROA BAI Y CONTINGO
	MODIFICACIÓN	Importe 6.000	Orgán. Econ. Funcional. Partida 08200 4309 232202 Convenio con Fundación Secretariado Gitano. Programa "Cal"	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
32	0 - Departamento de Presidencia e Igualdad	080 Instituto Navarro para la Igualdad	080001 Actuaciones para la igualdad de género	PPN
	MODIFICACIÓN	Importe 45.000	Orgán. Econ. Funcional. Partida 08200 4819 232202 Convenio con COMFIN para fomento de la participación de mujeres	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			

33	0 - Departamento de Presidencia e Igualdad	080 Instituto Navarro para la Igualdad	Importe 45.000	Orgán. Econ. Funcional. 08200 4819 232202	Partida Convenio con COMFIN para fomento de la participación de mujeres	080001 Actuaciones para la igualdad de género	UPN
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos							
34	0 - Departamento de Presidencia e Igualdad	080 Instituto Navarro para la Igualdad	Importe 4.000	Orgán. Econ. Funcional. 08200 4819 232208	Partida Convenio ERAIKIZ. Hombres construyendo igualdad	080001 Actuaciones para la igualdad de género	EH BILDU Y CONTIGO
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con un incremento de ingresos							
35	0 - Departamento de Presidencia e Igualdad	080 Instituto Navarro para la Igualdad	Importe 30.000	Orgán. Econ. Funcional. 08200 4819 232210	Partida Convenio con SOS Racismo. Proyecto "Casa de acogida Trabajadoras del Hogar y cuidadas de Navarra"	080001 Actuaciones para la igualdad de género	EH BILDU, GEROA BAI Y CONTIGO
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos							
36	0 - Departamento de Presidencia e Igualdad	080 Instituto Navarro para la Igualdad	Importe 200.000	Partida ACTUACIONES ESTATUTO DE LAS MUJERES RURALES DE NAVARRA		080001 Actuaciones para la igualdad de género	UPN
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos							
37	0 - Departamento de Presidencia e Igualdad	080 Instituto Navarro para la Igualdad	Importe 150.000	Partida Transferencias para planes de igualdad en empresas		080001 Actuaciones para la igualdad de género	PPN
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos							
38	0 - Departamento de Presidencia e Igualdad	080 Instituto Navarro para la Igualdad	Importe 32.000	Partida Convenio con COMFIN para fomento de la participación de las mujeres		080001 Actuaciones para la igualdad de género	PSN, EH BILDU, GEROA BAI Y CONTIGO
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos							
39	0 - Departamento de Presidencia e Igualdad	080 Instituto Navarro para la Igualdad	Importe 16.083	Partida Convenio con la asociación Flor de África		080001 Actuaciones para la igualdad de género	PSN, EH BILDU Y CONTIGO
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos							

40	0 - Departamento de Presidencia e Igualdad	080 Instituto Navarro para la Igualdad	080002 Actuaciones en materia de violencia contra mujeres	UPN
MODIFICACIÓN				
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos	Importe 45.000	Orgán. Econ. Funcional. 08100 4809 232302	Partida Ayudas a la reparación del daño para mujeres víctimas de violencia y sus hijos e hijas
41	0 - Departamento de Presidencia e Igualdad	080 Instituto Navarro para la Igualdad	080002 Actuaciones en materia de violencia contra mujeres	PPN
MODIFICACIÓN				
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos	Importe 35.000	Orgán. Econ. Funcional. 08100 4809 232302	Partida Ayudas a la reparación del daño para mujeres víctimas de violencia y sus hijos e hijas
42	0 - Departamento de Presidencia e Igualdad	080 Instituto Navarro para la Igualdad	080002 Actuaciones en materia de violencia contra mujeres	UPN
MODIFICACIÓN				
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos	Importe 100.000	Orgán. Econ. Funcional. 08100 4819 232208	Partida Convenio con Acción Contra la Trata. Mujeres supervivientes: del proceso personal a la transformación social
43	0 - Departamento de Presidencia e Igualdad	080 Instituto Navarro para la Igualdad	080002 Actuaciones en materia de violencia contra mujeres	PPN
MODIFICACIÓN				
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos	Importe 65.000	Orgán. Econ. Funcional. 08100 4819 232208	Partida Convenio con Acción Contra la Trata. Mujeres supervivientes: del proceso personal a la transformación social
44	0 - Departamento de Presidencia e Igualdad	080 Instituto Navarro para la Igualdad	080002 Actuaciones en materia de violencia contra mujeres	PPN
MODIFICACIÓN				
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos	Importe 50.000	Orgán. Econ. Funcional. 08100 4819 232208	Partida Convenio con Acción Contra la Trata. Mujeres supervivientes: del proceso personal a la transformación social
45	0 - Departamento de Presidencia e Igualdad	080 Instituto Navarro para la Igualdad	080002 Actuaciones en materia de violencia contra mujeres	PPN
MODIFICACIÓN				
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos	Importe 30.000	Orgán. Econ. Funcional. 08100 4819 232303	Partida Convenio con Médicos del Mundo Protocolo prevención y actuación ante la Mutilación Genital Femenina en Navarra

46	0 - Departamento de Presidencia e Igualdad	080 Instituto Navarro para la Igualdad	080002 Actuaciones en materia de violencia contra mujeres	UPN
MODIFICACIÓN				
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos	<p>Importe 15.000</p> <p>Orgán. Econ. Funcional. 08100 4819 232303</p> <p>Partida Convenio con Médicos del Mundo Protocolo prevención y actuación ante la Mutilación Genital Feminina en Navarra</p>		
47	0 - Departamento de Presidencia e Igualdad	080 Instituto Navarro para la Igualdad	080002 Actuaciones en materia de violencia contra mujeres	PSN, EH BILDU, GEROA BAI Y CONTIGO
MODIFICACIÓN				
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos	<p>Importe 15.000</p> <p>Orgán. Econ. Funcional. 08100 4819 232303</p> <p>Partida Convenio con Médicos del Mundo Protocolo prevención y actuación ante la Mutilación Genital Feminina en Navarra</p>		
48	0 - Departamento de Presidencia e Igualdad	080 Instituto Navarro para la Igualdad	080003 Actuaciones en materia de Igualdad LGTBI+	CONTIGO
ADICIÓN				
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos	<p>Importe 30.000</p> <p>Partida Convenio con el Ayuntamiento de Burlada para organizar un acto de reivindicación de derechos LGTBI+ a través del arte</p>		
49	0 - Departamento de Presidencia e Igualdad	080 Instituto Navarro para la Igualdad	080003 Actuaciones en materia de Igualdad LGTBI+	PSN
ADICIÓN				
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos	<p>Importe 10.000</p> <p>Partida Conv. con FÉNIX asoc. de apoyo al refugiado e inmigrantes LGTBI+ y colect. Minoritarios en Navarra para actividades</p>		
50	1 - Departamento de Economía y Hacienda	111 Gestión del patrimonio	111002 Gestión de bienes inmuebles y derechos	UPN
ADICIÓN				
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos	<p>Importe 2.800.000</p> <p>Partida Adquisición Convento Santa Clara en Estella</p>		
51	2 - Departamento de Cohesión Territorial	200 Dirección y servicios generales de cohesión territorial	200000 Dirección y servicios generales de cohesión territorial	UPN
ADICIÓN				
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos	<p>Importe 60.000</p> <p>Partida Diagnóstico y plan de accesibilidad edificios procedimientos y documentos</p>		

52	2 - Departamento de Cohesión Territorial	200 Dirección y servicios generales de cohesión territorial	200000 Dirección y servicios generales de cohesión territorial	UPN
	ADICIÓN		Partida Elaboración de procedimientos y documentos accesibles	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos	Importe 60.000		
53	2 - Departamento de Cohesión Territorial	210 Actuaciones en el sector local y reto demográfico	210000 Dirección y servicios generales de administración local	UPN
	ADICIÓN		Partida Subvenciones a EELL para diagnósticos accesibilidad	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos	Importe 600.000		
54	2 - Departamento de Cohesión Territorial	210 Actuaciones en el sector local y reto demográfico	210000 Dirección y servicios generales de administración local	PPN
	ADICIÓN		Partida Subvención al ayuntamiento de Olite para proyecto y remodelación total del paseo de Doña Leonor	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos	Importe 500.000		
55	2 - Departamento de Cohesión Territorial	210 Actuaciones en el sector local y reto demográfico	210000 Dirección y servicios generales de administración local	PPN
	ADICIÓN		Partida Renovación del pavimento de la Plaza Río Arga de Barañain	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos	Importe 80.000		
56	2 - Departamento de Cohesión Territorial	210 Actuaciones en el sector local y reto demográfico	210001 Actuaciones de apoyo al sector local	CONTIGO
	MODIFICACIÓN	Importe 52.000	Orgán. Econ. Funcional. Partida Transferencia a Ayto. Tafalla Accesibilidad puente de la Cuatropea	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos		21300 7609 261640	
57	2 - Departamento de Cohesión Territorial	210 Actuaciones en el sector local y reto demográfico	210001 Actuaciones de apoyo al sector local	UPN
	ADICIÓN	Importe 1.000.000	Partida Transferencia Concejo de Ustés Renovación redes de abastecimiento y saneamiento	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
58	2 - Departamento de Cohesión Territorial	210 Actuaciones en el sector local y reto demográfico	210001 Actuaciones de apoyo al sector local	UPN
	ADICIÓN	Importe 500.000	Partida Transferencia Ayto. Corella Reacondicionamiento parques	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			

59	2 - Departamento de Cohesión Territorial	210 Actuaciones en el sector local y reto demográfico	210001 Actuaciones de apoyo al sector local	UPN
	ADICIÓN	Importe 400.000	Partida Transferencia Ayto Cintruénigo renovación redes abastecimiento Fase 1	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
60	2 - Departamento de Cohesión Territorial	210 Actuaciones en el sector local y reto demográfico	210001 Actuaciones de apoyo al sector local	PPN
	ADICIÓN	Importe 330.000	Partida Subvención al ayuntamiento de Urdax para redacción de proyecto de sustitución de canalizaciones	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
61	2 - Departamento de Cohesión Territorial	210 Actuaciones en el sector local y reto demográfico	210001 Actuaciones de apoyo al sector local	GEROA BAI
	ADICIÓN	Importe 230.000	Partida Transferencia Ayto. Altsasu/Alsasua. Adecuación archivo municipal y local para la Policía Municipal	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
62	2 - Departamento de Cohesión Territorial	210 Actuaciones en el sector local y reto demográfico	210001 Actuaciones de apoyo al sector local	GEROA BAI
	ADICIÓN	Importe 205.000	Partida Transferencia Ayto. Zizur Mayor. Amabilización calle Santa Cruz de Zizur Mayor	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
63	2 - Departamento de Cohesión Territorial	210 Actuaciones en el sector local y reto demográfico	210001 Actuaciones de apoyo al sector local	PPN
	ADICIÓN	Importe 200.000	Partida Subvención al ayuntamiento de Burlada para instalar dos baños autolimpiables en Erripagarña	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
64	2 - Departamento de Cohesión Territorial	210 Actuaciones en el sector local y reto demográfico	210001 Actuaciones de apoyo al sector local	PSN
	ADICIÓN	Importe 180.000	Partida Transf. Ayto Viana: urbanización en la conexión C/Serapio Urta y C/Juan Cruz Labeaga Mendida. Fase 1	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
65	2 - Departamento de Cohesión Territorial	210 Actuaciones en el sector local y reto demográfico	210001 Actuaciones de apoyo al sector local	PSN
	ADICIÓN	Importe 180.000	Partida Transf. Ayto Marcella: construcción de espacio polivalente para las asociaciones deportivas	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			

66	2 - Departamento de Cohesión Territorial	210 Actuaciones en el sector local y reto demográfico	210001 Actuaciones de apoyo al sector local	PSN
	ADICIÓN	Importe 150.000	Partida Transf. Ayto Monteagudo: sala polivalente multiactividad. Fase 1	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
67	2 - Departamento de Cohesión Territorial	210 Actuaciones en el sector local y reto demográfico	210001 Actuaciones de apoyo al sector local	PSN
	ADICIÓN	Importe 150.000	Partida Transf. Ayto Sesma: Pavimentación calles Hospitales y Escuelas	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
68	2 - Departamento de Cohesión Territorial	210 Actuaciones en el sector local y reto demográfico	210001 Actuaciones de apoyo al sector local	EH BILDU
	ADICIÓN	Importe 135.000	Partida Transferencia Mancomunidad Mendialdea para adecuación del pabellón	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
69	2 - Departamento de Cohesión Territorial	210 Actuaciones en el sector local y reto demográfico	210001 Actuaciones de apoyo al sector local	EH BILDU
	ADICIÓN	Importe 130.000	Partida Convenio Ayto de Auritz-Burguete arreglo de cubierta de edificio municipal antiguas escuelas y casa de los maestros	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
70	2 - Departamento de Cohesión Territorial	210 Actuaciones en el sector local y reto demográfico	210001 Actuaciones de apoyo al sector local	PSN
	ADICIÓN	Importe 120.000	Partida Transf. Ayto Caparros: Equipamiento edificio bar piscinas	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
71	2 - Departamento de Cohesión Territorial	210 Actuaciones en el sector local y reto demográfico	210001 Actuaciones de apoyo al sector local	PSN
	ADICIÓN	Importe 120.000	Partida Transf. Concejio Rada: Remodelación Piscinas Concejiles de Rada	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
72	2 - Departamento de Cohesión Territorial	210 Actuaciones en el sector local y reto demográfico	210001 Actuaciones de apoyo al sector local	EH BILDU
	ADICIÓN	Importe 120.000	Partida Transferencia Ayto. Mendigorria para urbanización del Centro de Día	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			

73	2 - Departamento de Cohesión Territorial	210 Actuaciones en el sector local y reto demográfico	210001 Actuaciones de apoyo al sector local	PSN
	ADICIÓN	Importe 115.000	Partida Transf. Ayto Cabanillas: Equipamiento completo local municipal"CLUB JUVENIL"	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
74	2 - Departamento de Cohesión Territorial	210 Actuaciones en el sector local y reto demográfico	210001 Actuaciones de apoyo al sector local	PSN
	ADICIÓN	Importe 110.000	Partida Transf. Ayto Villatuerta: Segunda fase parque del molino	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
75	2 - Departamento de Cohesión Territorial	210 Actuaciones en el sector local y reto demográfico	210001 Actuaciones de apoyo al sector local	PPN
	ADICIÓN	Importe 100.000	Partida Proyecto para rehabilitación de la ripa paralela al Paseo de Ronda de Barañain	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
76	2 - Departamento de Cohesión Territorial	210 Actuaciones en el sector local y reto demográfico	210001 Actuaciones de apoyo al sector local	PPN
	ADICIÓN	Importe 100.000	Partida Adaptación del área para autocaravanas de Burlada	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
77	2 - Departamento de Cohesión Territorial	210 Actuaciones en el sector local y reto demográfico	210001 Actuaciones de apoyo al sector local	PPN
	ADICIÓN	Importe 100.000	Partida Mejora de la accesibilidad en Murchante	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
78	2 - Departamento de Cohesión Territorial	210 Actuaciones en el sector local y reto demográfico	210001 Actuaciones de apoyo al sector local	UPN
	ADICIÓN	Importe 100.000	Partida Acceso cementerio de Lekaroz	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
79	2 - Departamento de Cohesión Territorial	210 Actuaciones en el sector local y reto demográfico	210001 Actuaciones de apoyo al sector local	PSN
	ADICIÓN	Importe 100.000	Partida Transf. Ayto Orkoien: Adecuación zona social campo de fútbol Juan Carlos Unzué	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			

80	2 - Departamento de Cohesión Territorial	210 Actuaciones en el sector local y reto demográfico	210001 Actuaciones de apoyo al sector local	PSN
	ADICIÓN	Importe 100.000	Partida Transf. Ayto Sartaguda: renovación parque infantil del frontón y nueva cubierta	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
81	2 - Departamento de Cohesión Territorial	210 Actuaciones en el sector local y reto demográfico	210001 Actuaciones de apoyo al sector local	PSN
	ADICIÓN	Importe 100.000	Partida Transf. Ayto Falces: Renovación sostenible de infraestructuras viales y espacios públicos	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
82	2 - Departamento de Cohesión Territorial	210 Actuaciones en el sector local y reto demográfico	210001 Actuaciones de apoyo al sector local	PPN
	ADICIÓN	Importe 90.000	Partida Modernización de las zonas verdes de Barañain	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
83	2 - Departamento de Cohesión Territorial	210 Actuaciones en el sector local y reto demográfico	210001 Actuaciones de apoyo al sector local	GEROA BAI
	ADICIÓN	Importe 90.000	Partida Transferencia Ayto. Valle de Egiés/Eguesibar. Nuevo parque infantil Plaza S. Francisco Javier de Sarriguren	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
84	2 - Departamento de Cohesión Territorial	210 Actuaciones en el sector local y reto demográfico	210001 Actuaciones de apoyo al sector local	PSN
	ADICIÓN	Importe 90.000	Partida Transf. Ayto Mendavia: Reurbanización calle Mirador del Calvario (última fase)	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
85	2 - Departamento de Cohesión Territorial	210 Actuaciones en el sector local y reto demográfico	210001 Actuaciones de apoyo al sector local	PSN
	ADICIÓN	Importe 80.000	Partida Transf. Ayto. Cárcar: Reforma casa consistorial de Cárcar	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
86	2 - Departamento de Cohesión Territorial	210 Actuaciones en el sector local y reto demográfico	210001 Actuaciones de apoyo al sector local	PSN
	ADICIÓN	Importe 75.000	Partida Transf. Ayto Sarriguren-Valle Egiés: Cubrir parque infantil en Sarriguren . En el polígono 15 en la parcela 219	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			

87	2 - Departamento de Cohesión Territorial	210 Actuaciones en el sector local y reto demográfico	210001 Actuaciones de apoyo al sector local	GEROA BAI
	ADICIÓN	Importe 70.000	Partida Transferencia Ayto. Barañain. Reformas en el Club de Jubilados Entrevientos de Barañain	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
88	2 - Departamento de Cohesión Territorial	210 Actuaciones en el sector local y reto demográfico	210001 Actuaciones de apoyo al sector local	PSN
	ADICIÓN	Importe 70.000	Partida Transf. Ayto Cárcar: pavimentación parcial C/ Jardín	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
89	2 - Departamento de Cohesión Territorial	210 Actuaciones en el sector local y reto demográfico	210001 Actuaciones de apoyo al sector local	EH BILDU
	ADICIÓN	Importe 70.000	Partida Transferencia Ayto. Lakuntza para aislamiento en edificio de casa cultura, escuela de música y centro de jubilados	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
90	2 - Departamento de Cohesión Territorial	210 Actuaciones en el sector local y reto demográfico	210001 Actuaciones de apoyo al sector local	UPN
	ADICIÓN	Importe 60.000	Partida Transferencia Ayto. Losoda Compra maquina barredora hidrolimpiadora	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
91	2 - Departamento de Cohesión Territorial	210 Actuaciones en el sector local y reto demográfico	210001 Actuaciones de apoyo al sector local	GEROA BAI
	ADICIÓN	Importe 60.000	Partida Transferencia. Ayto Ansoain. Adecuación pasos de cebra del corredor verde de la calle Lerín	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
92	2 - Departamento de Cohesión Territorial	210 Actuaciones en el sector local y reto demográfico	210001 Actuaciones de apoyo al sector local	PSN
	ADICIÓN	Importe 60.000	Partida Transf. Ayto Caparros: instalación de cubierta en espacio público	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
93	2 - Departamento de Cohesión Territorial	210 Actuaciones en el sector local y reto demográfico	210001 Actuaciones de apoyo al sector local	PSN Y GEROA BAI
	ADICIÓN	Importe 60.000	Partida Transf. Ayto. Torres del Río: Instalación ascensor casa consistorial	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			

94	2 - Departamento de Cohesión Territorial	210 Actuaciones en el sector local y reto demográfico	210001 Actuaciones de apoyo al sector local	PSN
	ADICIÓN	Importe 60.000	Partida Transf. Ayto. Armañanzas: Adecuación antiguo consultorio médico para vivienda de alquiler	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
95	2 - Departamento de Cohesión Territorial	210 Actuaciones en el sector local y reto demográfico	210001 Actuaciones de apoyo al sector local	PSN
	ADICIÓN	Importe 60.000	Partida Transf. Ayto Desojo: Mejora de envolvente térmica en Ayuntamiento de Desojo (Navarra)- Fase 2	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
96	2 - Departamento de Cohesión Territorial	210 Actuaciones en el sector local y reto demográfico	210001 Actuaciones de apoyo al sector local	EH BILDU
	ADICIÓN	Importe 60.000	Partida Transferencia a las Mancomunidades del Pirineo y la Junta de Roncal para servicio de conciliación	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
97	2 - Departamento de Cohesión Territorial	210 Actuaciones en el sector local y reto demográfico	210001 Actuaciones de apoyo al sector local	CONTIGO
	ADICIÓN	Importe 52.000	Partida Convenio Ayto Villava: obras de mejora de accesibilidad del polideportivo Hermanos Induráin	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
98	2 - Departamento de Cohesión Territorial	210 Actuaciones en el sector local y reto demográfico	210001 Actuaciones de apoyo al sector local	UPN
	ADICIÓN	Importe 50.000	Partida Transferencia Ayto. Milagro Adecuación e iluminación escollera Río Aragón	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
99	2 - Departamento de Cohesión Territorial	210 Actuaciones en el sector local y reto demográfico	210001 Actuaciones de apoyo al sector local	GEROA BAI
	ADICIÓN	Importe 50.000	Partida Transferencia Ayto. Azuelo. Adecuación fachada y cubierta edificio municipal destinado a diversos usos municipales	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
100	2 - Departamento de Cohesión Territorial	210 Actuaciones en el sector local y reto demográfico	210001 Actuaciones de apoyo al sector local	GEROA BAI
	ADICIÓN	Importe 50.000	Partida Transferencia Ayto. Burlada. Ejecución proyecto sobreelevación cruce de calle Basilio Armendariz con calle Ermita	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			

101	2 - Departamento de Cohesión Territorial	210 Actuaciones en el sector local y reto demográfico	210001 Actuaciones de apoyo al sector local	PSN
	ADICIÓN	Importe 50.000	Partida Transf. Ayto Tudeia: baño público autolimpiable	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
102	2 - Departamento de Cohesión Territorial	210 Actuaciones en el sector local y reto demográfico	210001 Actuaciones de apoyo al sector local	PSN
	ADICIÓN	Importe 50.000	Partida Transf. Ayto Sartaguda: escultura en honor a la mujer y adecuación terreno	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
103	2 - Departamento de Cohesión Territorial	210 Actuaciones en el sector local y reto demográfico	210001 Actuaciones de apoyo al sector local	PSN
	ADICIÓN	Importe 50.000	Partida Transf. Ayto Falces: Instalación de cabina de aseo público autolimpiable en la zona del parque público de Falces	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
104	2 - Departamento de Cohesión Territorial	210 Actuaciones en el sector local y reto demográfico	210001 Actuaciones de apoyo al sector local	PSN
	ADICIÓN	Importe 50.000	Partida Transf. Ayto Mendavia: Rehabilitar solar antiguo ayuntamiento y Fase 1 de recuperar antigua muralla	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
105	2 - Departamento de Cohesión Territorial	210 Actuaciones en el sector local y reto demográfico	210001 Actuaciones de apoyo al sector local	GEROA BAI
	ADICIÓN	Importe 45.000	Partida Transferencia Ayto. Huarte. Espacio verde en Plaza Igualdad	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
106	2 - Departamento de Cohesión Territorial	210 Actuaciones en el sector local y reto demográfico	210001 Actuaciones de apoyo al sector local	GEROA BAI
	ADICIÓN	Importe 45.000	Partida Transferencia Ayto. Huarte. Mejora de las instalaciones de la biblioteca pública	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
107	2 - Departamento de Cohesión Territorial	210 Actuaciones en el sector local y reto demográfico	210001 Actuaciones de apoyo al sector local	EH BILDU
	ADICIÓN	Importe 43.000	Partida Convenio con el Concejo de Ulitzi (Larraun) para reforma de cubierta de casa Orixenea	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			

108	2 - Departamento de Cohesión Territorial	210 Actuaciones en el sector local y reto demográfico	210001 Actuaciones de apoyo al sector local	PPN
	ADICIÓN	Importe 40.000	Partida Subvención al ayuntamiento de Urdax/Urdazubi para reparar el tejado del molino	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
109	2 - Departamento de Cohesión Territorial	210 Actuaciones en el sector local y reto demográfico	210001 Actuaciones de apoyo al sector local	GEROA BAI
	ADICIÓN	Importe 40.000	Partida Transferencia Ayto. Esteribar para renovación y dinamización zona verde de Olloki	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
110	2 - Departamento de Cohesión Territorial	210 Actuaciones en el sector local y reto demográfico	210001 Actuaciones de apoyo al sector local	GEROA BAI
	ADICIÓN	Importe 40.000	Partida Transferencia Ayto. Mues para recuperación acometida de agua a la Fuente del Abrevadero de la localidad	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
111	2 - Departamento de Cohesión Territorial	210 Actuaciones en el sector local y reto demográfico	210001 Actuaciones de apoyo al sector local	GEROA BAI
	ADICIÓN	Importe 40.000	Partida Transferencia Ayto. Garraida. Pavimentación accesos a la concentración escolar	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
112	2 - Departamento de Cohesión Territorial	210 Actuaciones en el sector local y reto demográfico	210001 Actuaciones de apoyo al sector local	PSN
	ADICIÓN	Importe 40.000	Partida Transf. Ayto Miliagro: Reposición, mejora y actualización de hidrantes y de la red de abastecimiento	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
113	2 - Departamento de Cohesión Territorial	210 Actuaciones en el sector local y reto demográfico	210001 Actuaciones de apoyo al sector local	PSN
	ADICIÓN	Importe 40.000	Partida Transf. Ayto Mendavia: Abrir calle en la zona "La villa"	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
114	2 - Departamento de Cohesión Territorial	210 Actuaciones en el sector local y reto demográfico	210001 Actuaciones de apoyo al sector local	PSN
	ADICIÓN	Importe 40.000	Partida Transf. Ayto Miliagro: Rehabilitación piso de acogida y bajera Banco de alimentos	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			

115	2 - Departamento de Cohesión Territorial	210 Actuaciones en el sector local y reto demográfico	210001 Actuaciones de apoyo al sector local	CONTIGO
	ADICIÓN	Importe 35.000	Partida Convenio Ayuntamiento Murcharante: asfaltado calles	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
116	2 - Departamento de Cohesión Territorial	210 Actuaciones en el sector local y reto demográfico	210001 Actuaciones de apoyo al sector local	PSN
	ADICIÓN	Importe 35.000	Partida Transf. Ayto Cabanillas: Parque infantil Paseo Pamplona	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
117	2 - Departamento de Cohesión Territorial	210 Actuaciones en el sector local y reto demográfico	210001 Actuaciones de apoyo al sector local	PSN
	ADICIÓN	Importe 35.000	Partida Transf. Ayto. Tudela: Climatización del mercado de abastos	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
118	2 - Departamento de Cohesión Territorial	210 Actuaciones en el sector local y reto demográfico	210001 Actuaciones de apoyo al sector local	EH BILDU
	ADICIÓN	Importe 35.000	Partida Transferencia Ayto. Oteiza para mejoras del Parque Idoia	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
119	2 - Departamento de Cohesión Territorial	210 Actuaciones en el sector local y reto demográfico	210001 Actuaciones de apoyo al sector local	CONTIGO
	ADICIÓN	Importe 30.000	Partida Convenio Ayto Berriozar: rehabilitación tuberías, estructura vestuarios y sala calderas de instalación deportiva	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
120	2 - Departamento de Cohesión Territorial	210 Actuaciones en el sector local y reto demográfico	210001 Actuaciones de apoyo al sector local	GEROA BAI
	ADICIÓN	Importe 30.000	Partida Transferencia Ayto. Jaurrieta para actuaciones escollera y arreglo camino hacia el antiguo molino	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
121	2 - Departamento de Cohesión Territorial	210 Actuaciones en el sector local y reto demográfico	210001 Actuaciones de apoyo al sector local	PSN
	ADICIÓN	Importe 30.000	Partida Transf. Ayto Cascante: Aulas de Música Fase 2 en el colegio antiguo situado en la calle Cesar sin número	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			

122	2 - Departamento de Cohesión Territorial	210 Actuaciones en el sector local y reto demográfico	210001 Actuaciones de apoyo al sector local	PSN
	ADICIÓN	Importe 30.000	Partida Transf. Ayto Fitero: Asfaltado de "la variante" de Fitero	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
123	2 - Departamento de Cohesión Territorial	210 Actuaciones en el sector local y reto demográfico	210001 Actuaciones de apoyo al sector local	PSN
	ADICIÓN	Importe 30.000	Partida Transf. Ayto Sangüesa: Adecuación patios CIT Sangüesa	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
124	2 - Departamento de Cohesión Territorial	210 Actuaciones en el sector local y reto demográfico	210001 Actuaciones de apoyo al sector local	PSN
	ADICIÓN	Importe 30.000	Partida Transf. Ayto Valtierra: Arreglo pista voley y futbol playa. Reacondicionar zona ajardinada piscinas municipales	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
125	2 - Departamento de Cohesión Territorial	210 Actuaciones en el sector local y reto demográfico	210001 Actuaciones de apoyo al sector local	PSN
	ADICIÓN	Importe 30.000	Partida Transf. Ayto Beire: Compra casa parroquial	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
126	2 - Departamento de Cohesión Territorial	210 Actuaciones en el sector local y reto demográfico	210001 Actuaciones de apoyo al sector local	PSN
	ADICIÓN	Importe 30.000	Partida Transf. Ayto Arellano: Local de uso polivalente en el antiguo trujal	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
127	2 - Departamento de Cohesión Territorial	210 Actuaciones en el sector local y reto demográfico	210001 Actuaciones de apoyo al sector local	PSN
	ADICIÓN	Importe 30.000	Partida Transf. Ayto Olite: Acondicionamiento Centro Cívico	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
128	2 - Departamento de Cohesión Territorial	210 Actuaciones en el sector local y reto demográfico	210001 Actuaciones de apoyo al sector local	PSN
	ADICIÓN	Importe 30.000	Partida Transf. Ayto Peralta: Actuaciones Parque Infantil aldeaño Casa de Cultura	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			

129	2 - Departamento de Cohesión Territorial	210 Actuaciones en el sector local y reto demográfico	210001 Actuaciones de apoyo al sector local	PSN
	ADICIÓN	Importe 26.000	Partida Transf. Ayto Orkoien: Plan de infraestructura verde	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
130	2 - Departamento de Cohesión Territorial	210 Actuaciones en el sector local y reto demográfico	210001 Actuaciones de apoyo al sector local	PSN
	ADICIÓN	Importe 24.000	Partida Transf. Ayto Orkoien: Adecuación y mejora aparcamiento en el entorno del centro de salud	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
131	2 - Departamento de Cohesión Territorial	210 Actuaciones en el sector local y reto demográfico	210001 Actuaciones de apoyo al sector local	CONTIGO
	ADICIÓN	Importe 20.000	Partida Convenio Ayto Berriozar: habilitación zona de juego infantil junto a instalación deportiva	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
132	2 - Departamento de Cohesión Territorial	210 Actuaciones en el sector local y reto demográfico	210001 Actuaciones de apoyo al sector local	GEROA BAI
	ADICIÓN	Importe 20.000	Partida Transferencia Ayto. Garaioa. Mejora y habilitación de servicios públicos	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
133	2 - Departamento de Cohesión Territorial	210 Actuaciones en el sector local y reto demográfico	210001 Actuaciones de apoyo al sector local	GEROA BAI
	ADICIÓN	Importe 20.000	Partida Transferencia Concejo de Sagaseta. Equipamiento Casa Concejil de Sagaseta	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
134	2 - Departamento de Cohesión Territorial	210 Actuaciones en el sector local y reto demográfico	210001 Actuaciones de apoyo al sector local	PSN
	ADICIÓN	Importe 20.000	Partida Transf. Ayto Fustiñana: 2ª fase adecuación del Paseo de la Arboleda	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
135	2 - Departamento de Cohesión Territorial	210 Actuaciones en el sector local y reto demográfico	210001 Actuaciones de apoyo al sector local	PSN
	ADICIÓN	Importe 20.000	Partida Transf. Ayto San Adrián: inversión casa de la juventud	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			

136	2 - Departamento de Cohesión Territorial	210 Actuaciones en el sector local y reto demográfico	210001 Actuaciones de apoyo al sector local	PSN
	ADICIÓN	Importe 20.000	Partida Transf. Ayto Azagra: Reforma y construcción de nueva sala polivalente	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
137	2 - Departamento de Cohesión Territorial	210 Actuaciones en el sector local y reto demográfico	210001 Actuaciones de apoyo al sector local	EH BILDU
	ADICIÓN	Importe 20.000	Partida Transferencia Ayto. Lezaun para local polivalente	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
138	2 - Departamento de Cohesión Territorial	210 Actuaciones en el sector local y reto demográfico	210001 Actuaciones de apoyo al sector local	EH BILDU
	ADICIÓN	Importe 20.000	Partida Transferencia Ayto. Roncal para accesibilidad aseos biblioteca	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
139	2 - Departamento de Cohesión Territorial	210 Actuaciones en el sector local y reto demográfico	210001 Actuaciones de apoyo al sector local	EH BILDU
	ADICIÓN	Importe 19.940	Partida Convenio Mancomunidad Irati	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
140	2 - Departamento de Cohesión Territorial	210 Actuaciones en el sector local y reto demográfico	210001 Actuaciones de apoyo al sector local	GEROA BAI
	ADICIÓN	Importe 15.000	Partida Transf. Ayto. Tafalla. Estudios, proyecto y dirección obra rehabilitación parcial del edificio del Antiguo Hospital	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
141	2 - Departamento de Cohesión Territorial	210 Actuaciones en el sector local y reto demográfico	210001 Actuaciones de apoyo al sector local	GEROA BAI
	ADICIÓN	Importe 15.000	Partida Transferencia Ayto. Burlada. Redacción proyecto para instalación paso peatones elevado en calle Elizgibela	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
142	2 - Departamento de Cohesión Territorial	210 Actuaciones en el sector local y reto demográfico	210001 Actuaciones de apoyo al sector local	PSN
	ADICIÓN	Importe 15.000	Partida Transf. Ayto. Tudela: Plan local de sombras	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			

143	2 - Departamento de Cohesión Territorial	210 Actuaciones en el sector local y reto demográfico	210001 Actuaciones de apoyo al sector local	PSN
	ADICIÓN	Importe 15.000	Partida Transf. Ayto Sansol: Construcción collumbarios cementerio municipal	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
144	2 - Departamento de Cohesión Territorial	210 Actuaciones en el sector local y reto demográfico	210001 Actuaciones de apoyo al sector local	PSN
	ADICIÓN	Importe 15.000	Partida Trans. Ayto Sansol: Reforma parque infantil	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
145	2 - Departamento de Cohesión Territorial	210 Actuaciones en el sector local y reto demográfico	210001 Actuaciones de apoyo al sector local	PSN
	ADICIÓN	Importe 10.000	Partida Transf. Ayto Barañain: cambio luminarias	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
146	2 - Departamento de Cohesión Territorial	210 Actuaciones en el sector local y reto demográfico	210001 Actuaciones de apoyo al sector local	EH BILDU
	ADICIÓN	Importe 10.000	Partida Convenio con el Ayuntamiento de Areso, para redacción del proyecto de tienda del pueblo	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
147	2 - Departamento de Cohesión Territorial	210 Actuaciones en el sector local y reto demográfico	210001 Actuaciones de apoyo al sector local	EH BILDU
	ADICIÓN	Importe 8.000	Partida Transferencia Ayto. Cáteda para creación de proyecto rehabilitación de edificio municipal	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
148	2 - Departamento de Cohesión Territorial	210 Actuaciones en el sector local y reto demográfico	210001 Actuaciones de apoyo al sector local	PSN
	ADICIÓN	Importe 5.000	Partida Transf. Ayto Barañain: Plan director	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
149	2 - Departamento de Cohesión Territorial	210 Actuaciones en el sector local y reto demográfico	210001 Actuaciones de apoyo al sector local	PSN
	ADICIÓN	Importe 5.000	Partida Transf. Ayto Ansoáin: Dos puntos de picnic	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			

150	2 - Departamento de Cohesión Territorial	210 Actuaciones en el sector local y reto demográfico	210002 Reto demográfico y vertebración territorial	PSN, GEROA BAI Y CONTINGO
	MODIFICACIÓN	Importe 210.000	Orgán. Econ. Funcional. Partida 21400 6020 922100 Actuaciones de adecuación entorno del Palacio de Arce, embalse Nagore y Zandueña	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
151	2 - Departamento de Cohesión Territorial	210 Actuaciones en el sector local y reto demográfico	210002 Reto demográfico y vertebración territorial	PSN, GEROA BAI Y CONTINGO
	MODIFICACIÓN	Importe 21400 6042 922100	Orgán. Econ. Funcional. Nueva Denominación 21400 6042 922100 Proyecto esitratégico comarcal en pirineo (Plan Pirineo)	
	un cambio de denominación de partida de gastos			
152	2 - Departamento de Cohesión Territorial	210 Actuaciones en el sector local y reto demográfico	210002 Reto demográfico y vertebración territorial	EH BILDU
	MODIFICACIÓN	Importe 21400 6042 922100	Orgán. Econ. Funcional. Nueva Denominación 21400 6042 922100 Matadero para proyecto estratégico comarcal en Pirineo	
	un cambio de denominación de partida de gastos			
153	2 - Departamento de Cohesión Territorial	210 Actuaciones en el sector local y reto demográfico	210002 Reto demográfico y vertebración territorial	EH BILDU
	MODIFICACIÓN	Importe 50.000	Orgán. Econ. Funcional. Partida 21400 7609 922102 Subvenciones generación de espacios para vivir y trabajar en el Pirineo	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
154	2 - Departamento de Cohesión Territorial	210 Actuaciones en el sector local y reto demográfico	210002 Reto demográfico y vertebración territorial	GEROA BAI
	MODIFICACIÓN	Importe 45.046	Orgán. Econ. Funcional. Partida 21400 7609 922112 Transferencia a Ayto. Abaurrea Alta Casa Remodegi Plan del Pirineo	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
155	2 - Departamento de Cohesión Territorial	210 Actuaciones en el sector local y reto demográfico	210002 Reto demográfico y vertebración territorial	EH BILDU
	ADICIÓN	Importe 100.000	Partida Transferencia Ayto. Lesaka para parque Landazelai	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
156	2 - Departamento de Cohesión Territorial	210 Actuaciones en el sector local y reto demográfico	210002 Reto demográfico y vertebración territorial	EH BILDU
	ADICIÓN	Importe 100.000	Partida Transferencia Ayto. Larraga para Vivienda Social	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
157	2 - Departamento de Cohesión Territorial	210 Actuaciones en el sector local y reto demográfico	210002 Reto demográfico y vertebración territorial	PSN, GEROA BAI Y CONTINGO
	ADICIÓN	Importe 90.000	Partida Convenio con UNIVERSIDAD DE NAVARRA para programa revitalizar el patrimonio rural	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			

158	2 - Departamento de Cohesión Territorial	210 Actuaciones en el sector local y reto demográfico	210002 Reto demográfico y vertebración territorial	EH BILDU
ADICIÓN		Importe	Partida	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos	50.000	Transferencia Ayto. Ayegui para reformas en Centro de día	
159	2 - Departamento de Cohesión Territorial	210 Actuaciones en el sector local y reto demográfico	210002 Reto demográfico y vertebración territorial	EH BILDU
ADICIÓN		Importe	Partida	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos	35.000	Transferencia Ayto. Estella para plan especial Barrio de la Merced	
160	2 - Departamento de Cohesión Territorial	210 Actuaciones en el sector local y reto demográfico	210002 Reto demográfico y vertebración territorial	PSN, GEROA BAI Y CONTIGO
ADICIÓN		Importe	Partida	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos	20.000	Convenio UPNA para cátedra de reto demográfico y despoblación	
161	2 - Departamento de Cohesión Territorial	210 Actuaciones en el sector local y reto demográfico	210002 Reto demográfico y vertebración territorial	PSN, EH BILDU, GEROA BAI Y CONTIGO
ADICIÓN		Importe	Partida	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos	20.000	Convenio con la asociación BIDEKARIAK	
162	2 - Departamento de Cohesión Territorial	211 Participación financiera de las entidades locales	211001 Fondo de transferencias corrientes	PPN
ADICIÓN		Importe	Partida	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos	12.000.000	Compensación al Ayuntamiento de Pamplona por la pérdida de la Capitalidad	
163	2 - Departamento de Cohesión Territorial	211 Participación financiera de las entidades locales	211001 Fondo de transferencias corrientes	UPN
ADICIÓN		Importe	Partida	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos	11.000.000	Compensación al Ayuntamiento de Pamplona por la pérdida de la Capitalidad	
164	2 - Departamento de Cohesión Territorial	220 Obras públicas e infraestructuras	220000 Actividades generales de obras públicas	UPN
SUPRESIÓN		Importe	Orgán. Econ. Funcional. Partida	
	Toda la partida	-905.000	22000 4400 451200 Transferencia corriente a NAFARBIDE	

165	2 - Departamento de Cohesión Territorial	220 Obras públicas e infraestructuras	220000 Actividades generales de obras públicas	UPN
SUPRESIÓN				
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
		Importe	Orgán. Econ. Funcional. Partida	
		-340.200	22000 7400 451200 Transferencia capital a NAFARBIDE	
<hr/>				
166	2 - Departamento de Cohesión Territorial	220 Obras públicas e infraestructuras	220000 Actividades generales de obras públicas	EH BILDU
ADICIÓN				
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
		Importe	Partida	
		50.000	Convenio ayuntamiento Olite obras ascensor exterior túnel Rua del Portillo	
<hr/>				
167	2 - Departamento de Cohesión Territorial	220 Obras públicas e infraestructuras	220000 Actividades generales de obras públicas	EH BILDU
ADICIÓN				
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
		Importe	Partida	
		40.000	Convenio ayuntamiento Pueyo	
<hr/>				
168	2 - Departamento de Cohesión Territorial	220 Obras públicas e infraestructuras	220001 Proyectos y planificación	PPN
ADICIÓN				
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
		Importe	Partida	
		412.000	Redacción del proyecto para la rotonde de San Jorge , en Pamplona	
<hr/>				
169	2 - Departamento de Cohesión Territorial	220 Obras públicas e infraestructuras	220001 Proyectos y planificación	UPN
ADICIÓN				
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
		Importe	Partida	
		200.000	Estudio viabilidad de transformación del actual proyecto de la N_121-A en vía 2+1 en vía 2+2	
<hr/>				
170	2 - Departamento de Cohesión Territorial	220 Obras públicas e infraestructuras	220002 Ampliación y mejora de la red viaria	UPN
MODIFICACIÓN				
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
		Importe	Orgán. Econ. Funcional. Partida	
		170.000	22100 6010 453249 Glorieta Buñuel	
<hr/>				
171	2 - Departamento de Cohesión Territorial	220 Obras públicas e infraestructuras	220002 Ampliación y mejora de la red viaria	PPN
ADICIÓN				
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
		Importe	Partida	
		16.500.000	Plan urgente de inversión de carreteras	

172	2 - Departamento de Cohesión Territorial	220 Obras públicas e infraestructuras	220002 Ampliación y mejora de la red viaria	UPN
ADICIÓN		Importe 15.000.000	Partida Plan de inversión en carreteras	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
173	2 - Departamento de Cohesión Territorial	220 Obras públicas e infraestructuras	220002 Ampliación y mejora de la red viaria	UPN
ADICIÓN		Importe 2.500.000	Partida 2 glorietas en las entradas a Azagra en carretera NA-134	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
174	2 - Departamento de Cohesión Territorial	220 Obras públicas e infraestructuras	220002 Ampliación y mejora de la red viaria	PPN
ADICIÓN		Importe 2.000.000	Partida Ampliación de la carretera NA-6801	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
175	2 - Departamento de Cohesión Territorial	220 Obras públicas e infraestructuras	220002 Ampliación y mejora de la red viaria	PPN
ADICIÓN		Importe 2.000.000	Partida Proyecto de construcción de una nueva vía en el norte de la ciudad de Estella	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
176	2 - Departamento de Cohesión Territorial	220 Obras públicas e infraestructuras	220002 Ampliación y mejora de la red viaria	UPN
ADICIÓN		Importe 2.000.000	Partida Finalización de la adecuación de la NA-6900 tramo entre N-113 y Fitero	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
177	2 - Departamento de Cohesión Territorial	220 Obras públicas e infraestructuras	220002 Ampliación y mejora de la red viaria	UPN
ADICIÓN		Importe 1.700.000	Partida 1ª Fase de ejecución del proyecto de elevación de la N-113 a su paso por Castejón	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
178	2 - Departamento de Cohesión Territorial	220 Obras públicas e infraestructuras	220002 Ampliación y mejora de la red viaria	PPN
ADICIÓN		Importe 1.500.000	Partida Subvención al ayuntamiento de Fontellas para crear nuevo acceso al polígono industrial	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			

179	2 - Departamento de Cohesión Territorial	220 Obras públicas e infraestructuras	220002 Ampliación y mejora de la red viaria	PPN
	ADICIÓN	Importe 1.000.000	Partida Ejecución obra en la Avenida de Guipuzcoa de Berriozar	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
180	2 - Departamento de Cohesión Territorial	220 Obras públicas e infraestructuras	220002 Ampliación y mejora de la red viaria	UPN
	ADICIÓN	Importe 1.000.000	Partida 1ªFase ejecución variante Arraiz	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
181	2 - Departamento de Cohesión Territorial	220 Obras públicas e infraestructuras	220002 Ampliación y mejora de la red viaria	UPN
	ADICIÓN	Importe 600.000	Partida Glorieta acceso polígono industrial de Valtierra	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
182	2 - Departamento de Cohesión Territorial	220 Obras públicas e infraestructuras	220002 Ampliación y mejora de la red viaria	UPN
	ADICIÓN	Importe 600.000	Partida ADECUACIÓN DEL VIAL SUR DE FUSTIÑANA	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
183	2 - Departamento de Cohesión Territorial	220 Obras públicas e infraestructuras	220002 Ampliación y mejora de la red viaria	PPN
	ADICIÓN	Importe 300.000	Partida Nueva rotonda en Tudela para la carretera de acceso al polígono	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
184	2 - Departamento de Cohesión Territorial	220 Obras públicas e infraestructuras	220002 Ampliación y mejora de la red viaria	PPN
	ADICIÓN	Importe 300.000	Partida Rotonda de acceso al polígono de Cintruénigo por la NA-160	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
185	2 - Departamento de Cohesión Territorial	220 Obras públicas e infraestructuras	220002 Ampliación y mejora de la red viaria	PPN
	ADICIÓN	Importe 300.000	Partida Estudio de viabilidad para la transformación del actual proyecto de la N-121-A en vía de altas capacidades	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			

186	2 - Departamento de Cohesión Territorial	220 Obras públicas e infraestructuras	220002 Ampliación y mejora de la red vial	PPN
ADICIÓN		Importe 124.000	Partida Subvención al ayuntamiento de Beriain para prolongar acera hasta Salinas	
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
187	2 - Departamento de Cohesión Territorial	220 Obras públicas e infraestructuras	220002 Ampliación y mejora de la red vial	UPN
ADICIÓN		Importe 100.000	Partida Proyecto ampliación puente en la NA-3042 en término municipal Abiltas	
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
188	2 - Departamento de Cohesión Territorial	220 Obras públicas e infraestructuras	220002 Ampliación y mejora de la red vial	UPN
ADICIÓN		Importe 80.000	Partida Proyecto mejora de la seguridad en la carretera N-121-C	
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
189	2 - Departamento de Cohesión Territorial	220 Obras públicas e infraestructuras	220002 Ampliación y mejora de la red vial	UPN
ADICIÓN		Importe 45.000	Partida Elementos reducción de velocidad de la travesía en Fitero en NA-160	
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
190	2 - Departamento de Cohesión Territorial	220 Obras públicas e infraestructuras	220003 Conservación, explotación y seguridad vial	UPN
ADICIÓN		Importe 25.000.000	Partida Conservación de la red vial	
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
191	2 - Departamento de Cohesión Territorial	220 Obras públicas e infraestructuras	220003 Conservación, explotación y seguridad vial	UPN
ADICIÓN		Importe 120.000	Partida Adecuación pista y puente en Izal	
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
192	2 - Departamento de Cohesión Territorial	220 Obras públicas e infraestructuras	220003 Conservación, explotación y seguridad vial	GEROA BAI
ADICIÓN		Importe 35.000	Partida Transferencia Ayto. Tafalla. Adquisición elementos seg. vial. estudio y adecuación espacios descongestión tráfico	
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				

193	2 - Departamento de Cohesión Territorial	220 Obras públicas e infraestructuras	220004 Otras infraestructuras	PPN
	ADICIÓN	Importe 25.000.000	Partida Para la financiación y construcción de la 2º fase del Canal de Navarra	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
194	2 - Departamento de Cohesión Territorial	220 Obras públicas e infraestructuras	220004 Otras infraestructuras	PPN
	ADICIÓN	Importe 3.000.000	Partida Subvención al ayuntamiento de Olite para redactar proyecto e inicio de obra de un nuevo centro cívico-social	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
195	2 - Departamento de Cohesión Territorial	220 Obras públicas e infraestructuras	220004 Otras infraestructuras	PPN
	ADICIÓN	Importe 1.200.000	Partida Subvención al ayuntamiento de Villava para construir el nuevo puente de San Andrés	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
196	2 - Departamento de Cohesión Territorial	230 Transportes y movilidad sostenible	230000 Actividades generales transportes	PSN, GEROA BAI Y CONTIGO
	ADICIÓN	Importe 500.000	Partida Convocatoria apoyo a entidades locales por gastos de operación del servicio transporte público en bicicleta eléctrica	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
197	2 - Departamento de Cohesión Territorial	230 Transportes y movilidad sostenible	230001 Planificación y modernización	PSN, GEROA BAI Y CONTIGO
	ADICIÓN	Importe 15.000	Partida Convenio con el Ayuntamiento de Basaburua. Proyecto piloto de movilidad, servicio de transporte a la demandada	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
198	2 - Departamento de Cohesión Territorial	230 Transportes y movilidad sostenible	230002 Ordenación, gestión y movilidad	UPN
	ADICIÓN	Importe 2.000.000	Partida Transferencia a AUDENASA para compensación de gastos de usuario para completar gratuidad de AP-15	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
199	2 - Departamento de Cohesión Territorial	230 Transportes y movilidad sostenible	230002 Ordenación, gestión y movilidad	PPN
	ADICIÓN	Importe 1.000.000	Partida Elaboración y ejecución de un plan de accesibilidad en Burlada	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			

200	2 - Departamento de Cohesión Territorial	230 Transportes y movilidad sostenible	230002 Ordenación, gestión y movilidad	UPN
ADICIÓN		Importe 1.000.000	Partida Centro de Servicios al transporte de Bera	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
201	2 - Departamento de Cohesión Territorial	230 Transportes y movilidad sostenible	230002 Ordenación, gestión y movilidad	PSN
ADICIÓN		Importe 40.000	Partida Transf. Ayto Burlada: Adquisición de estación base de bicicletas eléctricas y bicicletas eléctricas	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
202	2 - Departamento de Cohesión Territorial	230 Transportes y movilidad sostenible	230002 Ordenación, gestión y movilidad	PSN
ADICIÓN		Importe 25.000	Partida Transf. Ayto Berriplano: Adquisición de estación base de bicicletas eléctricas y bicicletas eléctricas	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
203	2 - Departamento de Cohesión Territorial	230 Transportes y movilidad sostenible	230002 Ordenación, gestión y movilidad	PSN
ADICIÓN		Importe 25.000	Partida Transf. Ayto de Huarte: Adquisición de estación base de bicicletas eléctricas y bicicletas eléctricas	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
204	2 - Departamento de Cohesión Territorial	230 Transportes y movilidad sostenible	230002 Ordenación, gestión y movilidad	PSN
ADICIÓN		Importe 25.000	Partida Transf. Ayto Pamplona: Ampliación del servicio de alquiler de bicicletas de Pamplona a la Comarca	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
205	2 - Departamento de Cohesión Territorial	230 Transportes y movilidad sostenible	230002 Ordenación, gestión y movilidad	PSN
ADICIÓN		Importe 25.000	Partida Transf. Ayto Sarriguren-Valle Egués: Adquisición de estación base de bicicletas eléctricas y bicicletas eléctricas	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
206	2 - Departamento de Cohesión Territorial	230 Transportes y movilidad sostenible	230002 Ordenación, gestión y movilidad	PSN
ADICIÓN		Importe 25.000	Partida Transf. Ayto Villava Adquisición de estación base de bicicletas eléctricas y bicicletas eléctricas	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			

207	2 - Departamento de Cohesión Territorial	230 Transportes y movilidad sostenible	230002 Ordenación, gestión y movilidad	PSN
	ADICIÓN	Importe	Partida	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos	25.000	Transf. Ayto Zizur: Adquisición de estación base de bicicletas eléctricas y bicicletas eléctricas	
208	2 - Departamento de Cohesión Territorial	230 Transportes y movilidad sostenible	230002 Ordenación, gestión y movilidad	PSN
	ADICIÓN	Importe	Partida	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos	25.000	Transf. Ayto Berriozar: Adquisición de estación base de bicicletas eléctricas y bicicletas eléctricas	
209	2 - Departamento de Cohesión Territorial	230 Transportes y movilidad sostenible	230002 Ordenación, gestión y movilidad	PSN
	ADICIÓN	Importe	Partida	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos	25.000	Transf. Ayto Ansoáin: Adquisición de estación base de bicicletas eléctricas y bicicletas eléctricas	
210	2 - Departamento de Cohesión Territorial	230 Transportes y movilidad sostenible	230002 Ordenación, gestión y movilidad	PSN
	ADICIÓN	Importe	Partida	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos	25.000	Transf. Ayto Orkoien: Adquisición de estación base de bicicletas eléctricas y bicicletas eléctricas	
211	2 - Departamento de Cohesión Territorial	230 Transportes y movilidad sostenible	230002 Ordenación, gestión y movilidad	PSN
	ADICIÓN	Importe	Partida	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos	25.000	Transf. Ayto Barañain: Adquisición de estación base de bicicletas eléctricas y bicicletas eléctricas	
212	2 - Departamento de Cohesión Territorial	230 Transportes y movilidad sostenible	230002 Ordenación, gestión y movilidad	CONTIGO
	ADICIÓN	Importe	Partida	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos	10.000	Convenio con al Ayuntamiento de Olite para transporte sanitario	
213	2 - Departamento de Cohesión Territorial	240 Ordenación del territorio	240000 Ordenación del territorio	UPN
	ADICIÓN	Importe	Partida	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos	15.000.000	Adquisición de suelo para vivienda protegida	

214	2 - Departamento de Cohesión Territorial	240 Ordenación del territorio	240000 Ordenación del territorio	PSN, GEROA BAI Y CONTIGO
	ADICIÓN			
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos	Importe 60.000	Partida Convenio con Fundación Solera para proyecto piloto de servicio itinerantes	
215	2 - Departamento de Cohesión Territorial	240 Ordenación del territorio	240000 Ordenación del territorio	PSN, GEROA BAI Y CONTIGO
	ADICIÓN	Importe 16.700	Partida Transf. a NASUVINSA. Cofinanciación proyecto europeo POCTEFA DATAPASS	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
216	3 - Departamento de Vivienda, Juventud y Políticas Migratorias	300 Dirección y servicios generales de Vivienda, Juventud y Políticas Migratorias	300000 Dirección y servicios generales de Vivienda, Juventud y Políticas Migratorias	CONTIGO
	ADICIÓN	Importe 83.250	Partida Convenio Fundación Civil S. Fco Javier-Centro Lasa Tudela: Lourdes, barrio de colores. Convivencia intercultural	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
217	3 - Departamento de Vivienda, Juventud y Políticas Migratorias	300 Dirección y servicios generales de Vivienda, Juventud y Políticas Migratorias	300000 Dirección y servicios generales de Vivienda, Juventud y Políticas Migratorias	PPN
	ADICIÓN	Importe 80.000	Partida Fomento del emprendimiento juvenil en Burlada	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
218	3 - Departamento de Vivienda, Juventud y Políticas Migratorias	320 Vivienda	320000 Gestión de suelo y vivienda	PSN, GEROA BAI Y CONTIGO
	MODIFICACIÓN	Importe 209.141	Orgán. Econ. Funcional. Partida 32100 2279 261202 Encargo a NASUVINSA. Análisis y gestión de adquisición de viviendas para el parque público	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
219	3 - Departamento de Vivienda, Juventud y Políticas Migratorias	320 Vivienda	320000 Gestión de suelo y vivienda	UPN
	MODIFICACIÓN	Importe 1.800.000	Orgán. Econ. Funcional. Partida 32100 4459 261400 Subvenciones a oficinas de rehabilitación DA 11ª Decreto Foral 25/2011	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
220	3 - Departamento de Vivienda, Juventud y Políticas Migratorias	320 Vivienda	320000 Gestión de suelo y vivienda	PPN
	MODIFICACIÓN	Importe 15.000.000	Orgán. Econ. Funcional. Partida 32100 6000 261200 Adquisición y promoción de suelo y edificación	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			

221	3 - Departamento de Vivienda, Juventud y Políticas Migratorias	320 Vivienda	320000 Gestión de suelo y vivienda	UPN
MODIFICACIÓN				
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
		Importe	Orgán. Econ. Funcional. Partida	
		20.000.000	32100 7800 261400 Subvenciones y subsidios para actuaciones en vivienda	
222	3 - Departamento de Vivienda, Juventud y Políticas Migratorias	320 Vivienda	320000 Gestión de suelo y vivienda	PPN
MODIFICACIÓN				
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
		Importe	Orgán. Econ. Funcional. Partida	
		10.000.000	32100 7800 261400 Subvenciones y subsidios para actuaciones en vivienda	
223	3 - Departamento de Vivienda, Juventud y Políticas Migratorias	320 Vivienda	320000 Gestión de suelo y vivienda	UPN
MODIFICACIÓN				
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
		Importe	Orgán. Econ. Funcional. Partida	
		650.000	32200 2279 261200 Encargo a NASUVINSA. Servicio de asistencia y acompañamiento a promotores de vivienda colaborativa	
224	3 - Departamento de Vivienda, Juventud y Políticas Migratorias	320 Vivienda	320000 Gestión de suelo y vivienda	PSN, GERCA BAI Y CONTIGO
MODIFICACIÓN				
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
		Importe	Orgán. Econ. Funcional. Partida	
		79.369	32200 2279 261200 Encargo a NASUVINSA. Servicio de asistencia y acompañamiento a promotores de vivienda colaborativa	
225	3 - Departamento de Vivienda, Juventud y Políticas Migratorias	320 Vivienda	320000 Gestión de suelo y vivienda	PPN
ADICIÓN				
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
		Importe	Partida	
		2.000.000	Ayudas a jóvenes para acceso a primera vivienda	
226	3 - Departamento de Vivienda, Juventud y Políticas Migratorias	320 Vivienda	320000 Gestión de suelo y vivienda	PSN, GERCA BAI Y CONTIGO
ADICIÓN				
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
		Importe	Partida	
		1.200.000	Transferencia a NASUVINSA. Plan de Rehabilitación Rural	

227	3 - Departamento de Vivienda, Juventud y Políticas Migratorias	320 Vivienda	320000 Gestión de suelo y vivienda	PSN, GEROA BAI Y CONTIGO
	ADICIÓN	Importe 692.514	Partida Encargo a NASUVINSA. Desarrollo Programa de oficinas de vivienda y atención al usuario	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
228	3 - Departamento de Vivienda, Juventud y Políticas Migratorias	320 Vivienda	320000 Gestión de suelo y vivienda	UPN
	ADICIÓN	Importe 400.000	Partida Convenios con Colegios profesionales y entidades para reglamentación de procedimientos de agilización administrativa	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
229	3 - Departamento de Vivienda, Juventud y Políticas Migratorias	320 Vivienda	320000 Gestión de suelo y vivienda	PSN, GEROA BAI Y CONTIGO
	ADICIÓN	Importe 381.539	Partida Encargo a NASUVINSA. Programa gestión de acondicionamiento y rehabilitación en ZMRT y Estrategia de Vivienda Rural	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
230	3 - Departamento de Vivienda, Juventud y Políticas Migratorias	320 Vivienda	320000 Gestión de suelo y vivienda	PPN
	ADICIÓN	Importe 100.000	Partida Medidas de apoyo a la transformación del sector de la construcción	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
231	3 - Departamento de Vivienda, Juventud y Políticas Migratorias	320 Vivienda	320000 Gestión de suelo y vivienda	EH BILDU
	ADICIÓN	Importe 100.000	Partida Transferencia a NASUVINSA para dinamizar proyecto VPO en el municipio de Arbizu	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
232	3 - Departamento de Vivienda, Juventud y Políticas Migratorias	320 Vivienda	320000 Gestión de suelo y vivienda	GEROA BAI
	ADICIÓN	Importe 60.000	Partida Transferencia Ayto. Torralba del Río para rehabilitación de viviendas protegidas municipales	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			

233	3 - Departamento de Vivienda, Juventud y Políticas Migratorias	320 Vivienda	320000 Gestión de suelo y vivienda	EH BILDU
	ADICIÓN	Importe	Partida	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos	50.000	Transferencia a Cederna-Garalur redacción y dinamización de proyecto-guía vivienda en Sakana	
234	3 - Departamento de Vivienda, Juventud y Políticas Migratorias	340 Instituto Navarro de la Juventud	340002 Promoción de actividades para la juventud	UPN
	MODIFICACIÓN	Importe	Orgán. Econ. Funcional. Partida	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos	95.000	34100 2269 232100 Fomento emprendimiento joven	
235	3 - Departamento de Vivienda, Juventud y Políticas Migratorias	340 Instituto Navarro de la Juventud	340002 Promoción de actividades para la juventud	UPN
	MODIFICACIÓN	Importe	Orgán. Econ. Funcional. Partida	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos	100.000	34100 2269 232105 Programas de movilidad juvenil	
236	3 - Departamento de Vivienda, Juventud y Políticas Migratorias	340 Instituto Navarro de la Juventud	340002 Promoción de actividades para la juventud	UPN
	MODIFICACIÓN	Importe	Orgán. Econ. Funcional. Partida	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos	40.000	34100 2269 232107 Observatorio Joven	
237	3 - Departamento de Vivienda, Juventud y Políticas Migratorias	340 Instituto Navarro de la Juventud	340002 Promoción de actividades para la juventud	UPN
	MODIFICACIÓN	Importe	Orgán. Econ. Funcional. Partida	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos	60.000	34100 2269 232112 Red de Información Juvenil	
238	3 - Departamento de Vivienda, Juventud y Políticas Migratorias	340 Instituto Navarro de la Juventud	340002 Promoción de actividades para la juventud	PPN
	MODIFICACIÓN	Importe	Orgán. Econ. Funcional. Partida	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos	40.000	34100 2269 232112 Red de Información Juvenil	

239	3 - Departamento de Vivienda, Juventud y Políticas Migratorias	340 Instituto Navarro de la Juventud	340002 Promoción de actividades para la juventud	PPN
MODIFICACIÓN				
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos	<p>Importe 200.000</p> <p>Orgán. Econ. Funcional. 34100 4819 232100</p> <p>Partida Subvenciones de programas de entidades juveniles</p>		
240	3 - Departamento de Vivienda, Juventud y Políticas Migratorias	340 Instituto Navarro de la Juventud	340002 Promoción de actividades para la juventud	UPN
MODIFICACIÓN				
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos	<p>Importe 100.000</p> <p>Orgán. Econ. Funcional. 34100 4819 232100</p> <p>Partida Subvenciones de programas de entidades juveniles</p>		
241	3 - Departamento de Vivienda, Juventud y Políticas Migratorias	340 Instituto Navarro de la Juventud	340002 Promoción de actividades para la juventud	PPN
ADICIÓN				
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos	<p>Importe 100.000</p> <p>Partida Fomento emprendimiento joven</p>		
242	3 - Departamento de Vivienda, Juventud y Políticas Migratorias	340 Instituto Navarro de la Juventud	340002 Promoción de actividades para la juventud	PSN
ADICIÓN				
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos	<p>Importe 10.000</p> <p>Partida Convenio Fundación Proclade Yanapay: Proyecto CLIMAFLUENCERS</p>		
243	3 - Departamento de Vivienda, Juventud y Políticas Migratorias	350 Políticas Migratorias	350001 Acogida y acompañamiento a personas migrantes	UPN
MODIFICACIÓN				
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos	<p>Importe 9.000</p> <p>Orgán. Econ. Funcional. 35100 4609 231903</p> <p>Partida Convenio con Mancomunidad de Fitero y Cintruénigo: inclusión y participación de mujeres y menores inmigrantes</p>		
244	3 - Departamento de Vivienda, Juventud y Políticas Migratorias	350 Políticas Migratorias	350001 Acogida y acompañamiento a personas migrantes	PPN
MODIFICACIÓN				
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos	<p>Importe 163.863</p> <p>Orgán. Econ. Funcional. 35100 4819 231905</p> <p>Partida FSE+ 21-27 Subvenciones a entidades de acogida y acompañamiento a personas migrantes</p>		

245	3 - Departamento de Vivienda, Juventud y Políticas Migratorias	350 Políticas Migratorias	350001 Acogida y acompañamiento a personas migrantes	UPN
MODIFICACIÓN				
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
	Importe	Orgán. Econ. Funcional.	Partida	
	50.000	35100 4819 231905	FSE+ 21+27 Subvenciones a entidades de acogida y acompañamiento a personas migrantes	
246	3 - Departamento de Vivienda, Juventud y Políticas Migratorias	350 Políticas Migratorias	350001 Acogida y acompañamiento a personas migrantes	EH BILDU, GEROA BAI Y CONTIGO
MODIFICACIÓN				
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
	Importe	Orgán. Econ. Funcional.	Partida	
	50.000	35100 4819 231909	Convenio con Asociación Lantxotegi Elkartea: programa Ahlan Bek	
247	3 - Departamento de Vivienda, Juventud y Políticas Migratorias	350 Políticas Migratorias	350001 Acogida y acompañamiento a personas migrantes	CONTIGO
ADICIÓN				
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
	Importe	Partida		
	12.000	Convenio con Apoyo Mutuo Elkarrri Laguntza. Pisos de acogida de jóvenes: gastos, atención y seguimiento		
248	3 - Departamento de Vivienda, Juventud y Políticas Migratorias	350 Políticas Migratorias	350002 Mejora de la convivencia intercultural	PPN
MODIFICACIÓN				
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
	Importe	Orgán. Econ. Funcional.	Partida	
	59.125	35200 4609 231900	Subvenciones a entidades locales en proyectos de convivencia y sensibilización	
249	3 - Departamento de Vivienda, Juventud y Políticas Migratorias	350 Políticas Migratorias	350002 Mejora de la convivencia intercultural	UPN
MODIFICACIÓN				
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
	Importe	Orgán. Econ. Funcional.	Partida	
	20.000	35200 4609 231900	Subvenciones a entidades locales en proyectos de convivencia y sensibilización	
250	3 - Departamento de Vivienda, Juventud y Políticas Migratorias	350 Políticas Migratorias	350002 Mejora de la convivencia intercultural	UPN
MODIFICACIÓN				
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
	Importe	Orgán. Econ. Funcional.	Partida	
	32.500	35200 4819 231902	Fondo 0,7. Subvenciones a asociaciones de personas migrantes para actividades de convivencia	

251	3 - Departamento de Vivienda, Juventud y Políticas Migratorias	350 Políticas Migratorias	350002 Mejora de la convivencia intercultural	PSN Y EH BILDU
MODIFICACIÓN				
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
		Importe 10.000	Orgán. Econ. Funcional. Partida 35200 4819 231906 Convenio con Asociación Lantxotegi Elkarte, proyecto KABIA	
252	3 - Departamento de Vivienda, Juventud y Políticas Migratorias	350 Políticas Migratorias	350002 Mejora de la convivencia intercultural	UPN
MODIFICACIÓN				
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
		Importe 4.000	Orgán. Econ. Funcional. Partida 35200 7819 231900 Fondo 0,7. Subvenciones a asociaciones de personas migrantes para equipamiento	
253	3 - Departamento de Vivienda, Juventud y Políticas Migratorias	350 Políticas Migratorias	350002 Mejora de la convivencia intercultural	UPN
ADICIÓN				
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
		Importe 200.000	Partida ACONDICIONAMIENTO SEDE ASOCIACIONES MIGRANTES	
254	4 - Departamento de Educación	410 Personal e Infraestructuras	410000 Actividades generales del programa	EH BILDU
ADICIÓN				
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
		Importe 20.000	Partida Convenio con la asociación Zaindu Leitzaldea. Impulso al proyecto piloto de comedor comunitario	
255	4 - Departamento de Educación	410 Personal e Infraestructuras	410001 Construcciones y equipamiento	PPN
MODIFICACIÓN				
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
		Importe 500.000	Orgán. Econ. Funcional. Partida 41800 6020 325100 Construcción de nuevos centros y obras. Plan de Centros Escolares	
256	4 - Departamento de Educación	410 Personal e Infraestructuras	410001 Construcciones y equipamiento	PPN
MODIFICACIÓN				
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
		Importe 1.000.000	Orgán. Econ. Funcional. Partida 41800 6020 325104 PRIN25 Obras para el desarrollo de los centros de Formación Profesional	
257	4 - Departamento de Educación	410 Personal e Infraestructuras	410001 Construcciones y equipamiento	PPN
MODIFICACIÓN				
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
		Importe 1.750.000	Orgán. Econ. Funcional. Partida 41800 6020 325137 Obras en centros educativos 0-3	

258	4 - Departamento de Educación	410 Personal e Infraestructuras	410001 Construcciones y equipamiento	GERCA BAI
	MODIFICACIÓN	Importe	Orgán. Econ. Funcional. Partida	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos	550.000	41800 7609 325128 Ampliación CP Falces modelo D	
259	4 - Departamento de Educación	410 Personal e Infraestructuras	410001 Construcciones y equipamiento	EH BILDU
	MODIFICACIÓN	Orgán. Econ. Funcional. Nueva Denominación	Orgán. Econ. Funcional. Nueva Denominación	
	un cambio de denominación de partida de gastos	41800 7609 325129	41800 7609 325129 Convenio con Ayto. Basaburua para envolvente térmica en CP Oihanzabal	
260	4 - Departamento de Educación	410 Personal e Infraestructuras	410001 Construcciones y equipamiento	CONTIGO
	MODIFICACIÓN	Importe	Orgán. Econ. Funcional. Partida	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos	20.000	41800 7609 325130 Convenio con ayuntamiento para obras en CP Garralda	
261	4 - Departamento de Educación	410 Personal e Infraestructuras	410001 Construcciones y equipamiento	EH BILDU
	MODIFICACIÓN	Orgán. Econ. Funcional. Nueva Denominación	Orgán. Econ. Funcional. Nueva Denominación	
	un cambio de denominación de partida de gastos	41800 7609 325130	41800 7609 325130 Convenio con ayuntamiento para obras en CP Garralda y edificios de uso educativo	
262	4 - Departamento de Educación	410 Personal e Infraestructuras	410001 Construcciones y equipamiento	PPN
	ADICIÓN	Importe	Partida	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos	3.500.000	Subvención al ayuntamiento del Valle de Aranguren para el proyecto y construcción de un instituto de E.S.O	
263	4 - Departamento de Educación	410 Personal e Infraestructuras	410001 Construcciones y equipamiento	UPN
	ADICIÓN	Importe	Partida	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos	2.000.000	Convocatoria de obras en centros educativos de propiedad municipal	
264	4 - Departamento de Educación	410 Personal e Infraestructuras	410001 Construcciones y equipamiento	PPN
	ADICIÓN	Importe	Partida	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos	1.500.000	Ayudas para obras de accesibilidad en centros docentes de la Comunidad	
265	4 - Departamento de Educación	410 Personal e Infraestructuras	410001 Construcciones y equipamiento	UPN
	ADICIÓN	Importe	Partida	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos	1.250.000	Obras en centros educativos 0/3 de propiedad municipal	

266	4 - Departamento de Educación	410 Personal e Infraestructuras	410001 Construcciones y equipamiento	UPN
	ADICIÓN	Importe 1.000.000	Partida Obras de accesibilidad en Centros docentes	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
267	4 - Departamento de Educación	410 Personal e Infraestructuras	410001 Construcciones y equipamiento	PPN
	ADICIÓN	Importe 800.000	Partida Aislamiento de las fachadas de los colegios públicos Mendialdea I y II de Berriozar	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
268	4 - Departamento de Educación	410 Personal e Infraestructuras	410001 Construcciones y equipamiento	PPN
	ADICIÓN	Importe 380.000	Partida Subvención al ayuntamiento de Beriain para adecuación del patio del colegio	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
269	4 - Departamento de Educación	410 Personal e Infraestructuras	410001 Construcciones y equipamiento	UPN
	ADICIÓN	Importe 350.000	Partida Transferencia Ayto. Peralta renaturalización patio escolar	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
270	4 - Departamento de Educación	410 Personal e Infraestructuras	410001 Construcciones y equipamiento	PPN
	ADICIÓN	Importe 300.000	Partida Cubierta en el colegio Huertas Mayores de Tudela	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
271	4 - Departamento de Educación	410 Personal e Infraestructuras	410001 Construcciones y equipamiento	UPN
	ADICIÓN	Importe 300.000	Partida Subvención a Ayuntamientos y Concejos para la de obras de accesibilidad universal en centros educativos	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
272	4 - Departamento de Educación	410 Personal e Infraestructuras	410001 Construcciones y equipamiento	UPN
	ADICIÓN	Importe 280.000	Partida Cubierta CP Huertas Mayores	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			

273	4 - Departamento de Educación	410 Personal e Infraestructuras	410001 Construcciones y equipamiento	UPN
	ADICIÓN	Importe 200.000	Partida Diagnóstico y plan de accesibilidad Centros Docentes. Procedimientos y Documentación	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
274	4 - Departamento de Educación	410 Personal e Infraestructuras	410001 Construcciones y equipamiento	EH BILDU
	ADICIÓN	Importe 150.000	Partida Convenio con ayto. Gares para desamiantado tejado del frontón CPEIP Puente la Reina/Gares	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
275	4 - Departamento de Educación	410 Personal e Infraestructuras	410001 Construcciones y equipamiento	EH BILDU
	ADICIÓN	Importe 145.000	Partida Convenio el Ayto. de Ituren para la construcción de la cubierta y frontón en el patio de la Escuela Pública Pulunpa	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
276	4 - Departamento de Educación	410 Personal e Infraestructuras	410001 Construcciones y equipamiento	EH BILDU Y CONTIGO
	ADICIÓN	Importe 140.000	Partida Convenio Ayto. de Barañain para la naturalización del patio del C.P. Alaitz I.P	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
277	4 - Departamento de Educación	410 Personal e Infraestructuras	410001 Construcciones y equipamiento	PSN
	ADICIÓN	Importe 120.000	Partida Transf. Ayto Pitillas: Intervención en mejoras Escuela Rural de Pitillas	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
278	4 - Departamento de Educación	410 Personal e Infraestructuras	410001 Construcciones y equipamiento	UPN
	ADICIÓN	Importe 100.000	Partida Elaboración de documentos y procedimientos accesibles	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
279	4 - Departamento de Educación	410 Personal e Infraestructuras	410001 Construcciones y equipamiento	UPN
	ADICIÓN	Importe 100.000	Partida Estudio viabilidad reubicación Centro Formación Profesional de Tafalla	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			

280	4 - Departamento de Educación	410 Personal e Infraestructuras	410001 Construcciones y equipamiento	PSN
	ADICIÓN	Importe	Partida	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos	100.000	Transf. Ayto Tafalla: Fase 1 remodelación integral área sur patio CEIP Marqués de de la Real Defensa	
281	4 - Departamento de Educación	410 Personal e Infraestructuras	410001 Construcciones y equipamiento	PPN
	ADICIÓN	Importe	Partida	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos	90.000	Subvención al ayuntamiento para arreglo del tejado del colegio público de Beriain	
282	4 - Departamento de Educación	410 Personal e Infraestructuras	410001 Construcciones y equipamiento	EH BILDU
	ADICIÓN	Importe	Partida	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos	90.000	Convenio con ayto. Villava para naturalización del patio de CEIP / HLHIP ATARGI	
283	4 - Departamento de Educación	410 Personal e Infraestructuras	410001 Construcciones y equipamiento	EH BILDU
	ADICIÓN	Importe	Partida	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos	67.000	Convenio Ayuntamiento de Pamplona Escuela San Francisco	
284	4 - Departamento de Educación	410 Personal e Infraestructuras	410001 Construcciones y equipamiento	CONTIGO
	ADICIÓN	Importe	Partida	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos	50.000	Convenio Ayto Ribaforada: obras para la climatización CP San Bartolomé	
285	4 - Departamento de Educación	410 Personal e Infraestructuras	410001 Construcciones y equipamiento	PSN
	ADICIÓN	Importe	Partida	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos	50.000	Transf. Ayto Berriozar: Cubiertas colegio Mendialdea fase 5	
286	4 - Departamento de Educación	410 Personal e Infraestructuras	410001 Construcciones y equipamiento	CONTIGO
	ADICIÓN	Importe	Partida	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos	43.500	Convenio Ayuntamiento de Beriain: renovación pavimento gimnasio del CP Beriain	

287	4 - Departamento de Educación	410 Personal e Infraestructuras	410001 Construcciones y equipamiento	GEROA BAI
	ADICIÓN	Importe		
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos	40.000		
			Partida	
			Convenio Ayto. Miranda de Arga. Sustitución carpintería exterior colegio público San Benito	
288	4 - Departamento de Educación	410 Personal e Infraestructuras	410001 Construcciones y equipamiento	PSN
	ADICIÓN	Importe		
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos	40.000		
			Partida	
			Transf. Ayto Lodosa: Reforma Fachada Colegio bloque 2	
289	4 - Departamento de Educación	410 Personal e Infraestructuras	410001 Construcciones y equipamiento	CONTIGO
	ADICIÓN	Importe		
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos	35.000		
			Partida	
			Convenio Ayto de Cascante: ampliación de la Escuela Municipal de Música de Cascante	
290	4 - Departamento de Educación	410 Personal e Infraestructuras	410001 Construcciones y equipamiento	EH BILDU
	ADICIÓN	Importe		
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos	35.000		
			Partida	
			Transferencia Ayto. Aoiz para retirada de tuberías generales de calefacción del CEIP San Miguel	
291	4 - Departamento de Educación	410 Personal e Infraestructuras	410001 Construcciones y equipamiento	PSN
	ADICIÓN	Importe		
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos	30.000		
			Partida	
			Transf. Ayto Beriain: arreglo en el tejado del colegio público	
292	4 - Departamento de Educación	410 Personal e Infraestructuras	410001 Construcciones y equipamiento	PSN
	ADICIÓN	Importe		
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos	30.000		
			Partida	
			Transf. Ayto Arguedas: Climatización colegio Sancho Ramírez	
293	4 - Departamento de Educación	410 Personal e Infraestructuras	410001 Construcciones y equipamiento	PPN
	ADICIÓN	Importe		
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos	24.000		
			Partida	
			Puertes nuevas y colocación sistema climatización en el colegio San Bartolomé de Ribaforada	

294	4 - Departamento de Educación	410 Personal e Infraestructuras	410001 Construcciones y equipamiento	PSN
ADICIÓN		Importe 20.000	Partida Transf. Ayto Lodosa: Reforma Fachada Colegio bloque 3	
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
295	4 - Departamento de Educación	410 Personal e Infraestructuras	410001 Construcciones y equipamiento	PSN
ADICIÓN		Importe 20.000	Partida Transf. Ayto. San Adrián: Inversión Escuela de Música	
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
296	4 - Departamento de Educación	410 Personal e Infraestructuras	410001 Construcciones y equipamiento	EH BILDU
ADICIÓN		Importe 17.000	Partida Convenio Ayto. Valle de Egües para PIA del Colegio Público JoakinLizarraga IP	
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
297	4 - Departamento de Educación	410 Personal e Infraestructuras	410001 Construcciones y equipamiento	PSN
ADICIÓN		Importe 15.000	Partida Transf. Ayto Fustiñana: Climatización aulas y cambio de puertas del colegio Stos. Justo y Pastor	
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
298	4 - Departamento de Educación	410 Personal e Infraestructuras	410001 Construcciones y equipamiento	PSN
ADICIÓN		Importe 15.000	Partida Transf. Ayto Corella: Adquisición nuevos juegos para patio infantil Colegio Ciudad de Corella	
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
299	4 - Departamento de Educación	410 Personal e Infraestructuras	410001 Construcciones y equipamiento	PPN
ADICIÓN		Importe 4.000	Partida Compra de porteras nuevas en las pistas del colegio de Ribaforada	
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
300	4 - Departamento de Educación	410 Personal e Infraestructuras	410003 Subvenciones a la enseñanza privada concertada y asimilada	PPN
MODIFICACIÓN		Importe 1.700.000	Partida Educación Especial. Centros privados concertados y/o subvencionados	
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				

301	4 - Departamento de Educación	410 Personal e Infraestructuras	410003 Subvenciones a la enseñanza privada concertada y asimilada	PPN
MODIFICACIÓN				
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
		Importe	Orgán. Econ. Funcional. Partida	
		680.000	41600 4811 322402 Necesidades educativas específicas. Centros privados concertados y/o subvencionados	
302	4 - Departamento de Educación	410 Personal e Infraestructuras	410005 Recursos humanos	PPN
ADICIÓN				
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
		Importe	Partida	
		500.000	Ayudas para contratación de más personal docente que atiende a alumnado con necesidades educativas especiales	
303	4 - Departamento de Educación	420 Actuaciones educativas	420001 Plurilingüismo y enseñanzas artísticas	PPN
ADICIÓN				
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
		Importe	Partida	
		200.000	Creación de un nuevo modelo educativo: aprendizaje de lenguas extranjeras	
304	4 - Departamento de Educación	420 Actuaciones educativas	420001 Plurilingüismo y enseñanzas artísticas	UPN
ADICIÓN				
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
		Importe	Partida	
		150.000	Diagnóstico de la enseñanza de lenguas	
305	4 - Departamento de Educación	420 Actuaciones educativas	420001 Plurilingüismo y enseñanzas artísticas	PPN
ADICIÓN				
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
		Importe	Partida	
		120.000	Ayudas e incentivos para enseñanzas no regladas	
306	4 - Departamento de Educación	420 Actuaciones educativas	420001 Plurilingüismo y enseñanzas artísticas	UPN
ADICIÓN				
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
		Importe	Partida	
		100.000	Diagnóstico, análisis y propuesta de creación de un nuevo modelo educativo de enseñanza de lenguas extranjeras	
307	4 - Departamento de Educación	420 Actuaciones educativas	420002 Ordenación, formación y calidad	UPN
ADICIÓN				
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
		Importe	Partida	
		500.000	Convocatoria de edición de libros de texto que reflejen el currículo navarro en euskera	

308	4 - Departamento de Educación	420 Actuaciones educativas	420004 Inclusión, igualdad y convivencia	PSN, GEROA BAI Y CONTIGO
	MODIFICACIÓN	Importe 75.000	Orgán. Econ. Funcional. 42700 4301 322000	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos		Partida Convenio Fundación Ilundain Haritz-Berri Programa Educar para prevenir adicciones en Centros Educativos de Navarra	
309	4 - Departamento de Educación	420 Actuaciones educativas	420004 Inclusión, igualdad y convivencia	PSN, GEROA BAI Y CONTIGO
	MODIFICACIÓN	Importe 55.000	Orgán. Econ. Funcional. 42700 4309 322400	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos		Partida Fundación Secretariado Gitano: programa "promociona"	
310	4 - Departamento de Educación	420 Actuaciones educativas	420004 Inclusión, igualdad y convivencia	PSN, GEROA BAI Y CONTIGO
	MODIFICACIÓN	Importe 80.000	Orgán. Econ. Funcional. 42700 4811 322402	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos		Partida Convenio con CEE Ibero Isterria. Funcionamiento centro escolar	
311	4 - Departamento de Educación	420 Actuaciones educativas	420004 Inclusión, igualdad y convivencia	PPN
	ADICIÓN	Importe 200.000	Partida Ayudas a los proyectos del CERMIN en materia educativa	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
312	4 - Departamento de Educación	420 Actuaciones educativas	420004 Inclusión, igualdad y convivencia	PPN
	ADICIÓN	Importe 50.000	Partida Subvenciones a programas de entidades sociales de discapacidad	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
313	4 - Departamento de Educación	420 Actuaciones educativas	420005 Inspección educativa	UPN
	MODIFICACIÓN	Importe 300.000	Orgán. Econ. Funcional. 42800 2276 321100	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos		Partida Evaluación del alumnado, de centros, de programas y del sistema educativo	
314	4 - Departamento de Educación	420 Actuaciones educativas	420006 Desarrollo de enseñanzas profesionales	UPN
	ADICIÓN	Importe 400.000	Partida FP DUAL Ayudas para el alumnado en prácticas	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			

315	4 - Departamento de Educación	420 Actuaciones educativas	420007 Escuelas Infantiles	UPN
	ADICIÓN	Importe 1.000.000	Partida Ayudas a la escolarización en centros privados autorizados	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
316	4 - Departamento de Educación	420 Actuaciones educativas	420007 Escuelas Infantiles	UPN
	ADICIÓN	Importe 1.000.000	Partida Convocatoria de ayudas para la adaptación de centros privados del Primer Ciclo de EI	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
317	4 - Departamento de Educación	430 Digitalización y servicios educativos	430000 Actividades generales del programa	PPN
	ADICIÓN	Importe 350.000	Partida Incentivar la colaboración de empresas e instituciones que impulsen la FP Dual	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
318	4 - Departamento de Educación	430 Digitalización y servicios educativos	430004 Becas y ayudas	PPN
	ADICIÓN	Importe 500.000	Partida Ayudas al transporte escolar en FP y formación superior	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
319	4 - Departamento de Educación	430 Digitalización y servicios educativos	430004 Becas y ayudas	PPN
	ADICIÓN	Importe 350.000	Partida Ayudas para el alumnado en prácticas	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
320	4 - Departamento de Educación	430 Digitalización y servicios educativos	430004 Becas y ayudas	PPN
	ADICIÓN	Importe 60.000	Partida Becas para la formación del SECTOR PRIMARIO	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
322	4 - Departamento de Educación	430 Digitalización y servicios educativos	430005 Servicios complementarios	PPN
	MODIFICACIÓN	Importe 350.000	Partida Ayudas individualizadas para comedores	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			

323	4 - Departamento de Educación	430 Digitalización y servicios educativos	430005 Servicios complementarios	PPN
	ADICIÓN	Importe 750.000	Partida Ayuda al transporte escolar	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
324	4 - Departamento de Educación	430 Digitalización y servicios educativos	430005 Servicios complementarios	GEROA BAI
	ADICIÓN	Importe 90.000	Partida Convenio con el Ayto. de Zizur Mayor para transporte escolar para casco antiguo y Ardoi	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
325	5 - Departamento de Salud	500 Dirección y servicios generales de salud	500000 Dirección y servicios generales de salud	UPN
	ADICIÓN	Importe 1.500.000	Partida Obras accesibilidad centros sanitarios	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
326	5 - Departamento de Salud	500 Dirección y servicios generales de salud	500000 Dirección y servicios generales de salud	PPN
	ADICIÓN	Importe 500.000	Partida Subvención al ayuntamiento de Funes para realizar proyecto para un nuevo centro de salud	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
327	5 - Departamento de Salud	511 Humanización, Aseguramiento y Coordinación Interdepartamental	511000 Actividades de dirección y servicios generales	PPN
	MODIFICACIÓN	Importe 115.000	Orgán. Econ. Funcional. Partida 51100 4819 311100 Subvenciones para asociaciones de pacientes y familiares, dirigidos a la mejora de problemas de salud	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
328	5 - Departamento de Salud	511 Humanización, Aseguramiento y Coordinación Interdepartamental	511000 Actividades de dirección y servicios generales	UPN
	MODIFICACIÓN	Importe 63.000	Orgán. Econ. Funcional. Partida 51100 4819 311100 Subvenciones para asociaciones de pacientes y familiares, dirigidos a la mejora de problemas de salud	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
329	5 - Departamento de Salud	511 Humanización, Aseguramiento y Coordinación Interdepartamental	511000 Actividades de dirección y servicios generales	GEROA BAI
	MODIFICACIÓN	Importe 16.000	Orgán. Econ. Funcional. Partida 51100 4819 311100 Subvenciones para asociaciones de pacientes y familiares, dirigidos a la mejora de problemas de salud	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			

330	5 - Departamento de Salud	511 Humanización, Aseguramiento y Coordinación Interdepartamental	511000 Actividades de dirección y servicios generales	PPN
	MODIFICACIÓN	Importe 1.000.000	Orgán. Econ. Funcional. 51100 4819 311105	Partida Atención integral a las personas afectadas de ELA, dentro del programa VivELA
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
331	5 - Departamento de Salud	511 Humanización, Aseguramiento y Coordinación Interdepartamental	511000 Actividades de dirección y servicios generales	PSN, EH BILDU Y CONTIGO
	MODIFICACIÓN	Importe 25.000	Orgán. Econ. Funcional. 51100 4819 311112	Partida Convenio Asociación Aralar para programas de prevención, información y atención a personas con ludopatía y familiares
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
332	5 - Departamento de Salud	511 Humanización, Aseguramiento y Coordinación Interdepartamental	511000 Actividades de dirección y servicios generales	PSN Y CONTIGO
	MODIFICACIÓN	Importe 20.000	Orgán. Econ. Funcional. 51100 4819 311114	Partida Convenio Asociación Besarkada-Abrazo para la atención al suicidio
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
333	5 - Departamento de Salud	511 Humanización, Aseguramiento y Coordinación Interdepartamental	511000 Actividades de dirección y servicios generales	PPN
	ADICIÓN	Importe 100.000	Partida Subvención al CERMIN	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
334	5 - Departamento de Salud	511 Humanización, Aseguramiento y Coordinación Interdepartamental	511000 Actividades de dirección y servicios generales	EH BILDU Y GEROA BAI
	ADICIÓN	Importe 40.000	Partida Convenio con la asociación "Mejorando cada Día". Experiencia de Agentes de Apoyo Mutuo	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
335	5 - Departamento de Salud	511 Humanización, Aseguramiento y Coordinación Interdepartamental	511000 Actividades de dirección y servicios generales	PSN Y EH BILDU
	ADICIÓN	Importe 15.000	Partida Convenio con ANADI Asociación Navarra de Diabetes	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			

336	5 - Departamento de Salud	520 Salud pública y laboral de Navarra	520000 Salud pública y laboral de Navarra	PPN
	ADICIÓN	Importe 21.000	Partida Proyecto de detección precoz de la diabetes tipo 2	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
337	5 - Departamento de Salud	520 Salud pública y laboral de Navarra	520001 Promoción de la salud comunitaria	PPN
	ADICIÓN	Importe 500.000	Partida Convocatoria de ayudas para personas celiacas	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
338	5 - Departamento de Salud	520 Salud pública y laboral de Navarra	520001 Promoción de la salud comunitaria	EH BILDU Y GEROA BAI
	ADICIÓN	Importe 40.000	Partida Convenio Pacto Persona Mayor San Juan / Adinekoaren Aldeko Akordioa Donibane	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
339	5 - Departamento de Salud	520 Salud pública y laboral de Navarra	520001 Promoción de la salud comunitaria	UPN
	ADICIÓN	Importe 21.000	Partida Proyecto ACTIVATE de ANADI	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
340	5 - Departamento de Salud	520 Salud pública y laboral de Navarra	520001 Promoción de la salud comunitaria	EH BILDU
	ADICIÓN	Importe 20.300	Partida Convenio con ayuntamiento de Urraul Bajo	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
341	5 - Departamento de Salud	520 Salud pública y laboral de Navarra	520001 Promoción de la salud comunitaria	UPN
	ADICIÓN	Importe 12.500	Partida Transferencia Ayto Ansoáin colocación cabinas equipadas con desfibrilador	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
342	5 - Departamento de Salud	520 Salud pública y laboral de Navarra	520004 Salud laboral	PPN
	ADICIÓN	Importe 250.000	Partida Plan de desamiantado	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			

343	5 - Departamento de Salud	540 Servicios centrales del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea	540000 Actividades de dirección y administración	PPN
	ADICIÓN	Importe 1.000.000	Partida Incentivar plazas de difícil cobertura en Salud	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
344	5 - Departamento de Salud	540 Servicios centrales del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea	540000 Actividades de dirección y administración	UPN
	ADICIÓN	Importe 290.000	Partida Diagnóstico y plan accesibilidad centros sanitarios, procedimientos y documentos	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
345	5 - Departamento de Salud	540 Servicios centrales del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea	540000 Actividades de dirección y administración	UPN
	ADICIÓN	Importe 60.000	Partida Elaboración de procedimientos y documentos accesibles	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
346	5 - Departamento de Salud	540 Servicios centrales del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea	540001 Actividades de prevención de riesgos laborales	EH BILDU
	ADICIÓN	Importe 50.000	Partida Contratación de dos técnicos para la extensión del proyecto PRL para el Área de Salud de Tudela	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
347	5 - Departamento de Salud	540 Servicios centrales del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea	540002 Prestaciones y conciertos	PPN
	ADICIÓN	Importe 75.000	Partida Convenio con la Asociación Navarra de Apoyo a Personas con Deficit de Atención de la Ribera de Navarra	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
348	5 - Departamento de Salud	540 Servicios centrales del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea	540004 Atención a ciudadanos y pacientes	EH BILDU
	ADICIÓN	Importe 12.614	Partida Dotar a los equipos de traslado sanitario (Bidean) 15 Sillas orugas manuales	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			

349	5 - Departamento de Salud	540 Servicios centrales del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea	540004 Atención a ciudadanos y pacientes	EH BILDU
	ADICIÓN	Importe 7.865	Partida Dotar a los equipos de traslado sanitario (Bidean) 5 Sillas orugas eléctricas	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
350	5 - Departamento de Salud	541 Salud Mental	541004 Actividades de salud mental	PPN
	ADICIÓN	Importe 800.000	Partida Ampliación del Centro de Salud Mental Infantojuvenil	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
351	5 - Departamento de Salud	541 Salud Mental	541004 Actividades de salud mental	EH BILDU
	ADICIÓN	Importe 136.348	Partida Extender el programa ETAC para poder atender de forma progresiva toda la Comunidad Foral de Navarra	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
352	5 - Departamento de Salud	541 Salud Mental	541004 Actividades de salud mental	PPN
	ADICIÓN	Importe 120.000	Partida Adecuación y mantenimiento en edificio de la Sagrada Familia de Burdeso, comprado por Fundación Proyecto Hombre	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
353	5 - Departamento de Salud	541 Salud Mental	541004 Actividades de salud mental	UPN
	ADICIÓN	Importe 120.000	Partida Obras en Centro Terapéutico de Proyecto Hombre	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
354	5 - Departamento de Salud	541 Salud Mental	541004 Actividades de salud mental	PPN
	ADICIÓN	Importe 85.000	Partida Partida para el proyecto de la asociación Besakarda-Abrazo	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
355	5 - Departamento de Salud	541 Salud Mental	541004 Actividades de salud mental	PPN
	ADICIÓN	Importe 80.000	Partida Renovación del concierto con la Fundación Proyecto Hombre de Navarra	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			

356	5 - Departamento de Salud	541 Salud Mental	541004 Actividades de salud mental	PPN
	ADICIÓN	Importe 75.000	Partida Adaptación de los espacios del Centro Terapéutico de Larraingoa	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
357	5 - Departamento de Salud	541 Salud Mental	541004 Actividades de salud mental	PPN
	ADICIÓN	Importe 45.000	Partida Subvención al ayuntamiento de Fustiñana para el Proyecto de atención integral psicológica	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
358	5 - Departamento de Salud	541 Salud Mental	541004 Actividades de salud mental	UPN
	ADICIÓN	Importe 33.000	Partida Ayuda al alquiler sede Asociación Aralar	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
359	5 - Departamento de Salud	541 Salud Mental	541004 Actividades de salud mental	PSN, EH BILDU Y CONTIGO
	ADICIÓN	Importe 29.000	Partida Convenio con Asociación ANDAR TDAH Tudela: promover actividades de sensibilización y formación	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
360	5 - Departamento de Salud	541 Salud Mental	541004 Actividades de salud mental	PSN, EH BILDU, GEROA BAI Y CONTIGO
	ADICIÓN	Importe 24.950	Partida Convenio con ANAPAR: Obras de accesibilidad al edificio de ANAPAR	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
361	5 - Departamento de Salud	541 Salud Mental	541004 Actividades de salud mental	PSN Y EH BILDU
	ADICIÓN	Importe 10.000	Partida Convenio con Proyecto Hombre para	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
362	5 - Departamento de Salud	543 Hospital Universitario de Navarra	543000 Actividades del Hospital Universitario de Navarra	GEROA BAI Y CONTIGO
	ADICIÓN	Importe 30.000	Partida Creación de un Banco de leche materna	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			

363	5 - Departamento de Salud	545 Área de salud de Tudela	545001 Centros de salud del área de Tudela	PPN
	ADICIÓN	Importe 2.000.000	Partida Compra de terrenos y proyecto para el tercer centro de salud de Tudela	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
364	5 - Departamento de Salud	545 Área de salud de Tudela	545001 Centros de salud del área de Tudela	PPN
	ADICIÓN	Importe 1.500.000	Partida Ampliar la atención sanitaria en horario vespertino a poblaciones con más de 3000 habitantes en zona de Tudela	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
365	5 - Departamento de Salud	546 Área de salud de Estella	546000 Hospital de Estella	EH BILDU
	ADICIÓN	Importe 100.000	Partida Actualización torre monitorización servicio urgencias hospital "García Orcyoyen" de Estella/Lizarra	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
366	5 - Departamento de Salud	546 Área de salud de Estella	546001 Centros de salud del área de Estella	PPN
	ADICIÓN	Importe 1.500.000	Partida Ampliar la atención sanitaria en horario vespertino a poblaciones con más de 3000 habitantes en zona de Estella	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
367	5 - Departamento de Salud	547 Atención primaria	547001 Centros de salud de atención primaria de Navarra Norte y Este	PPN
	ADICIÓN	Importe 1.500.000	Partida Ampliar la atención sanitaria en horario vespertino a poblaciones con más cde 3000 habitantes	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
368	5 - Departamento de Salud	547 Atención primaria	547001 Centros de salud de atención primaria de Navarra Norte y Este	UPN
	ADICIÓN	Importe 900.000	Partida Incentivación de Plazas de Dificil Cobertura	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
369	5 - Departamento de Salud	547 Atención primaria	547001 Centros de salud de atención primaria de Navarra Norte y Este	UPN
	ADICIÓN	Importe 300.000	Partida Redacción proyecto nuevo centro de salud de Tafalla	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			

370	5 - Departamento de Salud	547 Atención primaria	547005 Emergencias y servicios especiales de urgencia	UPN
	ADICIÓN	Importe 765.000	Partida Complemento de especial riesgo ambulancias	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
371	7 - Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente	700 Dirección y servicios generales de desarrollo rural y medio ambiente	700000 Dirección y servicios generales de desarrollo rural y medio ambiente	UPN
	ADICIÓN	Importe 600.000	Partida ayudas equipos anti incendios	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
372	7 - Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente	700 Dirección y servicios generales de desarrollo rural y medio ambiente	700000 Dirección y servicios generales de desarrollo rural y medio ambiente	UPN
	ADICIÓN	Importe 400.000	Partida Obras de mejora en la accesibilidad Universal	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
373	7 - Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente	700 Dirección y servicios generales de desarrollo rural y medio ambiente	700000 Dirección y servicios generales de desarrollo rural y medio ambiente	PPN
	ADICIÓN	Importe 150.000	Partida Subvención al ayuntamiento de Fontellas para mantenimiento de caminos agrícolas	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
374	7 - Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente	700 Dirección y servicios generales de desarrollo rural y medio ambiente	700004 Plan de modernización del departamento	PPN
	ADICIÓN	Importe 600.000	Partida Ayudas al sector primario para transformación digital y reto del cambio climático	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
375	7 - Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente	710 Protección y mejora de la agricultura y ganadería	710000 Producción y sanidad vegetal	UPN
	MODIFICACIÓN	Importe 2.000.000	Orgán. Econ. Funcional. Partida 71200 4700 412100 Indemnización por arranque de plantaciones	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			

376	7 - Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente	710 Protección y mejora de la agricultura y ganadería	710001 Mejora de las rentas	UPN
	ADICIÓN	Importe 3.000.000	Partida ayudas resiliencia agricultura de secano	
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
377	7 - Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente	710 Protección y mejora de la agricultura y ganadería	710004 Producción, sanidad y animales de compañía	UPN
	MODIFICACIÓN	Importe 761.612	Orgán. Econ. Funcional. Partida 71300 2279 412207 Gestión del centro de acogida de animales del Gobierno de Navarra	
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
378	7 - Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente	710 Protección y mejora de la agricultura y ganadería	710004 Producción, sanidad y animales de compañía	EH/BILDU
	MODIFICACIÓN	Importe 44.500	Orgán. Econ. Funcional. Partida 71300 4700 412211 Ayuda a la compra de collares de vallado virtual	
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
379	7 - Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente	710 Protección y mejora de la agricultura y ganadería	710004 Producción, sanidad y animales de compañía	UPN
	MODIFICACIÓN	Importe 3.000.000	Orgán. Econ. Funcional. Partida 71300 7700 412206 Ayudas a la reposición y lucro cesante por sacrificios a causa de epizootias	
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
380	7 - Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente	710 Protección y mejora de la agricultura y ganadería	710004 Producción, sanidad y animales de compañía	PPN
	ADICIÓN	Importe 1.500.000	Partida Subvención al ayuntamiento de Urdax para acciones en protección animal	
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
381	7 - Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente	710 Protección y mejora de la agricultura y ganadería	710004 Producción, sanidad y animales de compañía	UPN
	ADICIÓN	Importe 1.350.000	Partida Estudios, proyectos y construcción centros acogida animales en zona Norte, T. Estrella-Valdezarbe y Sangüesa	
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				

382	7 - Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente	710 Protección y mejora de la agricultura y ganadería	710004 Producción, sanidad y animales de compañía	UPN
	ADICIÓN	Importe 600.000	Partida recogida de lana	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
383	7 - Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente	710 Protección y mejora de la agricultura y ganadería	710004 Producción, sanidad y animales de compañía	UPN
	ADICIÓN	Importe 60.000	Partida Proyecto constructivo Centro Animales M. Montejurra y Valdizarbe: Redacción y estudio de ubicación	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
384	7 - Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente	710 Protección y mejora de la agricultura y ganadería	710004 Producción, sanidad y animales de compañía	EH BILDU
	ADICIÓN	Importe 44.000	Partida Subvención EELL Ley de Protección Animal	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
385	7 - Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente	710 Protección y mejora de la agricultura y ganadería	710004 Producción, sanidad y animales de compañía	UPN
	ADICIÓN	Importe 30.000	Partida Fondo para la Creación del Plan Director LF 19/2019	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
386	7 - Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente	710 Protección y mejora de la agricultura y ganadería	710006 Regadíos y concentración parcelaria	PPN
	ADICIÓN	Importe 2.500.000	Partida Convenio con INTIA para la modernización del regadío en el comunal	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
387	7 - Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente	710 Protección y mejora de la agricultura y ganadería	710006 Regadíos y concentración parcelaria	PSN, GEROA BAI Y CONTIGO
	ADICIÓN	Importe 350.000	Partida Encargo a INTIA. Asistencia técnica en materia de regadíos y concentración parcelaria. 2º Fase del Canal de Navarra	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			

388	7 - Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente	710 Protección y mejora de la agricultura y ganadería	710006 Regadíos y concentración parcelaria	PPN
ADICIÓN				
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
		Importe 60.000	Partida Realización de un proyecto que estudie el regadío en el Comunal de Tudela	
389	7 - Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente	710 Protección y mejora de la agricultura y ganadería	710006 Regadíos y concentración parcelaria	UPN
ADICIÓN				
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
		Importe 60.000	Partida dotaciones regadíos CHE	
390	7 - Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente	710 Protección y mejora de la agricultura y ganadería	710006 Regadíos y concentración parcelaria	PSN, GEROA BAI Y CONTIGO
ADICIÓN				
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
		Importe 2.000	Partida Subvención reparación infraestructuras de comunidades de regantes	
391	7 - Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente	710 Protección y mejora de la agricultura y ganadería	710008 Suelos y climatología	UPN
ADICIÓN				
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
		Importe 240.000	Partida certificación INTIA creditos co2	
392	7 - Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente	720 Promoción del desarrollo rural	720003 Calidad y promoción agroalimentaria	PSN, GEROA BAI Y CONTIGO
MODIFICACIÓN				
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
		Importe 50.000	Orgán. Econ. Funcional. Partida 72200 4819 413105 Convenio Asociación Bodegas de Navarra (ABN)	
393	7 - Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente	720 Promoción del desarrollo rural	720003 Calidad y promoción agroalimentaria	PPN
ADICIÓN				
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
		Importe 2.500.000	Partida Convenio con INTIA para fomento de "Reino Gourmet"	

394	7 - Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente	720 Promoción del desarrollo rural	720003 Calidad y promoción agroalimentaria	PSN, EH BILDU, GEROA BAI y CONTIGO
ADICIÓN				
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
		Importe 50.000	Partida Convenio ALINAR desarrollo de promoción y comunicación del sector agroalimentario y desarrollo rural	
395	7 - Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente	720 Promoción del desarrollo rural	720004 Fomento de las explotaciones agrarias y relevo generacional	PPN
ADICIÓN				
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
		Importe 7.000.000	Partida Ayudas para paliar el aumento de costes energéticos en el sector primario	
396	7 - Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente	720 Promoción del desarrollo rural	720004 Fomento de las explotaciones agrarias y relevo generacional	UPN
ADICIÓN				
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
		Importe 1.200.000	Partida relevo generacional	
397	7 - Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente	720 Promoción del desarrollo rural	720004 Fomento de las explotaciones agrarias y relevo generacional	UPN
ADICIÓN				
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
		Importe 1.000.000	Partida cercados virtuales	
398	7 - Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente	720 Promoción del desarrollo rural	720004 Fomento de las explotaciones agrarias y relevo generacional	EH BILDU
ADICIÓN				
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
		Importe 15.000	Partida Convenio con Escuela de Pastoreo Gidari	
399	7 - Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente	720 Promoción del desarrollo rural	720006 Planificación PAC y nueva ruralidad	UPN
ADICIÓN				
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
		Importe 300.000	Partida ventanilla unica	

400	7 - Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente	720 Promoción del desarrollo rural	720007 Diversificación rural y desarrollo sostenible	PPN
	ADICIÓN	Importe 600.000	Partida Ayudas para facilitar el relevo generacional en el entorno rural	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
401	7 - Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente	720 Promoción del desarrollo rural	720007 Diversificación rural y desarrollo sostenible	PPN
	ADICIÓN	Importe 500.000	Partida Promoción y ayudas a las mujeres emprendedoras en el medio rural	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
402	7 - Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente	720 Promoción del desarrollo rural	720007 Diversificación rural y desarrollo sostenible	UPN
	ADICIÓN	Importe 200.000	Partida apoyo programa de promoción conjunta de ucan, alinar y uagn	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
403	7 - Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente	740 Gestión del medio ambiente	740000 Actuaciones generales del programa	PPN
	ADICIÓN	Importe 20.000	Partida Análisis del arbolado de Murchante	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
404	7 - Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente	740 Gestión del medio ambiente	740001 Economía circular e innovación	UPN
	MODIFICACIÓN	Importe 200.000	Partida Fondo residuos. Eliminación de amianto en edificios públicos no residenciales	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
405	7 - Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente	740 Gestión del medio ambiente	740001 Economía circular e innovación	PPN
	ADICIÓN	Importe 1.500.000	Partida I+D+I Nuevos proyectos de Economía Circular	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			

406	7 - Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente	740 Gestión del medio ambiente	740002 Recursos forestales y cinegéticos	PSN, EH BILDU, GEROA BAI Y CONTIGO
MODIFICACIÓN				
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
		Importe 120.000	Orgán. Econ. Funcional. Partida 74200 6019 456702 Inversiones forestales, cinegéticas y vías pecuarias	
407	7 - Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente	740 Gestión del medio ambiente	740002 Recursos forestales y cinegéticos	UPN
ADICIÓN				
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
		Importe 600.000	Partida Aumento en prevención y compensación trabajos del mundo rural	
408	7 - Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente	740 Gestión del medio ambiente	740004 Oficina de Cambio Climático de Navarra	EH BILDU Y GEROA BAI
MODIFICACIÓN				
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
		Importe 62.000	Orgán. Econ. Funcional. Partida 74400 4819 456202 Convenio Eusko Ikaskuntza. Laboratorio deliberación ciudadana transfronteriza en materia de CC	
409	7 - Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente	740 Gestión del medio ambiente	740004 Oficina de Cambio Climático de Navarra	PSN, GEROA BAI Y CONTIGO
MODIFICACIÓN				
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
		Importe 115.000	Orgán. Econ. Funcional. Partida 74400 6031 456200 Instalaciones y mejoras de la red de control del agua	
410	7 - Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente	740 Gestión del medio ambiente	740004 Oficina de Cambio Climático de Navarra	UPN
ADICIÓN				
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
		Importe 1.000.000	Partida Certificación y Comercialización de Créditos de Carbono	
411	7 - Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente	740 Gestión del medio ambiente	740004 Oficina de Cambio Climático de Navarra	UPN
ADICIÓN				
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
		Importe 1.000.000	Partida Gestion y limpieza de los cauces de los ríos	

412	7 - Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente	740 Gestión del medio ambiente	740004 Oficina de Cambio Climático de Navarra	PPN
ADICIÓN				
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
		Importe 250.000	Partida Partida para formación en eficiencia energética para empresas, autónomos y agentes sociales	
413	7 - Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente	740 Gestión del medio ambiente	740008 Guarderío	CONTIGO
ADICIÓN				
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
		Importe 40.000	Partida Convenio Ayto Egues: programación de contenidos del Centro de Interpretación de la Naturaleza de Elía	
414	7 - Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente	740 Gestión del medio ambiente	740008 Guarderío	PSN Y EH BILDU
ADICIÓN				
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
		Importe 26.000	Partida Convenio con Gelitoki. Educación Ambiental mejora sostenibilidad. Trastoteka	
415	8 - Departamento de Industria y de Transición Ecológica y Digital Empresarial	800 Dirección y servicios generales de Industria y de Transición Ecológica y Digital Empresarial	800000 Dirección y servicios generales de Industria y de Transición Ecológica y Digital Empresarial	PPN
ADICIÓN				
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
		Importe 100.000	Partida Subvención al ayuntamiento de Burlada para colocar placas solares en la dotación polivalente cubierta en Eripagaña	
416	8 - Departamento de Industria y de Transición Ecológica y Digital Empresarial	810 Fomento Empresarial e infraestructuras	810001 Suelo e Infraestructuras Industriales	UPN
ADICIÓN				
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
		Importe 4.000.000	Partida Activación polígono industrial La Serna 2	
417	8 - Departamento de Industria y de Transición Ecológica y Digital Empresarial	810 Fomento Empresarial e infraestructuras	810001 Suelo e Infraestructuras Industriales	UPN
ADICIÓN				
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
		Importe 1.000.000	Partida Ampliación polígono industrial de Monteagudo	

418	8 - Departamento de Industria y de Transición Ecológica y Digital Empresarial	810 Fomento Empresarial e infraestructuras	810001 Suelo e Infraestructuras Industriales	UPN
	ADICIÓN	Importe 450.000	Partida Polígono Industrial de Cascante	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
419	8 - Departamento de Industria y de Transición Ecológica y Digital Empresarial	810 Fomento Empresarial e infraestructuras	810003 Proyección internacional	UPN
	MODIFICACIÓN	Importe 500.000	Orgán. Econ. Funcional. Partida 81400 4709 431300 Subvenciones promoción exterior para empresas	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
420	8 - Departamento de Industria y de Transición Ecológica y Digital Empresarial	810 Fomento Empresarial e infraestructuras	810003 Proyección internacional	UPN
	ADICIÓN	Importe 500.000	Partida Programa de apoyo a la internacionalización de las empresas	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
421	8 - Departamento de Industria y de Transición Ecológica y Digital Empresarial	810 Fomento Empresarial e infraestructuras	810003 Proyección internacional	UPN
	ADICIÓN	Importe 300.000	Partida Acciones de captación de inversiones extranjeras en Navarra	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
422	8 - Departamento de Industria y de Transición Ecológica y Digital Empresarial	810 Fomento Empresarial e infraestructuras	810007 Fomento de la industria	PPN
	MODIFICACIÓN	Importe 500.000	Orgán. Econ. Funcional. Partida 81200 4709 458107 Fomento de la competitividad de las PYMES	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
423	8 - Departamento de Industria y de Transición Ecológica y Digital Empresarial	810 Fomento Empresarial e infraestructuras	810007 Fomento de la industria	PPN
	MODIFICACIÓN	Importe 5.000.000	Orgán. Econ. Funcional. Partida 81200 7701 422205 Subvenciones por inversión en industrias	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			

424	8 - Departamento de Industria y de Transición Ecológica y Digital Empresarial	810 Fomento Empresarial e infraestructuras	810007 Fomento de la industria	UPN
ADICIÓN		Importe 2.000.000	Partida Fomento contrato relevo en el ámbito industrial	
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
425	8 - Departamento de Industria y de Transición Ecológica y Digital Empresarial	810 Fomento Empresarial e infraestructuras	810007 Fomento de la industria	PPN
ADICIÓN		Importe 1.000.000	Partida Subvenciones por inversiones en entidades de iniciativa social	
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
426	8 - Departamento de Industria y de Transición Ecológica y Digital Empresarial	810 Fomento Empresarial e infraestructuras	810007 Fomento de la industria	UPN
ADICIÓN		Importe 500.000	Partida Programa de atracción para su implantación en Navarra de proveedores en sectores estratégicos	
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
427	8 - Departamento de Industria y de Transición Ecológica y Digital Empresarial	810 Fomento Empresarial e infraestructuras	810007 Fomento de la industria	PSN
ADICIÓN		Importe 150.000	Partida Transf. Laseme: redacción proyecto técnico-económico para polígono comarcal supramunicipal de Tierra Estella	
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
428	8 - Departamento de Industria y de Transición Ecológica y Digital Empresarial	820 Transición Energética y Digital, I+D+i empresarial y Emprendimiento	820000 Dirección y servicios generales de Energía, I+D+i empresarial y Emprendimiento	UPN
ADICIÓN		Importe 600.000	Partida Formación permanente para profesionales técnicos y directivos de la industria navarra	
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
429	8 - Departamento de Industria y de Transición Ecológica y Digital Empresarial	820 Transición Energética y Digital, I+D+i empresarial y Emprendimiento	820001 Transición energética	PSN, GEROA BAI Y CONTIGO
ADICIÓN		Importe 180.000	Partida Transferencia SODENA. Acciones decarbonización	
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				

430	8 - Departamento de Industria y de Transición Ecológica y Digital Empresarial	820 Transición Energética y Digital, I+D+i empresarial y Emprendimiento	820001 Transición energética	PPN
	ADICIÓN	Importe 100.000	Partida Aumentar la red de puntos de recarga de vehículos eléctricos en municipios navarros	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
431	8 - Departamento de Industria y de Transición Ecológica y Digital Empresarial	820 Transición Energética y Digital, I+D+i empresarial y Emprendimiento	820005 Planificación, Digitalización e I+D+i empresarial	PPN
	MODIFICACIÓN	Importe 5.000.000	Orgán. Econ. Funcional. Partida 82600 7701 467310 FEDER 21-27 Subvenciones a proyectos estratégicos de I+D S4 Navarra	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
432	8 - Departamento de Industria y de Transición Ecológica y Digital Empresarial	820 Transición Energética y Digital, I+D+i empresarial y Emprendimiento	820005 Planificación, Digitalización e I+D+i empresarial	UPN
	ADICIÓN	Importe 1.000.000	Partida Programa de retención y atracción de talento empresarial	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
433	8 - Departamento de Industria y de Transición Ecológica y Digital Empresarial	820 Transición Energética y Digital, I+D+i empresarial y Emprendimiento	820005 Planificación, Digitalización e I+D+i empresarial	UPN
	ADICIÓN	Importe 300.000	Partida Programa de colaboración público-privada en I+D+i	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
434	8 - Departamento de Industria y de Transición Ecológica y Digital Empresarial	830 Desarrollo del Comercio y del Consumo	830001 Ordenación y fomento del comercio	PPN
	MODIFICACIÓN	Importe 1.000.000	Orgán. Econ. Funcional. Partida 83100 7609 432104 Subvenciones comercio. EELL. Comercio rural multiactividad	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
435	8 - Departamento de Industria y de Transición Ecológica y Digital Empresarial	830 Desarrollo del Comercio y del Consumo	830001 Ordenación y fomento del comercio	UPN
	ADICIÓN	Importe 500.000	Partida Programa de fomento de traspasos del pequeño comercio	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			

436	8 - Departamento de Industria y de Transición Ecológica y Digital Empresarial	830 Desarrollo del Comercio y del Consumo	830001 Ordenación y fomento del comercio	UPN
	ADICIÓN	Importe 200.000	Partida Formación para el pequeño comercio	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
437	8 - Departamento de Industria y de Transición Ecológica y Digital Empresarial	830 Desarrollo del Comercio y del Consumo	830001 Ordenación y fomento del comercio	PPN
	ADICIÓN	Importe 100.000	Partida Impulso de las Áreas de Promoción Económica	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
438	8 - Departamento de Industria y de Transición Ecológica y Digital Empresarial	830 Desarrollo del Comercio y del Consumo	830001 Ordenación y fomento del comercio	UPN
	ADICIÓN	Importe 100.000	Partida Asistencia técnica para la constitución de APES	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
439	8 - Departamento de Industria y de Transición Ecológica y Digital Empresarial	830 Desarrollo del Comercio y del Consumo	830001 Ordenación y fomento del comercio	GEROA BAI
	ADICIÓN	Importe 50.000	Partida Transferencia al Ayto. de Iruña. Continuación proyecto LEKUKO de fomento del relevo generación en el comercio	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
440	8 - Departamento de Industria y de Transición Ecológica y Digital Empresarial	830 Desarrollo del Comercio y del Consumo	830001 Ordenación y fomento del comercio	GEROA BAI
	ADICIÓN	Importe 40.000	Partida Transferencia Ayto. Iruña. Plan de Marketing de Mercados Municipales	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
441	8 - Departamento de Industria y de Transición Ecológica y Digital Empresarial	830 Desarrollo del Comercio y del Consumo	830001 Ordenación y fomento del comercio	GEROA BAI
	ADICIÓN	Importe 4.000	Partida Transferencia Asoc. de comerciantes, hosteleros y productores Lekunberri Mugimenduan para fomento del consumo local	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			

442	9 - Departamento de Derechos sociales, Economía Social y Empleo	900 Dirección y Servicios Generales de Derechos sociales, Economía Social y Empleo	900000 Dirección y Servicios Generales de Derechos Sociales	PPN
ADICIÓN				
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
		Importe 2.500.000	Partida Adquisición y adecuación del Convento de Santa Clara, en Estella	
443	9 - Departamento de Derechos sociales, Economía Social y Empleo	900 Dirección y Servicios Generales de Derechos sociales, Economía Social y Empleo	900000 Dirección y Servicios Generales de Derechos Sociales	PPN
ADICIÓN				
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
		Importe 1.750.000	Partida Subvención al ayuntamiento de Ribaforada para la construcción de una residencia de ancianos	
444	9 - Departamento de Derechos sociales, Economía Social y Empleo	900 Dirección y Servicios Generales de Derechos sociales, Economía Social y Empleo	900000 Dirección y Servicios Generales de Derechos Sociales	PPN
ADICIÓN				
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
		Importe 885.650	Partida Subvención al ayuntamiento de Arguedas para sufragar costes del Centro de Día	
445	9 - Departamento de Derechos sociales, Economía Social y Empleo	900 Dirección y Servicios Generales de Derechos sociales, Economía Social y Empleo	900000 Dirección y Servicios Generales de Derechos Sociales	PPN
ADICIÓN				
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
		Importe 320.000	Partida Subvención al ayuntamiento de Burlada para la renovación integral del centro de servicios sociales	
446	9 - Departamento de Derechos sociales, Economía Social y Empleo	901 Dirección General de Protección Social y Cooperación al Desarrollo	901001 Cooperación internacional al desarrollo	UPN
MODIFICACIÓN				
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
		Importe 6.000.000	Orgán. Econ. Funcional. Partida 91100 4819 143102 Cooperación internacional al desarrollo	
447	9 - Departamento de Derechos sociales, Economía Social y Empleo	901 Dirección General de Protección Social y Cooperación al Desarrollo	901001 Cooperación internacional al desarrollo	PPN
MODIFICACIÓN				
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
		Importe 5.000.000	Orgán. Econ. Funcional. Partida 91100 4819 143102 Cooperación internacional al desarrollo	

448	9 - Departamento de Derechos sociales, Economía Social y Empleo	901 Dirección General de Protección Social y Cooperación al Desarrollo	901001 Cooperación internacional al desarrollo	EH BILDU Y CONTIGO
MODIFICACIÓN				
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
		Importe 180.000	Orgán. Econ. Funcional. Partida 91100 4819 143102 Cooperación internacional al desarrollo	
449	9 - Departamento de Derechos sociales, Economía Social y Empleo	901 Dirección General de Protección Social y Cooperación al Desarrollo	901001 Cooperación internacional al desarrollo	CONTIGO
MODIFICACIÓN				
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
		Importe 10.000	Orgán. Econ. Funcional. Partida 91100 4819 143108 Subvención a ANARASD para proyectos de cooperación y solidaridad con la población saharauí	
450	9 - Departamento de Derechos sociales, Economía Social y Empleo	901 Dirección General de Protección Social y Cooperación al Desarrollo	901001 Cooperación internacional al desarrollo	CONTIGO
MODIFICACIÓN				
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
		Importe 10.000	Orgán. Econ. Funcional. Partida 91100 4819 143109 Subvención a ANAS para el programa de "Vacaciones en paz" de menores saharauí	
451	9 - Departamento de Derechos sociales, Economía Social y Empleo	901 Dirección General de Protección Social y Cooperación al Desarrollo	901001 Cooperación internacional al desarrollo	EH BILDU
ADICIÓN				
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
		Importe 20.000	Partida Convenio con Salám Gaza para adquisición de camiones cisterna	
452	9 - Departamento de Derechos sociales, Economía Social y Empleo	901 Dirección General de Protección Social y Cooperación al Desarrollo	901001 Cooperación internacional al desarrollo	UPN
ADICIÓN				
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
		Importe 16.500	Partida Agua para Canhanue	
453	9 - Departamento de Derechos sociales, Economía Social y Empleo	901 Dirección General de Protección Social y Cooperación al Desarrollo	901002 Garantía de Ingresos	UPN
ADICIÓN				
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
		Importe 500.000	Partida Ayudas extraordinarias para la lucha contra la pobreza infantil	

454	9 - Departamento de Derechos sociales, Economía Social y Empleo	901 Dirección General de Protección Social y Cooperación al Desarrollo	901003 Atención primaria e inclusión social	PPN
MODIFICACIÓN				
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
		Importe 5.000.000	Orgán. Econ. Funcional. Partida 91600 4609 231502 Servicios Sociales de atención primaria	
455	9 - Departamento de Derechos sociales, Economía Social y Empleo	901 Dirección General de Protección Social y Cooperación al Desarrollo	901003 Atención primaria e inclusión social	UPN
MODIFICACIÓN				
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
		Importe 5.000.000	Orgán. Econ. Funcional. Partida 91600 4609 231502 Servicios Sociales de atención primaria	
456	9 - Departamento de Derechos sociales, Economía Social y Empleo	901 Dirección General de Protección Social y Cooperación al Desarrollo	901003 Atención primaria e inclusión social	PPN
MODIFICACIÓN				
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
		Importe 229.095	Orgán. Econ. Funcional. Partida 91600 4819 231504 Fondo 0.7. Subvenciones para entidades del área de exclusión social y promoción de minorías	
457	9 - Departamento de Derechos sociales, Economía Social y Empleo	901 Dirección General de Protección Social y Cooperación al Desarrollo	901003 Atención primaria e inclusión social	EH BILDU
MODIFICACIÓN				
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
		Importe 110.000	Orgán. Econ. Funcional. Partida 91600 4819 231504 Fondo 0.7. Subvenciones para entidades del área de exclusión social y promoción de minorías	
458	9 - Departamento de Derechos sociales, Economía Social y Empleo	901 Dirección General de Protección Social y Cooperación al Desarrollo	901003 Atención primaria e inclusión social	PPN
MODIFICACIÓN				
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
		Importe 36.000	Orgán. Econ. Funcional. Partida 91600 4819 231505 Subvención a la Red de Lucha contra la pobreza y la exclusión social	
459	9 - Departamento de Derechos sociales, Economía Social y Empleo	901 Dirección General de Protección Social y Cooperación al Desarrollo	901003 Atención primaria e inclusión social	PSN, EH BILDU Y CONTIGO
MODIFICACIÓN				
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
		Importe 29.000	Orgán. Econ. Funcional. Partida 91600 4819 231505 Subvención a la Red de Lucha contra la pobreza y la exclusión social	

460	9 - Departamento de Derechos sociales, Economía Social y Empleo	901 Dirección General de Protección Social y Cooperación al Desarrollo	901003 Atención primaria e inclusión social	UPN
MODIFICACIÓN				
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
461	9 - Departamento de Derechos sociales, Economía Social y Empleo	901 Dirección General de Protección Social y Cooperación al Desarrollo	901003 Atención primaria e inclusión social	UPN
MODIFICACIÓN				
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
462	9 - Departamento de Derechos sociales, Economía Social y Empleo	901 Dirección General de Protección Social y Cooperación al Desarrollo	901003 Atención primaria e inclusión social	PPN
MODIFICACIÓN				
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
463	9 - Departamento de Derechos sociales, Economía Social y Empleo	901 Dirección General de Protección Social y Cooperación al Desarrollo	901003 Atención primaria e inclusión social	PSN, EH BILDU Y CONTIGO
MODIFICACIÓN				
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
464	9 - Departamento de Derechos sociales, Economía Social y Empleo	901 Dirección General de Protección Social y Cooperación al Desarrollo	901003 Atención primaria e inclusión social	UPN
MODIFICACIÓN				
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
465	9 - Departamento de Derechos sociales, Economía Social y Empleo	901 Dirección General de Protección Social y Cooperación al Desarrollo	901003 Atención primaria e inclusión social	UPN
MODIFICACIÓN				
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				

466	9 - Departamento de Derechos sociales, Economía Social y Empleo	901 Dirección General de Protección Social y Cooperación al Desarrollo	901003 Atención primaria e inclusión social	PPN
MODIFICACIÓN				
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
		Importe 415.462	Orgán. Econ. Funcional. Fondo 0.7. Subvenciones para programas de empleo comunitario de interés social a través de entidades sociales	
467	9 - Departamento de Derechos sociales, Economía Social y Empleo	901 Dirección General de Protección Social y Cooperación al Desarrollo	901003 Atención primaria e inclusión social	CONTIGO
ADICIÓN				
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
		Importe 400.000	Partida Convenios con entidades locales en materia de sinhogarismo	
468	9 - Departamento de Derechos sociales, Economía Social y Empleo	901 Dirección General de Protección Social y Cooperación al Desarrollo	901003 Atención primaria e inclusión social	PPN
ADICIÓN				
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
		Importe 75.000	Partida Convenio de Prestación de Servicios de atención a solicitantes del servicio de comedor de Villa Javier de Tudela	
469	9 - Departamento de Derechos sociales, Economía Social y Empleo	901 Dirección General de Protección Social y Cooperación al Desarrollo	901003 Atención primaria e inclusión social	PSN, EH BILDU, GEROA BAI Y CONTIGO
ADICIÓN				
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
		Importe 70.000	Partida Convenio Fundación Tudela Comparte: acompañamiento a personas sin hogar	
470	9 - Departamento de Derechos sociales, Economía Social y Empleo	901 Dirección General de Protección Social y Cooperación al Desarrollo	901003 Atención primaria e inclusión social	UPN
ADICIÓN				
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
		Importe 50.000	Partida Convenio Fundación Tudela Comparte	
471	9 - Departamento de Derechos sociales, Economía Social y Empleo	901 Dirección General de Protección Social y Cooperación al Desarrollo	901003 Atención primaria e inclusión social	PSN
ADICIÓN				
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
		Importe 5.000	Partida Convenio Asociación de gitanos y gitanas de Estella-Lizarrar Ker-Kalfi actividades de formación	

472	9 - Departamento de Derechos sociales, Economía Social y Empleo	920 Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas	920000 Dirección y servicios generales de la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas	UPN
	ADICIÓN	Importe	Partida	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos	1.000.000	Subvenciones a centros residenciales para obras de accesibilidad universal	
473	9 - Departamento de Derechos sociales, Economía Social y Empleo	920 Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas	920002 Acciones directas en mayores	EH BILDU
	ADICIÓN	Importe	Partida	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos	350.000	Transferencia Ayto. Uhartte-Iruña para adecuación de local para CI para personas mayores Josefina Oroz Paternain	
474	9 - Departamento de Derechos sociales, Economía Social y Empleo	920 Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas	920002 Acciones directas en mayores	PSN, GEROA BAI Y CONTIGO
	ADICIÓN	Importe	Partida	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos	200.000	Proyecto piloto gestión espacios residenciales en zonas rurales (Erro y Betelu)	
475	9 - Departamento de Derechos sociales, Economía Social y Empleo	920 Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas	920002 Acciones directas en mayores	PSN Y CONTIGO
	ADICIÓN	Importe	Partida	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos	45.000	Convenio con Cruz Roja: promover el acceso de las nuevas tecnologías a personas mayores en Tudela	
476	9 - Departamento de Derechos sociales, Economía Social y Empleo	920 Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas	920002 Acciones directas en mayores	UPN
	ADICIÓN	Importe	Partida	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos	24.000	Convenio con Cruz Roja: acompañamiento a personas mayores en Cascante	
477	9 - Departamento de Derechos sociales, Economía Social y Empleo	920 Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas	920002 Acciones directas en mayores	PSN
	ADICIÓN	Importe	Partida	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos	10.000	Convenio Club de Jubilados y Viudas EGA para realizar actividades sociales, sanitarias, culturales y de ocio	

478	9 - Departamento de Derechos sociales, Economía Social y Empleo	920 Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas	920003 Acciones directas en personas con discapacidad	UPN
ADICIÓN		Importe 2.200.000	Partida Residencia Aspace	
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
479	9 - Departamento de Derechos sociales, Economía Social y Empleo	920 Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas	920003 Acciones directas en personas con discapacidad	UPN
ADICIÓN		Importe 600.000	Partida Obras de accesibilidad universal	
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
480	9 - Departamento de Derechos sociales, Economía Social y Empleo	920 Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas	920003 Acciones directas en personas con discapacidad	UPN
ADICIÓN		Importe 600.000	Partida Obras de accesibilidad universal	
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
481	9 - Departamento de Derechos sociales, Economía Social y Empleo	920 Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas	920003 Acciones directas en personas con discapacidad	UPN
ADICIÓN		Importe 400.000	Partida Ayudas transporte para personas usuarias de centros ocupacionales	
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
482	9 - Departamento de Derechos sociales, Economía Social y Empleo	920 Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas	920003 Acciones directas en personas con discapacidad	PPN
ADICIÓN		Importe 100.000	Partida Plan de mejora de la accesibilidad en edificios municipales de Burlada	
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
483	9 - Departamento de Derechos sociales, Economía Social y Empleo	920 Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas	920003 Acciones directas en personas con discapacidad	PSN Y EH BILDU
ADICIÓN		Importe 40.000	Partida Subvención ANFAS. Oficina Accesibilidad cognitiva de Navarra	
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				

484	9 - Departamento de Derechos sociales, Economía Social y Empleo	920 Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas	920003 Acciones directas en personas con discapacidad	EH BILDU Y CONTIGO
ADICIÓN				
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
485	9 - Departamento de Derechos sociales, Economía Social y Empleo	920 Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas	920004 Servicios para la dependencia	UPN
ADICIÓN				
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
486	9 - Departamento de Derechos sociales, Economía Social y Empleo	920 Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas	920004 Servicios para la dependencia	CONTIGO
ADICIÓN				
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
487	9 - Departamento de Derechos sociales, Economía Social y Empleo	920 Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas	920005 Gestión y recursos para la dependencia	PPN
MODIFICACIÓN				
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
488	9 - Departamento de Derechos sociales, Economía Social y Empleo	920 Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas	920005 Gestión y recursos para la dependencia	UPN
MODIFICACIÓN				
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
489	9 - Departamento de Derechos sociales, Economía Social y Empleo	920 Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas	920005 Gestión y recursos para la dependencia	UPN
MODIFICACIÓN				
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				

490	9 - Departamento de Derechos sociales, Economía Social y Empleo	920 Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas	920005 Gestión y recursos para la dependencia	PPN
MODIFICACIÓN				
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos	<p>Importe 923</p> <p>Orgán. Econ. Funcional. Partida 93100 4609 231B00 Convenio con el Ayuntamiento de Leiza para centro ocupacional Okile</p>		
491	9 - Departamento de Derechos sociales, Economía Social y Empleo	920 Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas	920005 Gestión y recursos para la dependencia	EH BILDU
MODIFICACIÓN				
	un cambio de denominación de partida de gastos	<p>Orgán. Econ. Funcional. Nueva Denominación 93100 4609 231B06 Convenio Ayto. Ansoain para cocina comunitaria y prestación de servicios de restauración colectiva</p>		
492	9 - Departamento de Derechos sociales, Economía Social y Empleo	920 Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas	920005 Gestión y recursos para la dependencia	PPN
MODIFICACIÓN				
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos	<p>Importe 104.396</p> <p>Orgán. Econ. Funcional. Partida 93100 4709 231B00 Convenio con Tasubinsa para centros ocupacionales para personas con discapacidad</p>		
493	9 - Departamento de Derechos sociales, Economía Social y Empleo	920 Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas	920005 Gestión y recursos para la dependencia	UPN
MODIFICACIÓN				
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos	<p>Importe 104.396</p> <p>Orgán. Econ. Funcional. Partida 93100 4709 231B00 Convenio con Tasubinsa para centros ocupacionales para personas con discapacidad</p>		
494	9 - Departamento de Derechos sociales, Economía Social y Empleo	920 Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas	920005 Gestión y recursos para la dependencia	PPN
MODIFICACIÓN				
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos	<p>Importe 11.920</p> <p>Orgán. Econ. Funcional. Partida 93100 4819 231B05 Convenio con FANE para centros ocupacionales para personas con parálisis cerebral y otras enfermedades afines</p>		
495	9 - Departamento de Derechos sociales, Economía Social y Empleo	920 Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas	920005 Gestión y recursos para la dependencia	UPN
MODIFICACIÓN				
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos	<p>Importe 11.920</p> <p>Orgán. Econ. Funcional. Partida 93100 4819 231B05 Convenio con FANE para centros ocupacionales para personas con parálisis cerebral y otras enfermedades afines</p>		

496	9 - Departamento de Derechos sociales, Economía Social y Empleo	920005 Gestión y recursos para la dependencia	UPN
MODIFICACIÓN			
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
920 Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas			
Importe	Orgán. Econ. Funcional. Partida		
8.645	93100 4819 231B06 Convenio con El Molino para centro ocupacional para personas con discapacidad intelectual		
<hr/>			
497	9 - Departamento de Derechos sociales, Economía Social y Empleo	920005 Gestión y recursos para la dependencia	PPN
MODIFICACIÓN			
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
920 Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas			
Importe	Orgán. Econ. Funcional. Partida		
8.642	93100 4819 231B06 Convenio con El Molino para centro ocupacional para personas con discapacidad intelectual		
<hr/>			
498	9 - Departamento de Derechos sociales, Economía Social y Empleo	920005 Gestión y recursos para la dependencia	PPN
MODIFICACIÓN			
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
920 Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas			
Importe	Orgán. Econ. Funcional. Partida		
6.657	93100 4819 231B07 Convenio Gure Sustraiak centro ocupacional para personas con discapacidad intelectual		
<hr/>			
499	9 - Departamento de Derechos sociales, Economía Social y Empleo	920005 Gestión y recursos para la dependencia	UPN
MODIFICACIÓN			
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
920 Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas			
Importe	Orgán. Econ. Funcional. Partida		
6.657	93100 4819 231B07 Convenio Gure Sustraiak centro ocupacional para personas con discapacidad intelectual		
<hr/>			
500	9 - Departamento de Derechos sociales, Economía Social y Empleo	920005 Gestión y recursos para la dependencia	PPN
MODIFICACIÓN			
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
920 Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas			
Importe	Orgán. Econ. Funcional. Partida		
2.558	93100 4819 231B08 Convenio AMIMET centro ocupacional para personas con discapacidad en Tudela		
<hr/>			
501	9 - Departamento de Derechos sociales, Economía Social y Empleo	920005 Gestión y recursos para la dependencia	UPN
MODIFICACIÓN			
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
920 Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas			
Importe	Orgán. Econ. Funcional. Partida		
2.433	93100 4819 231B08 Convenio AMIMET centro ocupacional para personas con discapacidad en Tudela		

502	9 - Departamento de Derechos sociales, Economía Social y Empleo	920 Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas	920005 Gestión y recursos para la dependencia	PPN
MODIFICACIÓN				
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
		Importe 300.000	Orgán. Econ. Funcional. Partida 93100 4819 231B09 Fondo 0,7. Entidades del área de personas con discapacidad. Subvenciones Programas	
503	9 - Departamento de Derechos sociales, Economía Social y Empleo	920 Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas	920005 Gestión y recursos para la dependencia	UPN
MODIFICACIÓN				
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
		Importe 100.000	Orgán. Econ. Funcional. Partida 93100 4819 231B09 Fondo 0,7. Entidades del área de personas con discapacidad. Subvenciones Programas	
504	9 - Departamento de Derechos sociales, Economía Social y Empleo	920 Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas	920005 Gestión y recursos para la dependencia	UPN
MODIFICACIÓN				
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
		Importe 200.000	Orgán. Econ. Funcional. Partida 93100 4819 231B10 Entidades del área de personas con discapacidad. Subvenciones programas	
505	9 - Departamento de Derechos sociales, Economía Social y Empleo	920 Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas	920005 Gestión y recursos para la dependencia	GEROA BAI
MODIFICACIÓN				
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
		Importe 16.000	Orgán. Econ. Funcional. Partida 93100 4819 231B10 Entidades del área de personas con discapacidad. Subvenciones programas	
506	9 - Departamento de Derechos sociales, Economía Social y Empleo	920 Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas	920005 Gestión y recursos para la dependencia	PPN
MODIFICACIÓN				
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
		Importe 100.000	Orgán. Econ. Funcional. Partida 93100 4819 231B11 Fondo 0,7. Entidades del área de personas con discapacidad. Subvenciones al funcionamiento	
507	9 - Departamento de Derechos sociales, Economía Social y Empleo	920 Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas	920005 Gestión y recursos para la dependencia	UPN
MODIFICACIÓN				
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
		Importe 100.000	Orgán. Econ. Funcional. Partida 93100 4819 231B11 Fondo 0,7. Entidades del área de personas con discapacidad. Subvenciones al funcionamiento	

508	9 - Departamento de Derechos sociales, Economía Social y Empleo	920 Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas	920005 Gestión y recursos para la dependencia	PPN
MODIFICACIÓN				
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
		Importe 20.000	Orgán. Econ. Funcional. Partida 93100 4819 231B19 Convenio CERMIN. Programa de atención a personas con discapacidad	
509	9 - Departamento de Derechos sociales, Economía Social y Empleo	920 Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas	920005 Gestión y recursos para la dependencia	UPN
MODIFICACIÓN				
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
		Importe 10.000	Orgán. Econ. Funcional. Partida 93100 4819 231B19 Convenio CERMIN. Programa de atención a personas con discapacidad	
510	9 - Departamento de Derechos sociales, Economía Social y Empleo	920 Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas	920005 Gestión y recursos para la dependencia	PPN
MODIFICACIÓN				
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
		Importe 8.599	Orgán. Econ. Funcional. Partida 93100 4819 231B39 Convenio con Asociación Síndrome de Down para centro ocupacional de personas con discapacidad intelectual	
511	9 - Departamento de Derechos sociales, Economía Social y Empleo	920 Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas	920005 Gestión y recursos para la dependencia	UPN
MODIFICACIÓN				
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
		Importe 8.599	Orgán. Econ. Funcional. Partida 93100 4819 231B39 Convenio con Asociación Síndrome de Down para centro ocupacional de personas con discapacidad intelectual	
512	9 - Departamento de Derechos sociales, Economía Social y Empleo	920 Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas	920005 Gestión y recursos para la dependencia	PPN
MODIFICACIÓN				
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
		Importe 100.000	Orgán. Econ. Funcional. Partida 93100 4819 231B45 Programa de respiro familiar para personas con discapacidad	
513	9 - Departamento de Derechos sociales, Economía Social y Empleo	920 Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas	920005 Gestión y recursos para la dependencia	UPN
MODIFICACIÓN				
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
		Importe 100.000	Orgán. Econ. Funcional. Partida 93100 4819 231B45 Programa de respiro familiar para personas con discapacidad	

920005 Gestión y recursos para la dependencia PSN, EH BILDU Y CONTIGO

920 Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas

920 Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas

514 9 - Departamento de Derechos sociales, Economía Social y Empleo

MODIFICACIÓN

Orgán. Econ. Funcional. Partida

Importe 70.000
93100 4819 231B45 Programa de respiro familiar para personas con discapacidad

2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos

920005 Gestión y recursos para la dependencia PPN

920 Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas

515 9 - Departamento de Derechos sociales, Economía Social y Empleo

MODIFICACIÓN

Orgán. Econ. Funcional. Nueva Denominación

Importe 93100 4819 231B45 Vacaciones inclusivas y accesibles

un cambio de denominación de partida de gastos

920005 Gestión y recursos para la dependencia PSN Y EH BILDU

920 Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas

516 9 - Departamento de Derechos sociales, Economía Social y Empleo

MODIFICACIÓN

Orgán. Econ. Funcional. Partida

Importe 45.000
93100 4819 231B53 Subvención a ASPACE para un Servicio de productos de apoyo y ayudas técnicas

2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos

920005 Gestión y recursos para la dependencia UPN

920 Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas

517 9 - Departamento de Derechos sociales, Economía Social y Empleo

MODIFICACIÓN

Orgán. Econ. Funcional. Partida

Importe 100.000
93100 7819 231B11 Subvención a Fundación ADISCO Residencial. Viviendas colaborativas Corella

2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos

920005 Gestión y recursos para la dependencia PSN Y CONTIGO

920 Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas

518 9 - Departamento de Derechos sociales, Economía Social y Empleo

MODIFICACIÓN

Orgán. Econ. Funcional. Partida

Importe 20.000
93100 7819 231B11 Subvención a Fundación ADISCO Residencial. Viviendas colaborativas Corella

2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos

920005 Gestión y recursos para la dependencia UPN

920 Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas

519 9 - Departamento de Derechos sociales, Economía Social y Empleo

ADICIÓN

Partida

Importe 900.000
Transferencia Ayto. Viana Construcción centro de día

2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos

920005 Gestión y recursos para la dependencia UPN

920 Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas

520 9 - Departamento de Derechos sociales, Economía Social y Empleo

ADICIÓN

Partida

Importe 400.000
Trasferencia Ayto de Arguedas financiación centro de día

2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos

521	9 - Departamento de Derechos sociales, Economía Social y Empleo	920 Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas	920005 Gestión y recursos para la dependencia	PPN
ADICIÓN		Importe 300.000	Partida Actuaciones Plan Discapacidad 2019-2025	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			UPN
522	9 - Departamento de Derechos sociales, Economía Social y Empleo	920 Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas	920005 Gestión y recursos para la dependencia	UPN
ADICIÓN		Importe 300.000	Partida Gestión y recursos para la dependencia	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
523	9 - Departamento de Derechos sociales, Economía Social y Empleo	920 Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas	920005 Gestión y recursos para la dependencia	PPN
ADICIÓN		Importe 200.000	Partida Prestación económica para adquisición de productos de apoyo	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
524	9 - Departamento de Derechos sociales, Economía Social y Empleo	920 Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas	920005 Gestión y recursos para la dependencia	PPN
ADICIÓN		Importe 200.000	Partida Ayudas a la adaptación de taxis	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
525	9 - Departamento de Derechos sociales, Economía Social y Empleo	920 Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas	920005 Gestión y recursos para la dependencia	PPN
ADICIÓN		Importe 192.586	Partida Transferencia a la Fundación ADISCO Residencial para el equipamiento de apartamentos para personas con discapacidad	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
526	9 - Departamento de Derechos sociales, Economía Social y Empleo	920 Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas	920005 Gestión y recursos para la dependencia	PSN
ADICIÓN		Importe 150.000	Partida Transf. Ayto Arroniz: Construcción nuevo Centro de Día	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			

527	9 - Departamento de Derechos sociales, Economía Social y Empleo	920 Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas	920005 Gestión y recursos para la dependencia	PPN
	ADICIÓN	Importe 100.000	Partida Inversiones en servicios de entidades de discapacidad	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
528	9 - Departamento de Derechos sociales, Economía Social y Empleo	920 Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas	920005 Gestión y recursos para la dependencia	PPN
	ADICIÓN	Importe 100.000	Partida Servicio de Interpretación Atención Temprana	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
529	9 - Departamento de Derechos sociales, Economía Social y Empleo	920 Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas	920005 Gestión y recursos para la dependencia	UPN
	ADICIÓN	Importe 100.000	Partida Transferencia Ayto. Zizur Mayor adecuación locales	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
530	9 - Departamento de Derechos sociales, Economía Social y Empleo	920 Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas	920005 Gestión y recursos para la dependencia	UPN
	ADICIÓN	Importe 98.534	Partida Transferencia Ayto Castejón reforma local para club social de jubilados	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
531	9 - Departamento de Derechos sociales, Economía Social y Empleo	920 Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas	920005 Gestión y recursos para la dependencia	PSN, EH BILDU Y GEROA BAI
	ADICIÓN	Importe 95.000	Partida Convenio con AMIMET para proyecto de "Apoyo psicosocial a personas con trastorno mental"	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
532	9 - Departamento de Derechos sociales, Economía Social y Empleo	920 Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas	920005 Gestión y recursos para la dependencia	PPN
	ADICIÓN	Importe 66.000	Partida Subvencion ANFAS. Oficina Accesibilidad en Navarra	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			

533	9 - Departamento de Derechos sociales, Economía Social y Empleo	920 Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas	920005 Gestión y recursos para la dependencia	PPN
ADICIÓN		Importe 57.500	Partida Subvención a Plena Inclusión para Transformación Digital para la inclusión social	
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
534	9 - Departamento de Derechos sociales, Economía Social y Empleo	920 Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas	920005 Gestión y recursos para la dependencia	PPN
ADICIÓN		Importe 52.328	Partida Proyecto piloto. Acción Ocupacional COCEMFE	
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
535	9 - Departamento de Derechos sociales, Economía Social y Empleo	920 Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas	920005 Gestión y recursos para la dependencia	CONTIGO
ADICIÓN		Importe 50.000	Partida Convenio Ayto Marcilla: renovación del sistema de climatización de la residencia geriátrica San Bartolomé	
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
536	9 - Departamento de Derechos sociales, Economía Social y Empleo	920 Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas	920005 Gestión y recursos para la dependencia	PSN
ADICIÓN		Importe 40.000	Partida Transf. Ayto Milagro: Rehabilitación centro socio sanitario	
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
537	9 - Departamento de Derechos sociales, Economía Social y Empleo	920 Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas	920005 Gestión y recursos para la dependencia	PSN Y EH BILDU
ADICIÓN		Importe 40.000	Partida Convenio COCEMFE terapia ocupacional	
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
538	9 - Departamento de Derechos sociales, Economía Social y Empleo	920 Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas	920005 Gestión y recursos para la dependencia	PPN
ADICIÓN		Importe 30.000	Partida Convenio Asociación Navarra de Espina Bífida e Hidrocefalia	
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				

539	9 - Departamento de Derechos sociales, Economía Social y Empleo	920 Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas	920005 Gestión y recursos para la dependencia	PSN
	ADICIÓN	Importe	Partida	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos	22.000	Transf. Ayto Villafranca: Mobiliario Sala de espera y la de Grandes Dependientes Residencia Virgen del Portal	
540	9 - Departamento de Derechos sociales, Economía Social y Empleo	920 Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas	920005 Gestión y recursos para la dependencia	CONTIGO
	ADICIÓN	Importe	Partida	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos	15.000	Convenio Ayuntamiento Castejón: adquisición de generador eléctrico para la residencia de mayores de Castejón	
541	9 - Departamento de Derechos sociales, Economía Social y Empleo	920 Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas	920005 Gestión y recursos para la dependencia	GEROA BAI
	ADICIÓN	Importe	Partida	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos	15.000	Redacción proyecto para Centro de Día en Villava-Atarrabia	
542	9 - Departamento de Derechos sociales, Economía Social y Empleo	920 Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas	920005 Gestión y recursos para la dependencia	CONTIGO
	ADICIÓN	Importe	Partida	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos	5.000	Convenio Ayto Castejón: adquisición de una bomba de achique de agua para la residencia de mayores	
543	9 - Departamento de Derechos sociales, Economía Social y Empleo	920 Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas	920006 Actuaciones en materia de políticas para las familias	PSN, EH BILDU, GEROA BAI Y CONTIGO
	MODIFICACIÓN	Importe	Orgán. Econ. Funcional. Partida	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos	56.540	93300 2600 231505 Punto de encuentro familiar	
544	9 - Departamento de Derechos sociales, Economía Social y Empleo	920 Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas	920006 Actuaciones en materia de políticas para las familias	PPN
	MODIFICACIÓN	Importe	Orgán. Econ. Funcional. Partida	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos	50.000	93300 4809 231500 Ayudas a familias monoparentales	

545	9 - Departamento de Derechos sociales, Economía Social y Empleo	920 Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas	920006 Actuaciones en materia de políticas para las familias	UPN
MODIFICACIÓN				
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
		Importe 4.000.000	Orgán. Econ. Funcional. 93300 4809 231507	Partida Ayudas a la conciliación
546	9 - Departamento de Derechos sociales, Economía Social y Empleo	920 Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas	920006 Actuaciones en materia de políticas para las familias	PPN
MODIFICACIÓN				
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
		Importe 1.000.000	Orgán. Econ. Funcional. 93300 4809 231507	Partida Ayudas a la conciliación
547	9 - Departamento de Derechos sociales, Economía Social y Empleo	920 Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas	920006 Actuaciones en materia de políticas para las familias	PPN
MODIFICACIÓN				
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
		Importe 100.000	Orgán. Econ. Funcional. 93300 4809 231509	Partida Ayudas a familias numerosas
548	9 - Departamento de Derechos sociales, Economía Social y Empleo	920 Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas	920006 Actuaciones en materia de políticas para las familias	PPN
ADICIÓN				
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
		Importe 2.000.000	Partida Ayudas económicas de apoyo a familias con menores de 0 a 3 años	
549	9 - Departamento de Derechos sociales, Economía Social y Empleo	920 Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas	920006 Actuaciones en materia de políticas para las familias	PPN
ADICIÓN				
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
		Importe 110.000	Partida Aplicación Ley Familias Monoparentales	
550	9 - Departamento de Derechos sociales, Economía Social y Empleo	920 Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas	920006 Actuaciones en materia de políticas para las familias	PPN
ADICIÓN				
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
		Importe 50.000	Partida Formación en acogimiento familiar	

551	9 - Departamento de Derechos sociales, Economía Social y Empleo	920 Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas	920006 Actuaciones en materia de políticas para las familias	EH BILDU Y CONTIGO
ADICIÓN		Importe 28.000	Partida Convenio con Apoyo Mutuo Elkarri Laguntza: reparto de alimentos	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
552	9 - Departamento de Derechos sociales, Economía Social y Empleo	920 Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas	920006 Actuaciones en materia de políticas para las familias	EH BILDU Y CONTIGO
ADICIÓN		Importe 10.000	Partida Convenio con Apoyo Mutuo Elkarri Laguntza: reparto de material de abrigo e higiene para personas de calle	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
553	9 - Departamento de Derechos sociales, Economía Social y Empleo	920 Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas	920008 Actuaciones en materia de protección y atención a la infancia y la adolescencia	PPN
MODIFICACIÓN		Importe 151.085	Orgán. Econ. Funcional. Partida Fondo 0,7. Convocatoria de subvenciones en el ámbito del menor	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
554	9 - Departamento de Derechos sociales, Economía Social y Empleo	920 Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas	920008 Actuaciones en materia de protección y atención a la infancia y la adolescencia	PPN
ADICIÓN		Importe 100.000	Partida Programa apoyo psicológico y legal de menores víctimas de abuso con nuevas tecnologías	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
555	9 - Departamento de Derechos sociales, Economía Social y Empleo	920 Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas	920008 Actuaciones en materia de protección y atención a la infancia y la adolescencia	PPN
ADICIÓN		Importe 70.000	Partida Ayudas al proyecto "Círculo de Seguridad Parental" en Burlada	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
556	9 - Departamento de Derechos sociales, Economía Social y Empleo	920 Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas	920008 Actuaciones en materia de protección y atención a la infancia y la adolescencia	PSN, EH BILDU Y CONTIGO
ADICIÓN		Importe 70.000	Partida Convenio UPNA Proyecto Lotu	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			

557	9 - Departamento de Derechos sociales, Economía Social y Empleo	920 Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas	920008 Actuaciones en materia de protección y atención a la infancia y la adolescencia	PPN
ADICIÓN		Importe 50.000	Partida Campañas de concienciación sobre riesgos uso adecuado tecnologías para los menores	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
558	9 - Departamento de Derechos sociales, Economía Social y Empleo	920 Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas	920008 Actuaciones en materia de protección y atención a la infancia y la adolescencia	EH BILDU
ADICIÓN		Importe 50.000	Partida Convenio Ayuntamiento de Tafalla para programa de prevención comunitaria con infancia y adolescencia	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
559	9 - Departamento de Derechos sociales, Economía Social y Empleo	920 Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas	920008 Actuaciones en materia de protección y atención a la infancia y la adolescencia	EH BILDU
ADICIÓN		Importe 50.000	Partida Convenio MSSB de Cintruénigo y Fitero para programa de prevención comunitaria con infancia y adolescencia	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
560	9 - Departamento de Derechos sociales, Economía Social y Empleo	920 Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas	920008 Actuaciones en materia de protección y atención a la infancia y la adolescencia	EH BILDU
ADICIÓN		Importe 50.000	Partida Convenio Mancomunidad de la Comarca de Sangüesa para programa de prevención comunitaria con infancia y adolescencia	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
561	9 - Departamento de Derechos sociales, Economía Social y Empleo	920 Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas	920008 Actuaciones en materia de protección y atención a la infancia y la adolescencia	PPN
ADICIÓN		Importe 25.000	Partida Convenio con BIAK BAT para terapia con animales para menores	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
562	9 - Departamento de Derechos sociales, Economía Social y Empleo	920 Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas	920008 Actuaciones en materia de protección y atención a la infancia y la adolescencia	EH BILDU, GEROA BAI Y CONTIGO
ADICIÓN		Importe 22.000	Partida Convenio con Biak Bat, proyecto Azarna Uztzen, intervenciones con menores	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			

563	9 - Departamento de Derechos sociales, Economía Social y Empleo	950 Promoción del empleo, formación e intermediación	950001 Intermediación y ayudas para el empleo	PPN
MODIFICACIÓN				
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
		Importe 1.100.000	Orgán. Econ. Funcional. Partida 96100 4809 241109 Ayudas para la promoción del autoempleo	
564	9 - Departamento de Derechos sociales, Economía Social y Empleo	950 Promoción del empleo, formación e intermediación	950001 Intermediación y ayudas para el empleo	PPN
MODIFICACIÓN				
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
		Importe 350.000	Orgán. Econ. Funcional. Partida 96100 4819 241104 Conferencia Sectorial. Ayudas a programas de reinserción sociolaboral de colectivos con mayores dificultades	
565	9 - Departamento de Derechos sociales, Economía Social y Empleo	950 Promoción del empleo, formación e intermediación	950001 Intermediación y ayudas para el empleo	UPN
MODIFICACIÓN				
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
		Importe 120.000	Orgán. Econ. Funcional. Partida 96100 7709 241200 Ayudas a la inversión de empresas de economía social	
566	9 - Departamento de Derechos sociales, Economía Social y Empleo	950 Promoción del empleo, formación e intermediación	950001 Intermediación y ayudas para el empleo	UPN
MODIFICACIÓN				
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
		Importe 500.000	Orgán. Econ. Funcional. Partida 96100 7709 241203 Ayudas a la inversión en Centros Especiales de Empleo	
567	9 - Departamento de Derechos sociales, Economía Social y Empleo	950 Promoción del empleo, formación e intermediación	950001 Intermediación y ayudas para el empleo	PPN
MODIFICACIÓN				
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
		Importe 350.000	Orgán. Econ. Funcional. Partida 96100 7709 241203 Ayudas a la inversión en Centros Especiales de Empleo	
568	9 - Departamento de Derechos sociales, Economía Social y Empleo	950 Promoción del empleo, formación e intermediación	950001 Intermediación y ayudas para el empleo	PPN
MODIFICACIÓN				
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
		Importe 260.000	Orgán. Econ. Funcional. Partida 96100 7709 241206 Ayudas a la inversión en Empresas de inserción	

569	9 - Departamento de Derechos sociales, Economía Social y Empleo	950 Promoción del empleo, formación e intermediación	950001 Intermediación y ayudas para el empleo	UPN
MODIFICACIÓN				
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
570	9 - Departamento de Derechos sociales, Economía Social y Empleo	950 Promoción del empleo, formación e intermediación	950001 Intermediación y ayudas para el empleo	EH BILDU
MODIFICACIÓN				
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
571	9 - Departamento de Derechos sociales, Economía Social y Empleo	950 Promoción del empleo, formación e intermediación	950001 Intermediación y ayudas para el empleo	PPN
ADICIÓN				
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
572	9 - Departamento de Derechos sociales, Economía Social y Empleo	950 Promoción del empleo, formación e intermediación	950001 Intermediación y ayudas para el empleo	PPN
ADICIÓN				
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
573	9 - Departamento de Derechos sociales, Economía Social y Empleo	950 Promoción del empleo, formación e intermediación	950001 Intermediación y ayudas para el empleo	UPN
ADICIÓN				
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
574	9 - Departamento de Derechos sociales, Economía Social y Empleo	950 Promoción del empleo, formación e intermediación	950001 Intermediación y ayudas para el empleo	UPN
ADICIÓN				
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				

575	9 - Departamento de Derechos sociales, Economía Social y Empleo	950 Promoción del empleo, formación e intermediación	950001 Intermediación y ayudas para el empleo	PPN
	ADICIÓN	Importe 1.000.000	Partida Ayudas para el equipamiento de autónomos y autónomas	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
576	9 - Departamento de Derechos sociales, Economía Social y Empleo	950 Promoción del empleo, formación e intermediación	950001 Intermediación y ayudas para el empleo	UPN
	ADICIÓN	Importe 1.000.000	Partida Plan REEMPRENDE	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
577	9 - Departamento de Derechos sociales, Economía Social y Empleo	950 Promoción del empleo, formación e intermediación	950001 Intermediación y ayudas para el empleo	UPN
	ADICIÓN	Importe 400.000	Partida Fomento del empleo autónomo femenino	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
578	9 - Departamento de Derechos sociales, Economía Social y Empleo	950 Promoción del empleo, formación e intermediación	950001 Intermediación y ayudas para el empleo	PPN
	ADICIÓN	Importe 200.000	Partida Ayudas a autónomos para conciliación de la vida familiar y laboral	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
579	9 - Departamento de Derechos sociales, Economía Social y Empleo	950 Promoción del empleo, formación e intermediación	950001 Intermediación y ayudas para el empleo	PPN
	ADICIÓN	Importe 100.000	Partida Ayudas a los comerciantes de Burlada	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
580	9 - Departamento de Derechos sociales, Economía Social y Empleo	950 Promoción del empleo, formación e intermediación	950001 Intermediación y ayudas para el empleo	PPN
	ADICIÓN	Importe 100.000	Partida Profesionalización del sector de empleadas del hogar	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			

581	9 - Departamento de Derechos sociales, Economía Social y Empleo	950 Promoción del empleo, formación e intermediación	950001 Intermediación y ayudas para el empleo	PPN
	ADICIÓN	Importe 100.000	Partida Apoyo imagen del empresario autónomo	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
582	9 - Departamento de Derechos sociales, Economía Social y Empleo	950 Promoción del empleo, formación e intermediación	950001 Intermediación y ayudas para el empleo	PPN
	ADICIÓN	Importe 50.000	Partida Asistencia para análisis de puestos de trabajo vacantes	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
583	9 - Departamento de Derechos sociales, Economía Social y Empleo	950 Promoción del empleo, formación e intermediación	950002 Formación profesional para el empleo	PPN
	MODIFICACIÓN	Importe 400.000	Orgán. Econ. Funcional. Partida 96200 4709 242104 Conferencia Sectorial. Ayudas a las acciones de formación con compromiso de empleo y colectivos diversos	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
584	9 - Departamento de Derechos sociales, Economía Social y Empleo	950 Promoción del empleo, formación e intermediación	950002 Formación profesional para el empleo	PPN
	MODIFICACIÓN	Importe 500.000	Orgán. Econ. Funcional. Partida 96200 4819 242104 Conferencia Sectorial. Ayudas a la formación profesional de ocupados	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
585	9 - Departamento de Derechos sociales, Economía Social y Empleo	950 Promoción del empleo, formación e intermediación	950002 Formación profesional para el empleo	PPN
	ADICIÓN	Importe 100.000	Partida Promoción Empleo autónomo y personas con discapacidad	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
586	9 - Departamento de Derechos sociales, Economía Social y Empleo	950 Promoción del empleo, formación e intermediación	950003 Activación laboral	PPN
	ADICIÓN	Importe 10.000.000	Partida Plan de choque para la activación laboral de las empresas perceptivas de Renta Garantizada	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			

587	9 - Departamento de Derechos sociales, Economía Social y Empleo	950 Promoción del empleo, formación e intermediación	950003 Activación laboral	PPN
	ADICIÓN	Importe 2.500.000	Partida Plan de choque para fomentar el empleo joven , de calidad	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
588	9 - Departamento de Derechos sociales, Economía Social y Empleo	950 Promoción del empleo, formación e intermediación	950003 Activación laboral	PPN
	ADICIÓN	Importe 2.500.000	Partida Plan de choque para la activación laboral de paro de larga duración(PLD)	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
589	9 - Departamento de Derechos sociales, Economía Social y Empleo	950 Promoción del empleo, formación e intermediación	950003 Activación laboral	PPN
	ADICIÓN	Importe 2.500.000	Partida Plan de choque para reducir la brecha de género en nuestra comunidad	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
590	9 - Departamento de Derechos sociales, Economía Social y Empleo	970 Economía Social y Trabajo	970000 Economía Social y Trabajo	PPN
	MODIFICACIÓN	Importe 23	Orgán. Econ. Funcional. Partida Actuaciones economía social y autónomas y autónomas	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
591	9 - Departamento de Derechos sociales, Economía Social y Empleo	970 Economía Social y Trabajo	970000 Economía Social y Trabajo	PPN
	MODIFICACIÓN	Importe 10.000	Orgán. Econ. Funcional. Partida Actuaciones para la promoción de la igualdad en las empresas	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
592	9 - Departamento de Derechos sociales, Economía Social y Empleo	970 Economía Social y Trabajo	970000 Economía Social y Trabajo	PPN
	MODIFICACIÓN	Importe 30.000	Orgán. Econ. Funcional. Partida Ayudas autónomas y autónomas relevo generacional PE	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			

593	9 - Departamento de Derechos sociales, Economía Social y Empleo	970 Economía Social y Trabajo	970000 Economía Social y Trabajo	PSN Y CONTIGO
	MODIFICACIÓN			
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos	Importe 20.000	Orgán. Econ. Funcional. Partida 97000 4819 494104 Transferencia al Órgano de resolución extrajudicial de conflictos laborales	
594	9 - Departamento de Derechos sociales, Economía Social y Empleo	970 Economía Social y Trabajo	970000 Economía Social y Trabajo	EH BILDU Y CONTIGO
	MODIFICACIÓN			
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos	Importe 25.000	Orgán. Econ. Funcional. Partida 97000 4819 494112 Convenio con GELTOKI para fomentar la economía social, solidaria y la participación	
595	9 - Departamento de Derechos sociales, Economía Social y Empleo	970 Economía Social y Trabajo	970000 Economía Social y Trabajo	UPN
	MODIFICACIÓN			
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos	Importe 65.000	Orgán. Econ. Funcional. Partida 97000 4819 494120 Convenio REAS para asesoramiento en economía social	
596	9 - Departamento de Derechos sociales, Economía Social y Empleo	970 Economía Social y Trabajo	970000 Economía Social y Trabajo	EH BILDU Y CONTIGO
	MODIFICACIÓN			
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos	Importe 15.000	Orgán. Econ. Funcional. Partida 97000 4819 494120 Convenio REAS para asesoramiento en economía social	
597	9 - Departamento de Derechos sociales, Economía Social y Empleo	970 Economía Social y Trabajo	970000 Economía Social y Trabajo	UPN
	MODIFICACIÓN			
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos	Importe 40.000	Orgán. Econ. Funcional. Partida 97000 4819 494122 Transferencia a la Asociación de Empresas de Inserción de Navarra (EINA) PIES	
598	9 - Departamento de Derechos sociales, Economía Social y Empleo	970 Economía Social y Trabajo	970000 Economía Social y Trabajo	PSN, EH BILDU Y GEROA BAI
	MODIFICACIÓN			
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos	Importe 25.000	Orgán. Econ. Funcional. Partida 97000 4819 494122 Transferencia a la Asociación de Empresas de Inserción de Navarra (EINA) PIES	

599	9 - Departamento de Derechos sociales, Economía Social y Empleo	970 Economía Social y Trabajo	970000 Economía Social y Trabajo	PSN Y CONTIGO
MODIFICACIÓN				
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
600	9 - Departamento de Derechos sociales, Economía Social y Empleo	970 Economía Social y Trabajo	970000 Economía Social y Trabajo	UPN
ADICIÓN				
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
601	9 - Departamento de Derechos sociales, Economía Social y Empleo	970 Economía Social y Trabajo	970000 Economía Social y Trabajo	PPN
ADICIÓN				
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
602	9 - Departamento de Derechos sociales, Economía Social y Empleo	970 Economía Social y Trabajo	970000 Economía Social y Trabajo	PPN
ADICIÓN				
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
603	9 - Departamento de Derechos sociales, Economía Social y Empleo	970 Economía Social y Trabajo	970000 Economía Social y Trabajo	PPN
ADICIÓN				
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
604	A - Departamento de Cultura, Deporte y Turismo	A00 Dirección y servicios generales de cultura, deporte y turismo	A00000 Dirección y servicios generales de cultura, deporte y turismo	PPN
ADICIÓN				
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				

605	A - Departamento de Cultura, Deporte y Turismo	A00 Dirección y servicios generales de cultura, deporte y turismo	A00000 Dirección y servicios generales de cultura, deporte y turismo	PPN
ADICIÓN		Importe 1.500.000	Partida Desarrollo de la siguiente fase de la ciudad deportiva de Artica	
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
606	A - Departamento de Cultura, Deporte y Turismo	A00 Dirección y servicios generales de cultura, deporte y turismo	A00000 Dirección y servicios generales de cultura, deporte y turismo	PPN
ADICIÓN		Importe 500.000	Partida Subvención al ayuntamiento de Berrioplano para reformar la casa de cultura María de Maeztu	
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
607	A - Departamento de Cultura, Deporte y Turismo	A00 Dirección y servicios generales de cultura, deporte y turismo	A00000 Dirección y servicios generales de cultura, deporte y turismo	PPN
ADICIÓN		Importe 350.000	Partida Subvención al ayuntamiento de Fontellas para colocar césoed artificial en el campo de fútbol	
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
608	A - Departamento de Cultura, Deporte y Turismo	A00 Dirección y servicios generales de cultura, deporte y turismo	A00000 Dirección y servicios generales de cultura, deporte y turismo	PPN
ADICIÓN		Importe 300.000	Partida Subvención al ayuntamiento de Funes para impliación de la casa de cultura de Funes	
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
609	A - Departamento de Cultura, Deporte y Turismo	A00 Dirección y servicios generales de cultura, deporte y turismo	A00000 Dirección y servicios generales de cultura, deporte y turismo	PPN
ADICIÓN		Importe 220.000	Partida Subvención al ayuntamiento de Beriain para cambiar el cesped artificial del campo de fútbol	
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
610	A - Departamento de Cultura, Deporte y Turismo	A00 Dirección y servicios generales de cultura, deporte y turismo	A00000 Dirección y servicios generales de cultura, deporte y turismo	PPN
ADICIÓN		Importe 130.000	Partida Subvención al ayuntamiento de Berriozar para cubrir la grada del campo de fútbol	
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				

611	A - Departamento de Cultura, Deporte y Turismo	A00 Dirección y servicios generales de cultura, deporte y turismo	A00000 Dirección y servicios generales de cultura, deporte y turismo	PPN
ADICIÓN		Importe 80.000	Partida Subvención al ayuntamiento de Olite para colocar hierba artificial en el campo de fútbol del club Erri Berri	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
612	A - Departamento de Cultura, Deporte y Turismo	A00 Dirección y servicios generales de cultura, deporte y turismo	A00000 Dirección y servicios generales de cultura, deporte y turismo	PPN
ADICIÓN		Importe 30.000	Partida Subvención al ayuntamiento de Fontellas para modernizar las instalaciones deportivas	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
613	A - Departamento de Cultura, Deporte y Turismo	A00 Dirección y servicios generales de cultura, deporte y turismo	A00000 Dirección y servicios generales de cultura, deporte y turismo	PSN
ADICIÓN		Importe 30.000	Partida Transf. Ayto Peralta: Reparación del acceso principal de la Casa de Cultura	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
614	A - Departamento de Cultura, Deporte y Turismo	A20 Patrimonio y promoción cultural	A20000 Dirección y servicios generales de cultura	PPN
ADICIÓN		Importe 2.000.000	Partida Reconversión del edificio de Sementales y construcción de un nuevo edificio con fines culturales	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
615	A - Departamento de Cultura, Deporte y Turismo	A20 Patrimonio y promoción cultural	A20000 Dirección y servicios generales de cultura	UPN
ADICIÓN		Importe 400.000	Partida Obras en Accesibilidad Universal	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
616	A - Departamento de Cultura, Deporte y Turismo	A20 Patrimonio y promoción cultural	A20000 Dirección y servicios generales de cultura	UPN
ADICIÓN		Importe 60.000	Partida Diagnóstico accesibilidad establecimientos, procedimientos y documentos	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			

617	A - Departamento de Cultura, Deporte y Turismo	A20 Patrimonio y promoción cultural	A20000 Dirección y servicios generales de cultura PSN	
	ADICIÓN	Importe	Partida	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos	40.000	Convenio Comparsa Gigantes y Cabezudos Estella-Lizarra - Convenio para la restauración de las figuras	
618	A - Departamento de Cultura, Deporte y Turismo	A20 Patrimonio y promoción cultural	A20001 Patrimonio histórico	UPN
	ADICIÓN	Importe	Partida	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos	1.000.000	Convenio Ayto Corella Rehabilitación Palacio de los Alonso	
619	A - Departamento de Cultura, Deporte y Turismo	A20 Patrimonio y promoción cultural	A20001 Patrimonio histórico	PPN
	ADICIÓN	Importe	Partida	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos	500.000	Renovación de la Casa de los Marqueses de Alhama de Cintruénigo	
620	A - Departamento de Cultura, Deporte y Turismo	A20 Patrimonio y promoción cultural	A20001 Patrimonio histórico	PPN
	ADICIÓN	Importe	Partida	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos	300.000	Renovación de la Casa Loygorri en Cintruénigo	
621	A - Departamento de Cultura, Deporte y Turismo	A20 Patrimonio y promoción cultural	A20001 Patrimonio histórico	UPN
	ADICIÓN	Importe	Partida	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos	270.000	Transferencia Ayto Fitero rehabilitación de las cubiertas del dormitorio del antiguo monasterio de Fitero	
622	A - Departamento de Cultura, Deporte y Turismo	A20 Patrimonio y promoción cultural	A20001 Patrimonio histórico	PPN
	ADICIÓN	Importe	Partida	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos	50.000	Mejora en el sistema de evacuación de la plaza de toros de Estella	

623	A - Departamento de Cultura, Deporte y Turismo	A20 Patrimonio y promoción cultural	A20001 Patrimonio histórico	PSN
ADICIÓN		Importe 27.500	Partida Transf. Ayto Abiltas: Obras y mejoras en el castillo de Abiltas	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			EH BILDU Y GEROA BAI
624	A - Departamento de Cultura, Deporte y Turismo	A20 Patrimonio y promoción cultural	A20001 Patrimonio histórico	EH BILDU Y GEROA BAI
ADICIÓN		Importe 25.000	Partida Transferencia ayto. de Eslava investigaciones arqueológicas Santa Criz	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			EH BILDU Y GEROA BAI
625	A - Departamento de Cultura, Deporte y Turismo	A20 Patrimonio y promoción cultural	A20001 Patrimonio histórico	EH BILDU Y GEROA BAI
ADICIÓN		Importe 25.000	Partida Transferencia Ayto. Aranguren: Excavaciones Irulegui	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			EH BILDU
626	A - Departamento de Cultura, Deporte y Turismo	A20 Patrimonio y promoción cultural	A20001 Patrimonio histórico	EH BILDU
ADICIÓN		Importe 25.000	Partida Transferencia Ayto. de Izaagoa para investigación histórica sobre Leguin	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			PPN
627	A - Departamento de Cultura, Deporte y Turismo	A20 Patrimonio y promoción cultural	A20001 Patrimonio histórico	PPN
ADICIÓN		Importe 18.000	Partida Proyecto de investigación del Oppidum Prerromano de las Visitillas (Lerin)	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			EH BILDU, GEROA BAI Y CONTIGO
628	A - Departamento de Cultura, Deporte y Turismo	A20 Patrimonio y promoción cultural	A20001 Patrimonio histórico	EH BILDU, GEROA BAI Y CONTIGO
ADICIÓN		Importe 18.000	Partida Proyecto de investigación del Oppidum prerromano de Las Visitillas	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			

629	A - Departamento de Cultura, Deporte y Turismo	A20 Patrimonio y promoción cultural	A20001 Patrimonio histórico	PSN
ADICIÓN				
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
		Importe 10.000	Partida Transf. Ayto Abiltas: Plan director Patrimonio Abiltas	
630	A - Departamento de Cultura, Deporte y Turismo	A20 Patrimonio y promoción cultural	A20001 Patrimonio histórico	EH BILDU
ADICIÓN				
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
		Importe 10.000	Partida Transferencia Ayto Auritz/Burguete: Excavaciones en Zaldúa	
631	A - Departamento de Cultura, Deporte y Turismo	A20 Patrimonio y promoción cultural	A20002 Acción cultural	EH BILDU, GEROA BAI Y CONTIGO
MODIFICACIÓN				
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
		Importe 42.000	Orgán. Econ. Funcional. A2500 4816 334107	
			Partida Subvención a la Escuela Navarra de Teatro	
632	A - Departamento de Cultura, Deporte y Turismo	A20 Patrimonio y promoción cultural	A20002 Acción cultural	EH BILDU, GEROA BAI Y CONTIGO
MODIFICACIÓN				
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
		Importe 16.000	Orgán. Econ. Funcional. A2500 4816 335102	
			Partida Subvención al Orfeón Pamplonés. Gastos de funcionamiento y actividad	
633	A - Departamento de Cultura, Deporte y Turismo	A20 Patrimonio y promoción cultural	A20002 Acción cultural	UPN
ADICIÓN				
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
		Importe 2.000.000	Partida Transferencia Ayto. Cortes construcción auditorio	
634	A - Departamento de Cultura, Deporte y Turismo	A20 Patrimonio y promoción cultural	A20002 Acción cultural	PPN
ADICIÓN				
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
		Importe 450.000	Partida Reforma y adecuación del Centro de Artes Avenida de Cintruénigo	

635	A - Departamento de Cultura, Deporte y Turismo	A20 Patrimonio y promoción cultural	A20002 Acción cultural	UPN
ADICIÓN		Importe 400.000	Partida Transferencia Ayto Cintruénigo Reforma centro de artes Avenida	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
636	A - Departamento de Cultura, Deporte y Turismo	A20 Patrimonio y promoción cultural	A20002 Acción cultural	UPN
ADICIÓN		Importe 305.000	Partida Transferencia Ayto Estella renovación butacas sala 1 Centro Cultural Los Llanos	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
637	A - Departamento de Cultura, Deporte y Turismo	A20 Patrimonio y promoción cultural	A20002 Acción cultural	UPN
ADICIÓN		Importe 200.000	Partida Transferencia Ayto Corella Climatización Casa de Cultura de Corella	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
638	A - Departamento de Cultura, Deporte y Turismo	A20 Patrimonio y promoción cultural	A20002 Acción cultural	UPN
ADICIÓN		Importe 200.000	Partida Transferencia Ayto Olite Nuevo espacio polivalente	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
639	A - Departamento de Cultura, Deporte y Turismo	A20 Patrimonio y promoción cultural	A20002 Acción cultural	GEROA BAI
ADICIÓN		Importe 90.000	Partida Transferencia Ayto. Viana para instalación grada telescópica en la Casa de Cultura de la localidad	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
640	A - Departamento de Cultura, Deporte y Turismo	A20 Patrimonio y promoción cultural	A20002 Acción cultural	UPN
ADICIÓN		Importe 80.000	Partida Convenio con Asociación Radio Cierzo-Estaciones Sonoras	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			

641	A - Departamento de Cultura, Deporte y Turismo	A20 Patrimonio y promoción cultural	A20002 Acción cultural	UPN
	ADICIÓN	Importe 50.000	Partida Orfeón Pamplones	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			EH BILDU
642	A - Departamento de Cultura, Deporte y Turismo	A20 Patrimonio y promoción cultural	A20002 Acción cultural	EH BILDU
	ADICIÓN	Importe 40.000	Partida Convenio con Junta Valle de Aezkoa Kultur Oia Etxea	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			GEROA BAI
643	A - Departamento de Cultura, Deporte y Turismo	A20 Patrimonio y promoción cultural	A20002 Acción cultural	GEROA BAI
	ADICIÓN	Importe 35.000	Partida Transferencia Escuela de Música Fernando Remacha de Tudela. Adquisición de nuevo piano para salón de actos	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			GEROA BAI
644	A - Departamento de Cultura, Deporte y Turismo	A20 Patrimonio y promoción cultural	A20002 Acción cultural	GEROA BAI
	ADICIÓN	Importe 30.000	Partida Subvención al Grupo de Danzas Rocamador para la investigación y puesta en valor del patrimonio cultural de Sangüesa	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			PSN
645	A - Departamento de Cultura, Deporte y Turismo	A20 Patrimonio y promoción cultural	A20002 Acción cultural	PSN
	ADICIÓN	Importe 30.000	Partida Convenio con la Federación Navarra de Teatro Amateur	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			EH BILDU
646	A - Departamento de Cultura, Deporte y Turismo	A20 Patrimonio y promoción cultural	A20002 Acción cultural	EH BILDU
	ADICIÓN	Importe 30.000	Partida Convenio con Udabiliza, Geureitk Sortuak	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			

647	A - Departamento de Cultura, Deporte y Turismo	A20 Patrimonio y promoción cultural	A20002 Acción cultural	PSN, EH BILDU, GEROA BAI Y CONTIGO
ADICIÓN				
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
		Importe	Partida	
		25.000	Convenio con Ortzadar Euskal Folklore Elkartea para digitalización del archivo para nuevo dominio web	
648	A - Departamento de Cultura, Deporte y Turismo	A20 Patrimonio y promoción cultural	A20002 Acción cultural	PSN
ADICIÓN				
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
		Importe	Partida	
		25.000	Convenio con Sinfonía Navarra-veinte21 Ensemble	
649	A - Departamento de Cultura, Deporte y Turismo	A20 Patrimonio y promoción cultural	A20002 Acción cultural	EH BILDU Y GEROA BAI
ADICIÓN				
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
		Importe	Partida	
		25.000	Convenio Faktoria Coreográfico	
650	A - Departamento de Cultura, Deporte y Turismo	A20 Patrimonio y promoción cultural	A20002 Acción cultural	EH BILDU Y GEROA BAI
ADICIÓN				
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
		Importe	Partida	
		20.000	Convenio con Euskal Herriko Txistulari Elkartea para la celebración de actividades relacionadas con la asociación	
651	A - Departamento de Cultura, Deporte y Turismo	A20 Patrimonio y promoción cultural	A20002 Acción cultural	PSN
ADICIÓN				
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
		Importe	Partida	
		20.000	Convenio Asociación Cultural Unión Musical Estellesa para inversiones en materiales	
652	A - Departamento de Cultura, Deporte y Turismo	A20 Patrimonio y promoción cultural	A20002 Acción cultural	EH BILDU
ADICIÓN				
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
		Importe	Partida	
		19.933	Transferencia Ayto. Tafalla: Centro de Interpretación de la Jota	

653	A - Departamento de Cultura, Deporte y Turismo	A20 Patrimonio y promoción cultural	A20002 Acción cultural	GEROA BAI
ADICIÓN		Importe 18.000	Partida Convenio Ayto. Buñuel. Redacción condicionado para creación nuevo espacio sociocultural	
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
654	A - Departamento de Cultura, Deporte y Turismo	A20 Patrimonio y promoción cultural	A20002 Acción cultural	EH BILDU
ADICIÓN		Importe 15.000	Partida Convenio con Fundación Orreaga actos Día de Navarra	
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
655	A - Departamento de Cultura, Deporte y Turismo	A20 Patrimonio y promoción cultural	A20002 Acción cultural	EH BILDU
ADICIÓN		Importe 12.500	Partida Subvención Editoriales Navarras para asistencia a ferias internacionales	
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
656	A - Departamento de Cultura, Deporte y Turismo	A20 Patrimonio y promoción cultural	A20002 Acción cultural	EH BILDU, GEROA BAI Y CONTIGO
ADICIÓN		Importe 11.500	Partida Convenio con Asociación Urmuga	
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
657	A - Departamento de Cultura, Deporte y Turismo	A20 Patrimonio y promoción cultural	A20002 Acción cultural	PSN, EH BILDU Y GEROA BAI
ADICIÓN		Importe 8.000	Partida Convenio con la Asociación Rey de la Faba para mejora diversos enseres y realización de exposición	
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
658	A - Departamento de Cultura, Deporte y Turismo	A20 Patrimonio y promoción cultural	A20003 Museos	EH BILDU Y GEROA BAI
MODIFICACIÓN		Importe 20.500	Partida Centro de Arte Contemporáneo de Huarte. Gastos de funcionamiento y actividad	
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				

659	A - Departamento de Cultura, Deporte y Turismo	A20 Patrimonio y promoción cultural	A20003 Museos	PPN
ADICIÓN				
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
		Importe	Partida	
		400.000	Proyecto para un centro de interpretación sobre Hilarión Eslava en Burlada	
660	A - Departamento de Cultura, Deporte y Turismo	A21 Bibliotecas y archivos	A21001 Bibliotecas	PSN
ADICIÓN				
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
		Importe	Partida	
		40.000	Transf. Ayto Villatuerta: Adecuación sala de estudio y biblioteca	
661	A - Departamento de Cultura, Deporte y Turismo	A21 Bibliotecas y archivos	A21001 Bibliotecas	GEROA BAI
ADICIÓN				
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
		Importe	Partida	
		10.000	Adquisición de fondos bibliográficos para la biblioteca pública de Tudela	
662	A - Departamento de Cultura, Deporte y Turismo	A21 Bibliotecas y archivos	A21001 Bibliotecas	GEROA BAI
ADICIÓN				
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
		Importe	Partida	
		7.200	Organización de actividades culturales de animación a la lectura en la Biblioteca pública de Tudela	
663	A - Departamento de Cultura, Deporte y Turismo	A30 Marketing y desarrollo del turismo	A30000 Dirección y servicios generales de turismo	UPN
ADICIÓN				
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
		Importe	Partida	
		400.000	Obras en Accesibilidad Universal	
664	A - Departamento de Cultura, Deporte y Turismo	A30 Marketing y desarrollo del turismo	A30000 Dirección y servicios generales de turismo	UPN
ADICIÓN				
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
		Importe	Partida	
		60.000	Diagnóstico Accesibilidad establecimientos, procedimientos y documentos	

665	A - Departamento de Cultura, Deporte y Turismo	A30 Marketing y desarrollo del turismo	A30000 Dirección y servicios generales de turismo	UPN
ADICIÓN				
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos		Importe 60.000	Partida Obras de accesibilidad universal	
666	A - Departamento de Cultura, Deporte y Turismo	A30 Marketing y desarrollo del turismo	A30000 Dirección y servicios generales de turismo	UPN
ADICIÓN				
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos		Importe 30.000	Partida Ampliación de la oferta accesible de Navarra en el Portal de Turismo	
667	A - Departamento de Cultura, Deporte y Turismo	A30 Marketing y desarrollo del turismo	A30001 Ordenación, gestión y calidad del turismo	UPN
ADICIÓN				
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos		Importe 500.000	Partida Transferencia Ayto. Valtierra Adecuacion cuevas	
668	A - Departamento de Cultura, Deporte y Turismo	A30 Marketing y desarrollo del turismo	A30001 Ordenación, gestión y calidad del turismo	PSN
ADICIÓN				
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos		Importe 25.000	Partida Convenio Asociación de Hostelería de Estella-Lizarra. Promoción, actividades, e inversión en la Semana Medieval	
669	A - Departamento de Cultura, Deporte y Turismo	A30 Marketing y desarrollo del turismo	A30001 Ordenación, gestión y calidad del turismo	EH BILDU
ADICIÓN				
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos		Importe 20.000	Partida Convenio Consorcio Turístico de Tierra Estella	
670	A - Departamento de Cultura, Deporte y Turismo	A30 Marketing y desarrollo del turismo	A30002 Marketing y producto turístico	UPN
MODIFICACIÓN				
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos		Importe 1.000.000	Orgán. Econ. Funcional. Partida A3200 2262 432100 Programa de Publicidad ,difusión y comunicación	

671	A - Departamento de Cultura, Deporte y Turismo	A30 Marketing y desarrollo del turismo	A30002 Marketing y producto turístico	UPN
MODIFICACIÓN				
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
672	A - Departamento de Cultura, Deporte y Turismo	A30 Marketing y desarrollo del turismo	A30002 Marketing y producto turístico	GEROA BAI
ADICIÓN				
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
673	A - Departamento de Cultura, Deporte y Turismo	A30 Marketing y desarrollo del turismo	A30002 Marketing y producto turístico	PPN
ADICIÓN				
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
674	A - Departamento de Cultura, Deporte y Turismo	A30 Marketing y desarrollo del turismo	A30004 Desarrollo territorial sostenible del turismo	EH BILDU
ADICIÓN				
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
675	A - Departamento de Cultura, Deporte y Turismo	A30 Marketing y desarrollo del turismo	A30004 Desarrollo territorial sostenible del turismo	PSN
ADICIÓN				
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
676	A - Departamento de Cultura, Deporte y Turismo	A50 Promoción del deporte y de la actividad física	A50000 Dirección, servicios generales e infraestructuras del Instituto Navarro del Deporte y de la Actividad Física	PPN
ADICIÓN				
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				

677	A - Departamento de Cultura, Deporte y Turismo	A50 Promoción del deporte y de la actividad física	A50000 Dirección, servicios generales e infraestructuras del Instituto Navarro del Deporte y de la Actividad Física	PPN
	ADICIÓN	Importe 2.000.000	Partida Completar el proyecto de la pista polideportiva de Erripagaña	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
678	A - Departamento de Cultura, Deporte y Turismo	A50 Promoción del deporte y de la actividad física	A50000 Dirección, servicios generales e infraestructuras del Instituto Navarro del Deporte y de la Actividad Física	PPN
	ADICIÓN	Importe 500.000	Partida Proyecto para climatizar y cubrir la piscina de Murchante	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
679	A - Departamento de Cultura, Deporte y Turismo	A50 Promoción del deporte y de la actividad física	A50000 Dirección, servicios generales e infraestructuras del Instituto Navarro del Deporte y de la Actividad Física	UPN
	ADICIÓN	Importe 500.000	Partida Transferencia Ayto. Corella Demolición grada antiguo campo de fútbol	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
680	A - Departamento de Cultura, Deporte y Turismo	A50 Promoción del deporte y de la actividad física	A50000 Dirección, servicios generales e infraestructuras del Instituto Navarro del Deporte y de la Actividad Física	UPN
	ADICIÓN	Importe 400.000	Partida Obras de accesibilidad universal	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
681	A - Departamento de Cultura, Deporte y Turismo	A50 Promoción del deporte y de la actividad física	A50000 Dirección, servicios generales e infraestructuras del Instituto Navarro del Deporte y de la Actividad Física	UPN
	ADICIÓN	Importe 400.000	Partida Transferencia Ayto. Baztán reparación cubierta instalaciones deportivas Giltxaurdi	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
682	A - Departamento de Cultura, Deporte y Turismo	A50 Promoción del deporte y de la actividad física	A50000 Dirección, servicios generales e infraestructuras del Instituto Navarro del Deporte y de la Actividad Física	PPN
	ADICIÓN	Importe 350.000	Partida Climatización en el polideprtivo de Murchante	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			

683	A - Departamento de Cultura, Deporte y Turismo	A50 Promoción del deporte y de la actividad física	A50000 Dirección, servicios generales e infraestructuras del Instituto Navarro del Deporte y de la Actividad Física	UPN
ADICIÓN				
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos		Importe 300.000	Partida Transferencia Ayto Peralta sustitución césped artificial campo de fútbol	
684	A - Departamento de Cultura, Deporte y Turismo	A50 Promoción del deporte y de la actividad física	A50000 Dirección, servicios generales e infraestructuras del Instituto Navarro del Deporte y de la Actividad Física	UPN
ADICIÓN				
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos		Importe 250.000	Partida Transferencia Ayto. Cortes construcción parque multideporte	
685	A - Departamento de Cultura, Deporte y Turismo	A50 Promoción del deporte y de la actividad física	A50000 Dirección, servicios generales e infraestructuras del Instituto Navarro del Deporte y de la Actividad Física	PPN
ADICIÓN				
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos		Importe 200.000	Partida Subvención al ayuntamiento de Fontellas para obras en el gimnasio municipal	
686	A - Departamento de Cultura, Deporte y Turismo	A50 Promoción del deporte y de la actividad física	A50000 Dirección, servicios generales e infraestructuras del Instituto Navarro del Deporte y de la Actividad Física	UPN
ADICIÓN				
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos		Importe 200.000	Partida Transferencia Ayto Berain sustitución césped campo de fútbol	
687	A - Departamento de Cultura, Deporte y Turismo	A50 Promoción del deporte y de la actividad física	A50000 Dirección, servicios generales e infraestructuras del Instituto Navarro del Deporte y de la Actividad Física	UPN
ADICIÓN				
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos		Importe 200.000	Partida Transferencia Ayto. Baztán cambio tejado polideportivo	
688	A - Departamento de Cultura, Deporte y Turismo	A50 Promoción del deporte y de la actividad física	A50000 Dirección, servicios generales e infraestructuras del Instituto Navarro del Deporte y de la Actividad Física	PSN
ADICIÓN				
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos		Importe 180.000	Partida Transf. Ayto Ribaforada: Ampliación y equipamiento gimnasio	

689	A - Departamento de Cultura, Deporte y Turismo	A50 Promoción del deporte y de la actividad física	A50000 Dirección, servicios generales e infraestructuras del Instituto Navarro del Deporte y de la Actividad Física	UPN
	ADICIÓN	Importe 170.000	Partida Transferencia Concejo de Arandigoyen Cubierta Frontón	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
690	A - Departamento de Cultura, Deporte y Turismo	A50 Promoción del deporte y de la actividad física	A50000 Dirección, servicios generales e infraestructuras del Instituto Navarro del Deporte y de la Actividad Física	UPN
	ADICIÓN	Importe 150.000	Partida Transferencia Ayto. Cortes cambio iluminación campo de fútbol	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
691	A - Departamento de Cultura, Deporte y Turismo	A50 Promoción del deporte y de la actividad física	A50000 Dirección, servicios generales e infraestructuras del Instituto Navarro del Deporte y de la Actividad Física	PSN
	ADICIÓN	Importe 140.000	Partida Transf. Ayto Fontellas: Reforma y Ampliación de Gimnasio	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
692	A - Departamento de Cultura, Deporte y Turismo	A50 Promoción del deporte y de la actividad física	A50000 Dirección, servicios generales e infraestructuras del Instituto Navarro del Deporte y de la Actividad Física	UPN
	ADICIÓN	Importe 100.000	Partida Transferencia Ayto. Olite renovación césped campo de fútbol	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
693	A - Departamento de Cultura, Deporte y Turismo	A50 Promoción del deporte y de la actividad física	A50000 Dirección, servicios generales e infraestructuras del Instituto Navarro del Deporte y de la Actividad Física	GEROA BAI
	ADICIÓN	Importe 100.000	Partida Transferencia Ayto. Lodosa para el arreglo de los vestuarios del campo de fútbol municipal El Mediani	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
694	A - Departamento de Cultura, Deporte y Turismo	A50 Promoción del deporte y de la actividad física	A50000 Dirección, servicios generales e infraestructuras del Instituto Navarro del Deporte y de la Actividad Física	GEROA BAI
	ADICIÓN	Importe 87.000	Partida Transferencia Ayto. Baztán. Sustitución cubierta Polideportivo de Baztán en Elizondo	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			

695	A - Departamento de Cultura, Deporte y Turismo	A50 Promoción del deporte y de la actividad física	A50000 Dirección, servicios generales e infraestructuras del Instituto Navarro del Deporte y de la Actividad Física	GEROA BAI
	ADICIÓN	Importe 85.000	Partida Transferencia Ayto. Estella/Lizarría. Reforma vestuarios en el Pabellón Deportivo Municipal Tierra Estella-Lizarría	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
696	A - Departamento de Cultura, Deporte y Turismo	A50 Promoción del deporte y de la actividad física	A50000 Dirección, servicios generales e infraestructuras del Instituto Navarro del Deporte y de la Actividad Física	GEROA BAI
	ADICIÓN	Importe 65.000	Partida Convenio con el Ayto. Alsasua/Alsasua para la construcción de una pista de patinaje y de ciclismo	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
697	A - Departamento de Cultura, Deporte y Turismo	A50 Promoción del deporte y de la actividad física	A50000 Dirección, servicios generales e infraestructuras del Instituto Navarro del Deporte y de la Actividad Física	UPN
	ADICIÓN	Importe 64.000	Partida Transferencia Ayto Abilitas instalación aeroterapia en el complejo deportivo	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
698	A - Departamento de Cultura, Deporte y Turismo	A50 Promoción del deporte y de la actividad física	A50000 Dirección, servicios generales e infraestructuras del Instituto Navarro del Deporte y de la Actividad Física	UPN
	ADICIÓN	Importe 60.000	Partida Transferencia Ayto Abilitas renovación iluminación campo de fútbol	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
699	A - Departamento de Cultura, Deporte y Turismo	A50 Promoción del deporte y de la actividad física	A50000 Dirección, servicios generales e infraestructuras del Instituto Navarro del Deporte y de la Actividad Física	UPN
	ADICIÓN	Importe 60.000	Partida Diagnóstico y Plan de Accesibilidad de Edificios, Procedimientos y Documentos	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
700	A - Departamento de Cultura, Deporte y Turismo	A50 Promoción del deporte y de la actividad física	A50000 Dirección, servicios generales e infraestructuras del Instituto Navarro del Deporte y de la Actividad Física	GEROA BAI
	ADICIÓN	Importe 60.000	Partida Instalación de un ascensor externo en el Polideportivo Hermanos Induráin de Villava-Atarrabia	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			

701	A - Departamento de Cultura, Deporte y Turismo	A50 Promoción del deporte y de la actividad física	A50000 Dirección, servicios generales e infraestructuras del Instituto Navarro del Deporte y de la Actividad Física	GEROA BAI
	ADICIÓN	Importe	Partida	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos	52.000	Transferencia Ayto. Buñuel. Mejora en las infraestructuras de las piscinas municipales	
702	A - Departamento de Cultura, Deporte y Turismo	A50 Promoción del deporte y de la actividad física	A50000 Dirección, servicios generales e infraestructuras del Instituto Navarro del Deporte y de la Actividad Física	PPN
	ADICIÓN	Importe	Partida	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos	50.000	Construir una pista de pádel en Burlada	
703	A - Departamento de Cultura, Deporte y Turismo	A50 Promoción del deporte y de la actividad física	A50000 Dirección, servicios generales e infraestructuras del Instituto Navarro del Deporte y de la Actividad Física	PSN
	ADICIÓN	Importe	Partida	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos	50.000	Trasnfr.S.C.D.R. Anaitasuna: Renovación de la pista del polideportivo S.C.D.R. Anaitasuna	
704	A - Departamento de Cultura, Deporte y Turismo	A50 Promoción del deporte y de la actividad física	A50000 Dirección, servicios generales e infraestructuras del Instituto Navarro del Deporte y de la Actividad Física	GEROA BAI
	ADICIÓN	Importe	Partida	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos	45.000	Transferencia Ayto. Lapoblación- Meano para acondicionamiento del suelo del frontón municipal	
705	A - Departamento de Cultura, Deporte y Turismo	A50 Promoción del deporte y de la actividad física	A50000 Dirección, servicios generales e infraestructuras del Instituto Navarro del Deporte y de la Actividad Física	GEROA BAI
	ADICIÓN	Importe	Partida	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos	44.306	Transferencia Ayto. Lesaka. Mejora y sustitución máquinas de cardio y musculación del gimnasio del polideportivo	
706	A - Departamento de Cultura, Deporte y Turismo	A50 Promoción del deporte y de la actividad física	A50000 Dirección, servicios generales e infraestructuras del Instituto Navarro del Deporte y de la Actividad Física	UPN
	ADICIÓN	Importe	Partida	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos	42.000	Transferencia Ayto. Melida cubrición pista de pádel	

707	A - Departamento de Cultura, Deporte y Turismo	A50 Promoción del deporte y de la actividad física	A50000 Dirección, servicios generales e infraestructuras del Instituto Navarro del Deporte y de la Actividad Física	GEROA BAI
ADICIÓN		Importe 40.000	Partida Transferencia Ayto. Puyo. Equipamiento del Espacio Deportivo de Puyo/ Puiuko Kiroigunea	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
708	A - Departamento de Cultura, Deporte y Turismo	A50 Promoción del deporte y de la actividad física	A50000 Dirección, servicios generales e infraestructuras del Instituto Navarro del Deporte y de la Actividad Física	PSN
ADICIÓN		Importe 40.000	Partida Transf Ayto. Ansoáin: Cubierta para gimnasio urbano exterior	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
709	A - Departamento de Cultura, Deporte y Turismo	A50 Promoción del deporte y de la actividad física	A50000 Dirección, servicios generales e infraestructuras del Instituto Navarro del Deporte y de la Actividad Física	UPN
ADICIÓN		Importe 35.404	Partida Transferencia Ayto de Cadreita construcción pista de fútbol sala	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
710	A - Departamento de Cultura, Deporte y Turismo	A50 Promoción del deporte y de la actividad física	A50000 Dirección, servicios generales e infraestructuras del Instituto Navarro del Deporte y de la Actividad Física	GEROA BAI
ADICIÓN		Importe 30.000	Partida Transferencia Ayto. Olite. Cambio suelo del Polideportivo del Colegio Público Principe de Viana de Olite-Erriberri	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
711	A - Departamento de Cultura, Deporte y Turismo	A50 Promoción del deporte y de la actividad física	A50000 Dirección, servicios generales e infraestructuras del Instituto Navarro del Deporte y de la Actividad Física	GEROA BAI
ADICIÓN		Importe 30.000	Partida Transferencia Ayto. Peraita. Renovación del césped de hierba artificial del campo de fútbol municipal	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
712	A - Departamento de Cultura, Deporte y Turismo	A50 Promoción del deporte y de la actividad física	A50000 Dirección, servicios generales e infraestructuras del Instituto Navarro del Deporte y de la Actividad Física	PSN
ADICIÓN		Importe 30.000	Partida transf. Ayto. Santacara: Rehabilitación de los vestuarios municipales de las instalaciones de piscinas y fútbol	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			

713	A - Departamento de Cultura, Deporte y Turismo	A50 Promoción del deporte y de la actividad física	A50000 Dirección, servicios generales e infraestructuras del Instituto Navarro del Deporte y de la Actividad Física	PSN
	ADICIÓN	Importe 30.000	Partida Transf. Ayto Larraga: Reforma sala multiusos en el polideportivo municipal	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
714	A - Departamento de Cultura, Deporte y Turismo	A50 Promoción del deporte y de la actividad física	A50000 Dirección, servicios generales e infraestructuras del Instituto Navarro del Deporte y de la Actividad Física	PSN
	ADICIÓN	Importe 30.000	Partida Transf. Ayto Cortes: Iluminación campo de fútbol municipal del Club Deportivo Cortés	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
715	A - Departamento de Cultura, Deporte y Turismo	A50 Promoción del deporte y de la actividad física	A50000 Dirección, servicios generales e infraestructuras del Instituto Navarro del Deporte y de la Actividad Física	PSN
	ADICIÓN	Importe 30.000	Partida Transf. Ayto Olite: Cambio hierba artificial campo fútbol 8	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
716	A - Departamento de Cultura, Deporte y Turismo	A50 Promoción del deporte y de la actividad física	A50000 Dirección, servicios generales e infraestructuras del Instituto Navarro del Deporte y de la Actividad Física	PSN
	ADICIÓN	Importe 30.000	Partida Transf. Ayto Buñuel: Actuaciones en pista de padel	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
717	A - Departamento de Cultura, Deporte y Turismo	A50 Promoción del deporte y de la actividad física	A50000 Dirección, servicios generales e infraestructuras del Instituto Navarro del Deporte y de la Actividad Física	PSN
	ADICIÓN	Importe 28.500	Partida Transf. Ayto Andosilla: Adecuación Frontón Municipal	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
718	A - Departamento de Cultura, Deporte y Turismo	A50 Promoción del deporte y de la actividad física	A50000 Dirección, servicios generales e infraestructuras del Instituto Navarro del Deporte y de la Actividad Física	GEROA BAI
	ADICIÓN	Importe 25.000	Partida Transferencia Ayto. Burlada ampliación de espacio y equipamiento parque callistenia- parkour	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			

719	A - Departamento de Cultura, Deporte y Turismo	A50 Promoción del deporte y de la actividad física	A50000 Dirección, servicios generales e infraestructuras del Instituto Navarro del Deporte y de la Actividad Física	GEROA BAI
ADICIÓN				
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
720	A - Departamento de Cultura, Deporte y Turismo	A50 Promoción del deporte y de la actividad física	A50000 Dirección, servicios generales e infraestructuras del Instituto Navarro del Deporte y de la Actividad Física	PSN
ADICIÓN				
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
721	A - Departamento de Cultura, Deporte y Turismo	A50 Promoción del deporte y de la actividad física	A50000 Dirección, servicios generales e infraestructuras del Instituto Navarro del Deporte y de la Actividad Física	GEROA BAI
ADICIÓN				
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
722	A - Departamento de Cultura, Deporte y Turismo	A50 Promoción del deporte y de la actividad física	A50000 Dirección, servicios generales e infraestructuras del Instituto Navarro del Deporte y de la Actividad Física	PSN
ADICIÓN				
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
723	A - Departamento de Cultura, Deporte y Turismo	A50 Promoción del deporte y de la actividad física	A50000 Dirección, servicios generales e infraestructuras del Instituto Navarro del Deporte y de la Actividad Física	GEROA BAI
ADICIÓN				
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
724	A - Departamento de Cultura, Deporte y Turismo	A50 Promoción del deporte y de la actividad física	A50000 Dirección, servicios generales e infraestructuras del Instituto Navarro del Deporte y de la Actividad Física	PSN
ADICIÓN				
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				

725	A - Departamento de Cultura, Deporte y Turismo	A50 Promoción del deporte y de la actividad física	A50002 Promoción del deporte y la actividad física	PPN
MODIFICACIÓN				
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos	<p>Importe 300.000</p> <p>Orgán. Econ. Funcional. Partida A5100 2269 336102 Juegos Deportivos de Navarra</p>		
726	A - Departamento de Cultura, Deporte y Turismo	A50 Promoción del deporte y de la actividad física	A50002 Promoción del deporte y la actividad física	PPN
MODIFICACIÓN				
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos	<p>Importe 40.000</p> <p>Orgán. Econ. Funcional. Partida A5100 2269 336103 Actividades para la promoción de la actividad física y la salud</p>		
727	A - Departamento de Cultura, Deporte y Turismo	A50 Promoción del deporte y de la actividad física	A50002 Promoción del deporte y la actividad física	PPN
MODIFICACIÓN				
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos	<p>Importe 50.000</p> <p>Orgán. Econ. Funcional. Partida A5100 2269 336115 Acciones para la igualdad en el deporte y la actividad física: mujeres y personas LGTBI+</p>		
728	A - Departamento de Cultura, Deporte y Turismo	A50 Promoción del deporte y de la actividad física	A50002 Promoción del deporte y la actividad física	PPN
MODIFICACIÓN				
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos	<p>Importe 80.000</p> <p>Orgán. Econ. Funcional. Partida A5100 2269 336117 Acciones para la accesibilidad en el deporte y la activ. Física: personas con discapacidad y colectivos vulnerables</p>		
729	A - Departamento de Cultura, Deporte y Turismo	A50 Promoción del deporte y de la actividad física	A50002 Promoción del deporte y la actividad física	EH BILDU Y GEROA BAI
MODIFICACIÓN				
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos	<p>Importe 9.000</p> <p>Orgán. Econ. Funcional. Partida A5100 4301 336102 Fundación Remonte Euskal Jai Berri para organización de actividades deportivas</p>		
730	A - Departamento de Cultura, Deporte y Turismo	A50 Promoción del deporte y de la actividad física	A50002 Promoción del deporte y la actividad física	EH BILDU Y GEROA BAI
MODIFICACIÓN				
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos	<p>Importe 15.000</p> <p>Orgán. Econ. Funcional. Partida A5100 4819 336129 Transferencia a la Asociación Ados Pilota Elkarte</p>		

731	A - Departamento de Cultura, Deporte y Turismo	A50 Promoción del deporte y de la actividad física	A50002 Promoción del deporte y la actividad física	PPN
MODIFICACIÓN				
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos	<p>Importe 68.000</p> <p>Orgán. Econ. Funcional. Partida A5100 4819 336131 Subvención al CD ASpace impulso del deporte adaptado - Torneo C.F. Navarra Fútbol inclusivo</p>		
732	A - Departamento de Cultura, Deporte y Turismo	A50 Promoción del deporte y de la actividad física	A50002 Promoción del deporte y la actividad física	PPN
MODIFICACIÓN				
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos	<p>Importe 50.000</p> <p>Orgán. Econ. Funcional. Partida A5100 4819 336136 Convenio con NAPIKE: actuaciones promoción de la pelota vasca</p>		
733	A - Departamento de Cultura, Deporte y Turismo	A50 Promoción del deporte y de la actividad física	A50002 Promoción del deporte y la actividad física	PPN
ADICIÓN				
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos	<p>Importe 300.000</p> <p>Partida Construcción de dos pistas de pádel en Murchante</p>		
734	A - Departamento de Cultura, Deporte y Turismo	A50 Promoción del deporte y de la actividad física	A50002 Promoción del deporte y la actividad física	UPN
ADICIÓN				
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos	<p>Importe 250.000</p> <p>Partida Plan Estratégico del Deporte 25-28</p>		
735	A - Departamento de Cultura, Deporte y Turismo	A50 Promoción del deporte y de la actividad física	A50002 Promoción del deporte y la actividad física	EH BILDU
ADICIÓN				
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos	<p>Importe 90.000</p> <p>Partida Transferencia Ayto. Arbizu para envolverte térmica del polideportivo</p>		
736	A - Departamento de Cultura, Deporte y Turismo	A50 Promoción del deporte y de la actividad física	A50002 Promoción del deporte y la actividad física	EH BILDU
ADICIÓN				
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos	<p>Importe 65.000</p> <p>Partida Transferencia Ayto. Viana para reforma sala de actividades deportivas</p>		

737	A - Departamento de Cultura, Deporte y Turismo	A50 Promoción del deporte y de la actividad física	A50002 Promoción del deporte y la actividad física EH BILDU Y CONTIGO
ADICIÓN			
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos		Importe 65.000	Partida Transferenecia Ayto. Burlada para redacción proyecto nueva instalación deportiva en Eripagaña
738	A - Departamento de Cultura, Deporte y Turismo	A50 Promoción del deporte y de la actividad física	A50002 Promoción del deporte y la actividad física PPN
ADICIÓN			
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos		Importe 60.000	Partida Instaurar la "receta deportiva " en Burlada
739	A - Departamento de Cultura, Deporte y Turismo	A50 Promoción del deporte y de la actividad física	A50002 Promoción del deporte y la actividad física EH BILDU
ADICIÓN			
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos		Importe 60.000	Partida Transferenecia Ayto. Ezcaroz para renovación y accesibilidad del Frontón
740	A - Departamento de Cultura, Deporte y Turismo	A50 Promoción del deporte y de la actividad física	A50002 Promoción del deporte y la actividad física EH BILDU
ADICIÓN			
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos		Importe 55.000	Partida Transferenecia Ayto. Arantza para renovación del frontón
741	A - Departamento de Cultura, Deporte y Turismo	A50 Promoción del deporte y de la actividad física	A50002 Promoción del deporte y la actividad física UPN
ADICIÓN			
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos		Importe 50.000	Partida Ayudas para actividades de deporte inclusivo y adaptado que favorezcan la igualdad de oportunidades
742	A - Departamento de Cultura, Deporte y Turismo	A50 Promoción del deporte y de la actividad física	A50002 Promoción del deporte y la actividad física EH BILDU
ADICIÓN			
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos		Importe 40.000	Partida Transferenecia Ayto. Gairinoain para renovación Frontón

743	A - Departamento de Cultura, Deporte y Turismo	A50 Promoción del deporte y de la actividad física	A50002 Promoción del deporte y la actividad física	EH BILDU Y GEROA BAI
ADICIÓN			Partida Transferencia al ayto. Obanos arreglo piscina	
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos		Importe 33.000		
744	A - Departamento de Cultura, Deporte y Turismo	A50 Promoción del deporte y de la actividad física	A50002 Promoción del deporte y la actividad física	EH BILDU Y GEROA BAI
ADICIÓN			Partida Transferencia al Ayto. de Iruña. Vuelta Ciclista País Vasco Itzulia 2026	
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos		Importe 30.000		
745	A - Departamento de Cultura, Deporte y Turismo	A50 Promoción del deporte y de la actividad física	A50002 Promoción del deporte y la actividad física	EH BILDU
ADICIÓN			Partida Transferencia Ayto. Dicastillo para Instalación Fotovoltaica piscinas y alumbrado	
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos		Importe 25.000		
746	A - Departamento de Cultura, Deporte y Turismo	A50 Promoción del deporte y de la actividad física	A50002 Promoción del deporte y la actividad física	EH BILDU
ADICIÓN			Partida Transferencia Ayto. Sangüesa para renovación de sala actividades CD Cantolagua	
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos		Importe 25.000		
747	A - Departamento de Cultura, Deporte y Turismo	A50 Promoción del deporte y de la actividad física	A50002 Promoción del deporte y la actividad física	UPN
ADICIÓN			Partida CLUB DEPORTIVO ASPACE	
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos		Importe 20.000		
748	A - Departamento de Cultura, Deporte y Turismo	A50 Promoción del deporte y de la actividad física	A50002 Promoción del deporte y la actividad física	EH BILDU Y GEROA BAI
ADICIÓN			Partida Subvención al Club Deportivo ASPACE para el impulso del deporte adaptado	
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos		Importe 17.000		

749	A - Departamento de Cultura, Deporte y Turismo	A50 Promoción del deporte y de la actividad física	A50002 Promoción del deporte y la actividad física	PSN, EH BILDU, GEROA BAI y CONTIGO
ADICIÓN				
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
		Importe 16.250	Partida Convenio con Federación de pelota vasca. Pelotas artesanales	
750	A - Departamento de Cultura, Deporte y Turismo	A50 Promoción del deporte y de la actividad física	A50002 Promoción del deporte y la actividad física	UPN
ADICIÓN				
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
		Importe 15.000	Partida Asociación Cultural Navarra de Pelota Vasca - NAPIKE	
751	A - Departamento de Cultura, Deporte y Turismo	A50 Promoción del deporte y de la actividad física	A50002 Promoción del deporte y la actividad física	UPN
ADICIÓN				
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
		Importe 10.000	Partida Ayuda a ASVONA para la promoción del Voluntariado Deportivo	
752	A - Departamento de Cultura, Deporte y Turismo	A50 Promoción del deporte y de la actividad física	A50002 Promoción del deporte y la actividad física	GEROA BAI
ADICIÓN				
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
		Importe 8.000	Partida Subvención a Muller Club de Fútbol	
753	A - Departamento de Cultura, Deporte y Turismo	A50 Promoción del deporte y de la actividad física	A50002 Promoción del deporte y la actividad física	GEROA BAI
ADICIÓN				
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
		Importe 2.875	Partida Subvención al Aíde Zaharreko Kluba para el impulso y práctica del fútbol adaptado	
754	A - Departamento de Cultura, Deporte y Turismo	A50 Promoción del deporte y de la actividad física	A50003 Atención a entidades y rendimiento deportivo	PPN
MODIFICACIÓN				
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
		Importe 500.000	Orgán. Econ. Funcional. Partida A5200 4819 336100 Subvenciones a federaciones deportivas	

755	A - Departamento de Cultura, Deporte y Turismo	A50 Promoción del deporte y de la actividad física	A50003 Atención a entidades y rendimiento deportivo	PPN
MODIFICACIÓN				
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
		Importe 50.000	Orgán. Econ. Funcional. Partida A5200 4819 336103 Deporte de Rendimiento de Navarra: tecnificación deportiva y selecciones navarras	
756	A - Departamento de Cultura, Deporte y Turismo	A50 Promoción del deporte y de la actividad física	A50003 Atención a entidades y rendimiento deportivo	EH BILDU Y CONTIGO
ADICIÓN				
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
		Importe 125.000	Partida Transferencia Ayto. Ansoain para creación de cubierta en instalaciones deportivas	
757	A - Departamento de Cultura, Deporte y Turismo	A50 Promoción del deporte y de la actividad física	A50003 Atención a entidades y rendimiento deportivo	PPN
ADICIÓN				
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
		Importe 40.000	Partida Ayudas a deportistas de Burialada en competiciones fuera de nuestra comunidad	
758	A - Departamento de Cultura, Deporte y Turismo	A50 Promoción del deporte y de la actividad física	A50003 Atención a entidades y rendimiento deportivo	PSN
ADICIÓN				
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
		Importe 5.000	Partida Proyecto prevención ante el consumo anabolizantes en el ámbito deportivo	
759	B - Departamento de Memoria y Convivencia, Acción Exterior y Euskera	B20 Memoria y Convivencia	B20001 Políticas públicas de Memoria	UPN
ADICIÓN				
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
		Importe 1.000	Partida Placas Memoria Histórica civiles y religiosos asesinados Guerra Civil	
760	B - Departamento de Memoria y Convivencia, Acción Exterior y Euskera	B20 Memoria y Convivencia	B20002 Actuaciones en materia de convivencia, víctimas y derechos humanos	EH BILDU
MODIFICACIÓN				
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
		Importe 5.000	Orgán. Econ. Funcional. Partida B2100 4301 232500 Convenio Egiari Zor Fundazioa para atención víctimas motivación política	

761	B - Departamento de Memoria y Convivencia, Acción Exterior y Euskera	B20 Memoria y Convivencia	B20002 Actuaciones en materia de convivencia, víctimas y derechos humanos	UPN
ADICIÓN				
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
		Importe	Partida	
		80.000	Ayudas asociaciones de víctimas para ejercitar su derecho a la justicia en tribunales nacionales y extranjeros	
762	B - Departamento de Memoria y Convivencia, Acción Exterior y Euskera	B20 Memoria y Convivencia	B20002 Actuaciones en materia de convivencia, víctimas y derechos humanos	UPN
ADICIÓN				
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
		Importe	Partida	
		75.000	Fomento de la tolerancia y los valores democráticos en centros de enseñanza	
763	B - Departamento de Memoria y Convivencia, Acción Exterior y Euskera	B20 Memoria y Convivencia	B20002 Actuaciones en materia de convivencia, víctimas y derechos humanos	UPN
ADICIÓN				
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
		Importe	Partida	
		6.000	Retirada de simbología, limpieza de pintadas y pancartas de exaltación del terrorismo y de terroristas	
764	B - Departamento de Memoria y Convivencia, Acción Exterior y Euskera	B30 Euskarabidea / Instituto Navarro del Euskera	B30002 Planificación y promoción del euskera	EH BILDU
MODIFICACIÓN				
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
		Importe	Orgán. Econ. Funcional. Partida	
		100.000	B3200 4609 334-100 Programa de ayudas para desarrollo del euskera en el ámbito municipal	
765	B - Departamento de Memoria y Convivencia, Acción Exterior y Euskera	B30 Euskarabidea / Instituto Navarro del Euskera	B30002 Planificación y promoción del euskera	EH BILDU
MODIFICACIÓN				
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
		Importe	Orgán. Econ. Funcional. Partida	
		10.000	B3200 4610 334-100 Convenio con Udalerri Euskaldunen Mankomunitatea para programas de uso social del Euskera en EELL	
766	B - Departamento de Memoria y Convivencia, Acción Exterior y Euskera	B30 Euskarabidea / Instituto Navarro del Euskera	B30002 Planificación y promoción del euskera	EH BILDU Y GEROA BAI
MODIFICACIÓN				
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
		Importe	Orgán. Econ. Funcional. Partida	
		10.000	B3200 4819 334-105 Convenio con Euskarabentura Elkarte para un programa de uso del euskera dirigido a población juvenil	

767	B - Departamento de Memoria y Convivencia, Acción Exterior y Euskera	B30 Euskarabidea / Instituto Navarro del Euskera	B30002 Planificación y promoción del euskera	UPN
ADICIÓN				
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
		Importe	Partida	
		80.000	Programa de protección y enseñanza de los euskalkis navarros	
768	B - Departamento de Memoria y Convivencia, Acción Exterior y Euskera	B30 Euskarabidea / Instituto Navarro del Euskera	B30002 Planificación y promoción del euskera	UPN
ADICIÓN				
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
		Importe	Partida	
		60.000	Desarrollo de herramientas software, app y web para el aprendizaje autónomo de los euskalkis navarros	
769	B - Departamento de Memoria y Convivencia, Acción Exterior y Euskera	B30 Euskarabidea / Instituto Navarro del Euskera	B30002 Planificación y promoción del euskera	UPN
ADICIÓN				
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
		Importe	Partida	
		50.000	Sistema de indicadores de demanda de euskara por la ciudadanía bilingüe	
770	B - Departamento de Memoria y Convivencia, Acción Exterior y Euskera	B30 Euskarabidea / Instituto Navarro del Euskera	B30002 Planificación y promoción del euskera	PSN, GEROA BAI Y CONTIGO
ADICIÓN				
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
		Importe	Partida	
		50.000	Convocatoria de ayudas para la creación de vídeos en euskera para su difusión en la redes sociales	
771	B - Departamento de Memoria y Convivencia, Acción Exterior y Euskera	B30 Euskarabidea / Instituto Navarro del Euskera	B30002 Planificación y promoción del euskera	EH BILDU
ADICIÓN				
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
		Importe	Partida	
		50.000	Ayudas para la creación de vídeos en euskera para su difusión en las redes sociales	
772	B - Departamento de Memoria y Convivencia, Acción Exterior y Euskera	B30 Euskarabidea / Instituto Navarro del Euskera	B30002 Planificación y promoción del euskera	EH BILDU
ADICIÓN				
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
		Importe	Partida	
		25.000	Subvención para Plazara Elkartea	

773	B - Departamento de Memoria y Convivencia, Acción Exterior y Euskera	B30 Euskarabidea / Instituto Navarro del Euskera	B30002 Planificación y promoción del euskera	EH BILDU
ADICIÓN		Importe	Partida	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos	16.000	Convenio con Asociación Sortzen	
774	B - Departamento de Memoria y Convivencia, Acción Exterior y Euskera	B30 Euskarabidea / Instituto Navarro del Euskera	B30002 Planificación y promoción del euskera	EH BILDU
ADICIÓN		Importe	Partida	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos	15.000	Convenio con AEK para Korrika Kulturala	
775	B - Departamento de Memoria y Convivencia, Acción Exterior y Euskera	B30 Euskarabidea / Instituto Navarro del Euskera	B30002 Planificación y promoción del euskera	GEROA BAI
ADICIÓN		Importe	Partida	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos	10.000	Convenio UPNA. Formación en planificación lingüística para la promoción del euskera	
776	B - Departamento de Memoria y Convivencia, Acción Exterior y Euskera	B30 Euskarabidea / Instituto Navarro del Euskera	B30002 Planificación y promoción del euskera	EH BILDU
ADICIÓN		Importe	Partida	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos	5.500	Convenio con la Bortzietako Zerbitzuen Mankomunitatea para estudio sobre las campañas de sensibilización euskera	
777	B - Departamento de Memoria y Convivencia, Acción Exterior y Euskera	B30 Euskarabidea / Instituto Navarro del Euskera	B30002 Planificación y promoción del euskera	EH BILDU
ADICIÓN		Importe	Partida	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos	5.000	Convenio con Asociación Itauli	
778	B - Departamento de Memoria y Convivencia, Acción Exterior y Euskera	B30 Euskarabidea / Instituto Navarro del Euskera	B30002 Planificación y promoción del euskera	EH BILDU, GEROA BAI Y CONTIGO
ADICIÓN		Importe	Partida	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos	4.000	Convenio con Zainza Lanak Baztan SLU, de Baztan. Elaboración e implementación Plan Lingüístico	

779	B - Departamento de Memoria y Convivencia, Acción Exterior y Euskera	B30 Euskarabidea / Instituto Navarro del Euskera	B30002 Planificación y promoción del euskera	EH BILDU, GEROA BAI Y CONTIGO
	ADICIÓN	Importe 4.000	Partida Convenio con Organismo Autónomo Residencia Andra Mari de Lesaka. Elaboración e implementación Plan Lingüístico	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
780	B - Departamento de Memoria y Convivencia, Acción Exterior y Euskera	B30 Euskarabidea / Instituto Navarro del Euskera	B30002 Planificación y promoción del euskera	EH BILDU, GEROA BAI Y CONTIGO
	ADICIÓN	Importe 4.000	Partida Convenio con Fundación Hospital Asilo San José de Bera. Elaboración e implementación Plan Lingüístico	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
781	B - Departamento de Memoria y Convivencia, Acción Exterior y Euskera	B50 Acción Exterior	B50001 Actividades con la ciudadanía en el exterior	UPN
	ADICIÓN	Importe 1.000.000	Partida Ayudas a navarras y navarros para su retorno	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
782	B - Departamento de Memoria y Convivencia, Acción Exterior y Euskera	B50 Acción Exterior	B50001 Actividades con la ciudadanía en el exterior	GEROA BAI
	ADICIÓN	Importe 9.000	Partida Convenio Euskal Artzainak Ameriketan. Preservación, investigación y difusión memoria pastores vascos emigrados a EEUU	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
783	B - Departamento de Memoria y Convivencia, Acción Exterior y Euskera	B50 Acción Exterior	B50002 Cooperación Interregional y Transfronteriza	EH BILDU
	ADICIÓN	Importe 30.000	Partida Transferencia al Ayuntamiento de Baztan. Euskal moneta	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
784	F - Departamento de Interior, Función Pública y Justicia	F00 Dirección y servicios generales de Interior, Función Pública y Justicia	F00000 Dirección y servicios generales de Interior, Función Pública y Justicia	PPN
	ADICIÓN	Importe 200.000	Partida Subvención al ayuntamiento de Huarte para la creación de Cuerpo de Policía Local en la localidad	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			

785	F - Departamento de Interior, Función Pública y Justicia	F20 Administración de justicia	F20000 Actividades generales de Justicia	PPN
	ADICIÓN	Importe 1.000.000	Partida Ampliación del palacio de Justicia	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
786	F - Departamento de Interior, Función Pública y Justicia	F20 Administración de justicia	F20001 Funcionamiento de la administración de Justicia en Navarra	PPN
	MODIFICACIÓN	Importe 80.000	Orgán. Econ. Funcional. Partida F2200 2330 112102 Plan de formación específico para el personal de la Administración de Justicia	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
787	F - Departamento de Interior, Función Pública y Justicia	F20 Administración de justicia	F20001 Funcionamiento de la administración de Justicia en Navarra	PPN
	MODIFICACIÓN	Importe 56.146	Orgán. Econ. Funcional. Partida F2400 4819 112105 Subvención para proyectos de prácticas restaurativas comunitarias	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
788	F - Departamento de Interior, Función Pública y Justicia	F20 Administración de justicia	F20001 Funcionamiento de la administración de Justicia en Navarra	PPN
	ADICIÓN	Importe 150.000	Partida Acercamiento de la Justicia a la ciudadanía	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
789	F - Departamento de Interior, Función Pública y Justicia	F20 Administración de justicia	F20001 Funcionamiento de la administración de Justicia en Navarra	PPN
	ADICIÓN	Importe 100.000	Partida Mejora de la gestión del Servicio Social de Justicia	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
790	F - Departamento de Interior, Función Pública y Justicia	F20 Administración de justicia	F20001 Funcionamiento de la administración de Justicia en Navarra	PPN, EH BILDU, GEROA BAI Y CONTIGO
	ADICIÓN	Importe 95.000	Partida Convenio con Salhaketa. Oficina de atención al público y observatorio realidad penitenciaria	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			

791	F - Departamento de Interior, Función Pública y Justicia	F20001 Funcionamiento de la administración de justicia en Navarra	PPN
ADICIÓN			
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos	F20 Administración de Justicia	Partida Mejora en la gestión de los recursos humanos del personal de Justicia	PPN
	Importe 60.000		
792	F - Departamento de Interior, Función Pública y Justicia	F30000 Actividades generales del programa	UPN
ADICIÓN			
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos	F30 Función pública	Partida Diagnóstico y acciones accesibilidad	UPN
	Importe 60.000	Econ. 2000	
793	F - Departamento de Interior, Función Pública y Justicia	F40000 Actividades generales de Interior	UPN
ADICIÓN			
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos	F40 Dirección y servicios centrales de interior	Partida Diagnóstico y acciones accesibilidad edificios, procedimientos y documentos	UPN
	Importe 60.000	Econ. 2000	
794	F - Departamento de Interior, Función Pública y Justicia	F40001 Desarrollo de las Políticas de Seguridad	PSN
ADICIÓN			
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos	F40 Dirección y servicios centrales de interior	Partida Transf. Ayto Cintruénigo: instalación, modernización y ampliación del sistema de videovigilancia	PSN
	Importe 60.000		
795	F - Departamento de Interior, Función Pública y Justicia	F41000 Policía Foral	UPN
ADICIÓN			
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos	F41 Seguridad Ciudadana	Partida Plan de choque seguridad ciudadana	UPN
	Importe 1.000.000	Econ. 1000	
796	F - Departamento de Interior, Función Pública y Justicia	F41000 Policía Foral	UPN
ADICIÓN			
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos	F41 Seguridad Ciudadana	Partida Acciones plan choque seguridad ciudadana	UPN
	Importe 1.000.000	Econ. 2000	

797	F - Departamento de Interior, Función Pública y Justicia	F41 Seguridad Ciudadana	F41000 Policía Foral	PPN
ADICIÓN				
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
		Importe	Partida	
		350.000	Dispositivos móviles para la digitalización de documentos y acceso a base de datos	
798	F - Departamento de Interior, Función Pública y Justicia	F43 Bomberos y Protección Civil	F43000 Prevención, extinción de incendios y salvamento	UPN
ADICIÓN				
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
		Importe	Partida	Econ.
		5.000.000	Incremento de retribuciones en bomberos y protección civil	1000
799	G - Departamento de Universidad, Innovación y Transformación Digital	G00 Dirección y servicios generales del departamento	G00000 Dirección y servicios generales del departamento	UPN
ADICIÓN				
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
		Importe	Partida	
		300.000	OBRAS EN ACCESIBILIDAD UNIVERSAL	
800	G - Departamento de Universidad, Innovación y Transformación Digital	G00 Dirección y servicios generales del departamento	G00000 Dirección y servicios generales del departamento	UPN
ADICIÓN				
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
		Importe	Partida	
		60.000	DIAGNÓSTICO Y PLAN DE ACCESIBILIDAD EDIFICIOS, PROCEDIMIENTOS Y DOCUMENTOS	
801	G - Departamento de Universidad, Innovación y Transformación Digital	G00 Dirección y servicios generales del departamento	G00000 Dirección y servicios generales del departamento	UPN
ADICIÓN				
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
		Importe	Partida	
		60.000	ELABORACIÓN PROCEDIMIENTOS Y DOCUMENTOS ACCESIBLES	
802	G - Departamento de Universidad, Innovación y Transformación Digital	G10 Universidad	G10001 Universidad	UPN
MODIFICACIÓN				
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
		Importe	Orgán. Econ. Funcional. Partida	
		5.000	G1100 4301 322303 Fundación Luz/A. Divulgación de la inteligencia artificial	

803	G - Departamento de Universidad, Innovación y Transformación Digital	G10 Universidad	G10001 Universidad	UPN
MODIFICACIÓN				
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
	Importe	Orgán. Econ. Funcional.	Partida	
	6.000	G1100 4455 322304	Convenio con la UPNA para fomento de vocaciones STEM en mujeres	
804	G - Departamento de Universidad, Innovación y Transformación Digital	G10 Universidad	G10001 Universidad	PSN, GEROA BAI Y CONTIGO
MODIFICACIÓN				
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
	Importe	Orgán. Econ. Funcional.	Partida	
	407.200	G1100 4800 322302	Ayudas al Plan de formación y de investigación y desarrollo (I+D)	
805	G - Departamento de Universidad, Innovación y Transformación Digital	G10 Universidad	G10001 Universidad	PPN
ADICIÓN				
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
	Importe		Partida	
	10.000.000		Convenio con la Universidad Pública de Navarra (UPNA)	
806	G - Departamento de Universidad, Innovación y Transformación Digital	G10 Universidad	G10001 Universidad	PPN
ADICIÓN				
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
	Importe		Partida	
	3.000.000		Ampliación del Campus de Tudela	
807	G - Departamento de Universidad, Innovación y Transformación Digital	G20 Ciencia, tecnología e innovación	G20001 I+D+I	UPN
MODIFICACIÓN				
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
	Importe	Orgán. Econ. Funcional.	Partida	
	2.608.500	G2100 4701 467300	Contratación personal investigador y tecnológico, doctorados industriales	
808	G - Departamento de Universidad, Innovación y Transformación Digital	G20 Ciencia, tecnología e innovación	G20001 I+D+I	UPN
MODIFICACIÓN				
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
	Importe	Orgán. Econ. Funcional.	Partida	
	2.410.000	G2100 4819 467309	Programas atracción de Talento	

809	G - Departamento de Universidad, Innovación y Transformación Digital	G20 Ciencia, tecnología e innovación	G20001 I+D+i	UPN
MODIFICACIÓN				
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
	Importe	Orgán. Econ. Funcional.	Partida	
	4.500.000	G2100 7819 467300	Ayudas a proyectos de I+D de Agentes del SINAI	
810	G - Departamento de Universidad, Innovación y Transformación Digital	G20 Ciencia, tecnología e innovación	G20001 I+D+i	UPN
MODIFICACIÓN				
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
	Importe	Orgán. Econ. Funcional.	Partida	
	545.000	G2100 7819 467302	Equipamiento de I+D de los Agentes del SINAI	
811	G - Departamento de Universidad, Innovación y Transformación Digital	G20 Ciencia, tecnología e innovación	G20001 I+D+i	EH BILDU
MODIFICACIÓN				
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
	Importe	Orgán. Econ. Funcional.	Partida	
	41.000	G2100 7819 467303	Proyectos de innovación social para Silver Economy	
812	G - Departamento de Universidad, Innovación y Transformación Digital	G20 Ciencia, tecnología e innovación	G20001 I+D+i	PSN, GEROA BAI Y CONTIGO
ADICIÓN				
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
	Importe	Partida		
	335.000	Transferencias a NICDO: Proyecto Eklipe		
813	G - Departamento de Universidad, Innovación y Transformación Digital	G20 Ciencia, tecnología e innovación	G20001 I+D+i	EH BILDU Y GEROA BAI
ADICIÓN				
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
	Importe	Partida		
	10.000	Convenio con Elhuyar Zientzia Azoka		
814	G - Departamento de Universidad, Innovación y Transformación Digital	G20 Ciencia, tecnología e innovación	G20001 I+D+i	EH BILDU
ADICIÓN				
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
	Importe	Partida		
	8.000	Premios de investigación en materia de seguridad y salud laboral 2026		

